

PLENO

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 8 celebrada el jueves, 4 de abril de 2019

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

11-19/M-000004. Moción relativa a política general en materia educativa, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000186. Pregunta oral relativa a actuaciones en la Alcazaba (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Pablo José Venzal Contreras y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000163. Pregunta oral relativa a nuevos juzgados en el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000214. Pregunta oral relativa a pago del Turno de Oficio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000196. Pregunta oral relativa a oficina para la prevención de la corrupción, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000179. Pregunta oral relativa a empresas de inserción, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000188. Pregunta oral relativa a ejecución presupuestaria de políticas activas de empleo 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000187. Pregunta oral relativa a emisión deuda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000193. Pregunta oral relativa a prescripción de reintegro de ayudas sin justificar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000209. Pregunta oral relativa a celebración de procesiones en colegios públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000180. Pregunta oral relativa a estado de las bolsas de interinos de educación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000181. Pregunta oral relativa a gestión de los Fondos Europeos 2019-2020, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000195. Pregunta oral relativa a mapa de titulaciones de las universidades públicas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000154. Pregunta oral relativa a atención a mujeres con embarazos no deseados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000159. Pregunta oral relativa a transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios, formulada por el Ilmo. Sr. Excma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000164. Pregunta oral relativa a mejoras de la situación sanitaria en la Serranía de Ronda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000183. Pregunta oral relativa a Hospital de Alta Resolución (HAR) de Bollullos Par Condado (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/POP-000210. Pregunta oral relativa a procedimiento de selección de directivos hospitalarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
- 11-19/POP-000212. Pregunta oral relativa a activación del plan de choque contra las listas de espera, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 11-19/POP-000199. Pregunta oral relativa a dependencia en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
- 11-19/POP-000149. Pregunta oral relativa a modificaciones normativas en relación a la ordenación del territorio respecto a viviendas alegales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/POP-000208. Pregunta oral relativa a silencio positivo en materia de urbanismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/POP-000184. Pregunta oral relativa a obras en el puente sobre el río Odiel en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POP-000185. Pregunta oral relativa a autopista del Almanzora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POP-000201. Pregunta oral relativa a programa de rehabilitación singular de viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000002. Solicitud de creación de una Comisión Permanente no Legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Sonia Gaya Sánchez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. María Márquez Romero, D. Felipe López García, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000008. Proposición no de ley relativa a protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a custodia compartida, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a Pacto por la Sanidad Andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas, diez minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve.

MOCIONES

11-19/M-000004. Moción relativa a política general en materia educativa (pág. 11).

Intervienen:

- Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.
- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 48 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000186. Pregunta oral relativa a actuaciones en la Alcazaba (Almería) (pág. 30).

Intervienen:

- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.
- 11-19/POP-000163. Pregunta oral relativa a nuevos juzgados en el Campo de Gibraltar (Cádiz) (pág. 32).

Intervienen:

- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- 11-19/POP-000214. Pregunta oral relativa al pago del turno de oficio (pág. 36).

Intervienen:

- D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POP-000196. Pregunta oral relativa a la oficina para la prevención de la corrupción (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- 11-19/POP-000179. Pregunta oral relativa a empresas de inserción (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POP-000188. Pregunta oral relativa a ejecución presupuestaria de políticas activas de empleo 2018 (pág. 43).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POP-000187. Pregunta oral relativa a emisión deuda (pág. 45).

Intervienen:

- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.
- 11-19/POP-000193. Pregunta oral relativa a prescripción de reintegro de ayudas sin justificar (pág. 48).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.
- 11-19/POP-000209. Pregunta oral relativa a celebración de procesiones en colegios públicos (pág. 51).

Intervienen:

- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
- 11-19/POP-000180. Pregunta oral relativa al estado de las bolsas de interinos de Educación (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

SPA 11 01

11-19/POP-000181. Pregunta oral relativa a gestión de los Fondos Europeos 2019-2020 (pág. 57).

Intervienen:

- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POP-000195. Pregunta oral relativa al mapa de titulaciones de las universidades públicas andaluzas (pág. 59).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POP-000154. Pregunta oral relativa a atención a mujeres con embarazos no deseados (pág. 62).

Intervienen:

- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- 11-19/POP-000159. Pregunta oral relativa a transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios (pág. 65).

Intervienen:

- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- 11-19/POP-000164. Pregunta oral relativa a mejoras de la situación sanitaria en la Serranía de Ronda (pág. 68).

Intervienen:

- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- 11-19/POP-000183. Pregunta oral relativa al Hospital de Alta Resolución (HAR) de Bollullos Par del Condado (Huelva) (pág. 71).

Intervienen:

- Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- 11-19/POP-000210. Pregunta oral relativa al procedimiento de selección de directivos hospitalarios (pág. 74).

Intervienen:

- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

SPA 11 01

11-19/POP-000212. Pregunta oral relativa a activación del plan de choque contra las listas de espera (pág. 77).

Intervienen:

- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- 11-19/POP-000199. Pregunta oral relativa a dependencia en la provincia de Almería (pág. 80).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POP-000149. Pregunta oral relativa a modificaciones normativas en relación a la ordenación del territorio respecto a viviendas alegales (pág. 83).

Intervienen:

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POP-000208. Pregunta oral relativa al silencio positivo en materia de urbanismo (pág. 86).

Intervienen:

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POP-000184. Pregunta oral relativa a obras en el puente sobre el río Odiel en Huelva (pág. 89).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POP-000185. Pregunta oral relativa a la autopista del Almanzora (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POP-000201. Pregunta oral relativa al programa de rehabilitación singular de viviendas (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000002. Solicitud de creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía (pág. 96).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

- D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 92 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000008. Proposición no de ley relativa a protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno (pág. 112).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 2, 3, 6 y 7: aprobados por 93 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a custodia compartida (pág. 130).

Intervienen:

- Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.
- D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 57 votos a favor, 16 votos en contra y 32 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 57 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a Pacto por la Sanidad Andaluza (pág. 149).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 57 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y tres minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve.

SPA 11 013

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/M-000004. Moción relativa a política general en materia educativa

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vayan tomando asiento, que vamos a comenzar la sesión.

Señorías, iniciamos la sesión. Comenzamos..., comenzamos por la moción relativa a política general en materia educativa, presentada por el Grupo Socialista. Recordarles que la presente moción tiene formulada quince enmiendas, formuladas por el Grupo Adelante Andalucía, que han sido admitidas a trámite y calificadas favorablemente por la Mesa.

Para exponer la iniciativa, tiene la palabra la señora Sonia Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

-Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Le agradezco que esté aquí y que hoy no sea uno de los grandes ausentes en esta sesión de control del Gobierno. Y buenos días señoras y señores diputados.

Esta moción es fruto de la interpelación en materia educativa que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Pleno anterior, una interpelación que nace con el objetivo de intentar establecer unos puntos mínimos de consenso sobre los que poder trabajar todos los grupos políticos de este Parlamento, más allá de nuestras diferencias en el ámbito educativo. Y ya de antemano le agradezco al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía las quince enmiendas que ha presentado al texto de la moción para intentar enriquecerlo, y lamento que el resto de los grupos políticos, Vox, Ciudadanos y Partido Popular, hayan considerado que no merecía la pena hacerlo, que la educación andaluza no merecía eses esfuerzo.

La moción plantea 28 puntos, que pretenden no solo seguir dando validez a determinadas políticas que han contribuido a mejorar la educación andaluza y fomentar la igualdad de oportunidades de los andaluces y andaluzas, sino a mejorarlas en la medida de lo posible y a tener la oportunidad de aportar nuevas iniciativas que nos marquen el camino para conseguir esa educación que queremos todos y todas.

Señorías, el señor consejero de Educación y Deporte decía en el Pleno anterior que la educación no es cortoplacista, y yo coincido. Y no se molesten ahora en la intervención en decirme lo de los treinta y siete años, el mantra, porque también coincidimos los dos en que la respuesta educativa que demanda nuestra sociedad cambia de una forma vertiginosa, al igual que cambian el mundo, la tecnología, los paradigmas sociales, etcétera. Es decir, las demandas actuales, por mucho que ustedes no lo acepten, no son las de hace quince años ni las de hace treinta, son las del siglo XXI, las del hoy. Probablemente, señorías, tardaríamos solo tres minutos en establecer cuáles son las líneas rojas que nos separan en educación, y es una cuestión de modelo. Ustedes, señorías del PP y de Ciudadanos, defienden o al menos no les hacen muchos ascos al concierto educativo y a la privatización, y nosotros entendemos que el derecho a la educación contemplado en la Constitución Española implica la obligación de los poderes públicos de ofrecer y garantizar esa educación desde lo público. Pero existen otras cuestiones en esa moción relativas a organi-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

zación, recursos humanos, políticas de integración o modernización del sistema educativo en las que deberíamos coincidir.

Miren ustedes, señorías, todo es mejorable, sin duda, y no voy a ser yo la que les diga que no hay cosas que mejorar en la educación; siempre hay cosas que mejorar. Pero tampoco voy a ser yo la que diga que la educación andaluza no se basa en la equidad y la igualdad de oportunidades, porque si hay algo que la caracteriza es eso, la equidad. Quizás es más cómodo para algunos de ustedes pensar que la equidad lastra el sistema educativo, que es más fácil fomentar la excelencia sin equidad, que solo los mejores deben seguir en el sistema, y así, segregando, se puedan mejorar los resultados de algunas evaluaciones que les gustan tanto, como el PISA. O pasar todo un curso adiestrando al alumnado en la realización de estas pruebas para mejorar estos resultados, como hacen algunos países asiáticos que últimamente han despuntado precisamente por eso, por los resultados. Pero no es así, señorías.

Tenemos una responsabilidad con el conjunto de la sociedad, un compromiso por conseguir su desarrollo como tal, de todos y todas nuestras ciudadanas, y más aún de nuestros niños y niñas. Y tenemos la obligación de darles una oportunidad de futuro, la única que, quizás, puedan tener. No se puede hacer desde la caridad, desde la voluntariedad; debe ser una obligación de las Administraciones, de los dirigentes políticos y de la sociedad en su conjunto. Y tienen ustedes —y me refiero al Gobierno— retos por delante, retos difíciles, pero apasionantes.

Y permítanme que les diga una cosa: les aseguro que la dificultad no radica en los Gobiernos socialistas, señorías; pueden estar de acuerdo o no con las herramientas, con las medidas, con los tiempos, pero no con el avance de la educación andaluza, ni con sus índices de equidad, ni con que el objetivo debe ser conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

¿Quieren garantizar la igualdad oportunidades, señorías? He visto estos días cómo respondían a esta moción, intentando dejar su impronta, que está muy bien: gratuidad 0-3. Ya les dije en la interpelación que eso tiene un alto coste económico —más de setecientos millones de euros—, y más si se habían comprometido con las empresas que gestionan esta etapa a aumentar el coste/plaza, algo que era un compromiso de la viceconsejera de Educación en la Mesa de Infantil, que sabíamos todos, y que el señor consejero anunció ayer, aunque el Gobierno se vio obligado a rectificar a las ocho horas, ante la impopularidad de la medida y el revuelo que se originó al conocerse que una de las primeras medidas que iba a ejecutar el Gobierno del cambio era subir a las familias el precio de las escuelas infantiles, bonificando además menos horas. No obstante, rectificar es de sabios.

Y fíjense ustedes si somos conscientes de la enorme inversión pública que requiere la medida, que el viernes pasado registramos otra vez una PPL para solicitar al Gobierno de España la cofinanciación adecuada para impulsar la gratuidad de esta etapa.

Anunciaron otras medidas, como la ampliación de los servicios complementarios, aulas matinales, comedores escolares, extraescolares... Les parece bien, y lo quieren ampliar, en eso coincidimos. Y lo mismo dicen de las becas autonómicas, y van a crear —según anuncian— una beca específica de Formación Profesional. Espero que no sean las becas de transporte, que ya existen; o que no sucumban a la tentación de apoyar la formación, en centros de trabajo, becadas, que supondría tener mano de obra barata y en precario, y así poder decir, además, que disminuye la tasa de desempleo.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

En fin, parece que están dispuestos a mantener estas cuestiones, y por ello entiendo que apoyarán los puntos de esta moción relativos a ellos, al igual que las ayudas a transporte.

También insistimos en la moción en algo que realmente tienen que cumplir: el programa de gratuidad de libros de texto. Está en el Estatuto de Autonomía, pero existe una evidencia a la que hay que dar respuesta, y que además pide el sector docente: cada vez son más los centros educativos que compaginan el uso del libro de texto con otros recursos, y piden poder destinar parte de este dinero, cuando se alternan los métodos, o el total, a otros recursos, y es una medida que no tiene un coste económico añadido.

Señorías, igualdad de oportunidades. No existe en Andalucía un solo alumno o alumna que no pueda acceder a sus estudios obligatorios. Y hemos avanzado —y estoy segura de que ustedes lo van a seguir haciendo— en las enseñanzas no obligatorias: 0-3, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Permanente y, por supuesto, el 99% de bonificación de las tasas de las enseñanzas artísticas superiores de música, danza y diseño, cuyas titulaciones son equivalentes a las del grado universitario. Pero ya van tarde en la modificación normativa para la bonificación de los precios públicos de las enseñanzas superiores de Arte Dramático, que están en la misma situación, porque no hacerlo supone una discriminación con respecto al resto de enseñanzas bonificadas.

Les proponíamos, señorías, avanzar también en la inclusión educativa: el alto índice de escolarización ordinaria de ANEAE y la situación de vulnerabilidad de algunas zonas concretas de Andalucía requieren poner todos los recursos disponibles a su servicio, y de todas las Administraciones; las necesidades cambian muy rápido y la Administración tiene que dotarse de un marco normativo suficientemente flexible como para poder adaptarse a esas demandas cambiantes con suficiente rapidez.

Y les aseguro, señorías, que si hay algo de lo que lamento no haber tenido tiempo suficiente para desarrollarlo, es la Ley de Inclusión Educativa. Reconozco que, aunque hemos avanzado en medidas concretas para atender esta situaciones, es necesario trabajar desde una perspectiva global, flexible e integral para poder garantizar el éxito educativo de este alumnado, y para que la educación sea motor de cambio de determinadas zonas de Andalucía, como puedan ser el Cerro-Amate, de Sevilla; Puche, de Almería; La Línea, Linares, etcétera.

Pero todo ello no se puede hacer sin recursos suficientes. El anterior Gobierno andaluz hizo una apuesta indiscutible por aumentar los recursos humanos disponibles y volver —e incluso superar— a los efectivos que el Real Decreto 14/2012, de racionalización del gasto público en Educación, del Gobierno de Rajoy, había mermado: más de seis mil novecientos docentes incorporados al sistema en la anterior legislatura. Pero hay que seguir avanzando para proporcionar al alumnado cada vez una atención más individualizada.

Por ello, es necesario garantizar que se sigan poniendo recursos para los refuerzos educativos, nuevos orientadores y orientadoras, cada vez más especializados; nuevos perfiles, como educadores sociales o trabajadores sociales, en zonas de difícil desempeño; e incorporar, incluso, nuevos efectivos a la inspección educativa, ya que el Gobierno actual les ha asignado nuevas funciones, y hacerlo en las mejores condiciones sociolaborales posible.

Por ello, proponemos reducción horaria para coordinadores, o el cumplimiento del Acuerdo de 13 de julio 2018, para establecer un complemento específico andaluz que contribuya a la homologación retributiva del sector docente, y además es un aspecto que el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos llevan en su acuerdo de legislatura, y que ya la anterior Administración había comenzado a trabajar.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Además de las mejoras retributivas, es necesario fomentar la estabilidad de las plantillas, sacando a oferta pública de empleo el mayor número de plazas posible. También hay que trabajar en la estabilización de esas plantillas en los centros educativos, a través del concurso de traslados y la colocación de efectivos. Y no podemos olvidar el resto de trabajadores: PAS, trabajadores de la concertada, a quienes hay que garantizarles su homologación retributiva, su jubilación parcial; los ILSE, los monitores de Educación Especial; los administrativos; siendo, además, la nueva Ley de Función Pública el marco idóneo para poder mejorar estas condiciones sociolaborales.

Y tampoco podemos mirar hacia otro lado, señorías, con respecto a la digitalización del sistema educativo andaluz: tenemos la mejor red de banda ancha ultrarrápida en centros educativos de Europa, pero hay que extenderla al resto de los centros que no están contemplados en el Proyecto de Escuelas Conectadas.

Hay que trabajar la formación en competencia digital, hay que seguir defendiendo el PRODI, porque ha cambiado la forma de enseñar y la forma de aprender, señorías, y los niños y niñas adquieran conocimientos de otra manera, a golpe de clic. Y, por tanto, el rol del docente también ha cambiado; debe ser el garante de que ese conocimiento sea discriminado, contrastado, de que respete los derechos humanos y los valores que lo sustentan, de que gestionen bien el conocimiento a través de sus emociones, y por ello les proponemos, en esta moción, varias medidas. Y para desarrollar este rol, evidentemente, formación; formación adaptada a la realidad de los centros, a las realidades y necesidades del alumnado; cooperativa y eficiente; las escuelas mentoras, formación en idiomas; con suficiente inversión por parte de la Administración.

Hay que darle el impulso a la FP mediante la Ley de Formación Profesional, esa ley que ustedes obstaculizaron en este Parlamento y que debería agilizarse, y ahí nos van a tener al Grupo Parlamentario Socialista. Y también tenemos que acompañar, durante todo el proceso, al alumnado; evitar las tasas de repetición que tenemos, y procurar seguir con esos programas de acompañamiento, pero mientras sean útiles, que es durante todo el curso escolar.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gaya.

Pues turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para fijar su posicionamiento.

En primer lugar, comenzando de menor a mayor representación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox en Andalucía, el señor Alonso Fernández.

Ah, disculpe.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías, la moción presentada por el Partido Socialista en materia educativa nos causa asombro. A pesar de haberlo hecho tan mal durante tantos años, ustedes siguen queriendo imponer sus propuestas; ahora, desde la oposición.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Es un programa pobre, sin ambiciones, sin criterios básicos de educación; basado en prestaciones sociales para toda la pública; sectaria, porque no atiende a toda la realidad social.

En general, todo el texto rezuma gasto. Se habla constantemente de ampliar, aumentar, incrementar y de gratuidad. Pero dejen de engañar a los ciudadanos: nada es gratis, todo cuesta dinero.

Estamos hablando de educación, y está claro que hay que invertir en educación sin escatimar, pero invertir no es sinónimo de despilfarrar.

Sus supuestas buenas intenciones no son garantía de que lo que se invierte sirva de verdad a los ciudadanos. Por ejemplo, el programa de digitalización, del que se habla en el punto 4.

En el pasado reciente se gastaron ingentes cantidades en regalar portátiles y en poner ordenadores en las aulas, y pocos meses después estaba todo obsoleto y destrozado.

Hay que insistir en la sostenibilidad de las infraestructuras, esa palabra que tanto les gusta.

El punto 2. Nos oponemos claramente al sistema de escolarización que se basa en las zonas geográficas, como si fuéramos siervos de la gleba adscritos a la tierra.

Hay que potenciar la libertad de las familias y sus criterios a la hora de elegir centro, punto este del acuerdo, también, de investidura para elegir al presidente de la Junta entre PP y Vox: eliminar las zonas educativas, garantizando la libertad de los padres para escoger el centro educativo. La competencia entre centros genera calidad, de la que se benefician los ciudadanos.

En cuanto al Plan de Garantía Alimentaria, cuando se habla de garantizar las tres comidas diarias. Adelante Andalucía debería confirmar si durante el mes de agosto también estarán los colegios abiertos. En caso de que esto..., a tales extremos, eliminar la demagogia. En vez de tratar la educación, parece materia de asuntos sociales.

En contra del progresismo educativo, obsesionado por cambiar la educación y proponer nuevos modelos experimentales, como si fueran nuestros hijos conejitos de indias, no nos oponemos a las innovaciones, pero son los docentes los encargados de implementarlos, conforme a criterios profesionales y no la política de la Administración que considera que toda ocurrencia es un avance y lo premia de oficio.

Ojo con el control de las emociones, que suena bastante a manipulación sentimental. Ya existe la figura del psicólogo en cada centro, además de la labor ordinaria del docente. Todos esos programas son sospechosos.

La apuesta por el bilingüismo es también demasiado invasiva. Hay padres que consideran que el bilingüismo supone una merma del rigor de las asignaturas que se imparten bajo este sistema. Cualquiera que conozca el sistema sabe que se vende humo, se vende bilingüe una enseñanza que lo más que tiene es un ligero barniz de inglés. Apostamos por el bilingüismo, pero también por conocer y estudiar bien nuestra lengua, el español. Es la segunda lengua más hablada en el mundo, con gran aceptación exterior. Esa asignatura de Lengua y Literatura y las demás asignaturas troncales que ven arañadas su tiempo cada vez más por otras experimentales de dudosa eficacia educativa. Es totalmente innecesario crear un sistema autonómico de acreditaciones. Ya tenemos el B2 y el C1. Basta de buscar más competencias autonómicas y trámites administrativos.

Hay que promover el sistema de concurso de traslados como el ordinario para la provisión de puestos de trabajo y eliminar el sistema de concursillos que permite más opacidad a la hora de otorgar puestos a enchufados y amigos.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

En cuanto a la educación diferenciada. En España el Tribunal Constitucional, en una sentencia del 10 de abril de 2018, sobre un recurso de inconstitucionalidad presentado por el PSOE sobre la ley educativa LOM-CE, consideró constitucional la educación separada por sexos, por lo que los centros educativos que la impartían podían seguir recibiendo subvenciones del Estado. La educación diferenciada tiene su fundamento en las diferentes etapas de maduración de chicos y chicas, y la voluntad de sus familias.

Eliminar la coeducación como el único sistema legal que se contempla en nuestro sistema. Desgraciadamente, la figura del coordinador de coeducación se ha convertido en los centros en un agente propagandístico de la ideología de género.

En cuanto a la memoria histórica, adoctrinamiento de nuestros hijos en una visión en una visión sesgada y maniquea de la historia del siglo XX. No al adoctrinamiento de nuestros hijos.

A todo esto se podría proponer una forma positiva, el pin parental o documento de autorización expresa sobre cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales, socialmente controvertidas o sobre la sexualidad, que puedan resultar intrusivas para la conciencia y la intimidad de nuestros hijos, de tal modo que, como padre o madre, pueda conocerlas y analizarlas de antemano, reflexionar sobre ellas y en base a ello dar el consentimiento o no para que el hijo asista a dicha formación y para evitar que los programas y talleres que se mencionan en el texto se impongan a los menores sin consentimiento de las familias.

En resumen...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, un poco de silencio por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

-En resumen, un despropósito.

Han empezado la casa por el tejado, han obviado el fin al que va dirigido la educación. Precisamos incidir en el sistema de enseñanza prioritariamente y, a partir de la mejora en la formación, determinar las ayudas.

Los libros de texto. Los de lectura no vienen comprendidos dentro del cheque escolar de libros, y por tanto no se lee. Los libros son el pilar del aprendizaje en las materias troncales. La lectura es necesaria para adquirir cultura, vocabulario, expresión. En la práctica en los colegios públicos tienen libros gratis. Pero ¿y los padres que no quieren una educación pública? ¿Qué explicación les dan ustedes a esos padres, que también pagan impuestos para mantener la educación pública y prefieren otro sistema, porque la Administración no les facilita la educación que ellos quieren? No se garantiza la igualdad de trato para toda la población.

Pues, miren... Ah, perdón, la FP. Hay que verla como una alternativa positiva y recomendable a un colectivo de niños que por diferentes motivos no se van a beneficiar de una educación universitaria, no como un fracaso de la educación, enseñanza que les motivará para un empleo pronto y les quitará de la calle y de ser un *nini*.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Miren, miren ustedes, sean humildes y aprendan. Un buen programa educativo debe estar basado en la excelencia educativa. Pues ni una sola palabra en toda su propuesta. Tiene que estar sustentado en la capacitación del docente y la autoridad y respeto al profesor. Tampoco hay ninguna palabra al respeto. Autoridad que se encuentra actualmente menospreciada por la familia. Pues, miren, desde Vox apostamos por un sistema de enseñanza más competente. No es una cuestión de echarle más dinero al sistema manteniendo los mismos programas educativos. Desde Vox entendemos que los padres son los que deben elegir la educación que quieren para sus hijos. En definitiva, se trata de apostar por una educación basada en el esfuerzo, en el trabajo, la motivación, la excelencia y la calidad, es poner el listón alto, y no políticas educativas descafeinadas que cercenan la formación.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días, señorías.

Nosotros vamos a apoyar esta moción del Partido Socialista que debate en torno a la educación pública, con algunas enmiendas que hemos propuesto a esta moción.

La primera habla de ampliar la red de titularidad pública —es lo que nosotros añadimos— de educación infantil desde los 0 a los 3 años. Y aquí tenemos, pues, noticias relevantes en torno a las últimas declaraciones del consejero y de la viceconsejera de Educación, que después de diez años congelando el coste de estas plazas escolares, que suponen 278 euros con comedor y 207 euros sin comedor, pues han anunciado públicamente que van a aumentar el dinero que cuestan esas plazas educativas. Pero tampoco nos han contado si lo iban a pagar las familias, si lo iba a pagar la consejería, o esto de dónde iba a salir. Menos mal que de nuevo en prensa pues nos han aclarado esta mañana que finalmente eso va a salir del presupuesto de la consejería, ese aumento de gasto que va a ir a conveniar esas bonificaciones que reciben un 43% de las familias, un 44% están exentas. Eso al final no es que no lo paguen las familias, las familias también somos los que generamos esos impuestos. Por lo tanto, que lo saque de la cartera de la Consejería de Educación no quiere decir que los andaluces y las andaluzas no estén pagando de más esa subida, porque, evidentemente, ese dinero público sale de los impuestos de todos y de todas. Pero lo que más nos preocupa también es el recorte en las horas de bonificación de esos servicios de la etapa de infantil. Porque esas ayudas ya solo se van a establecer..., se van a acotar a seis horas durante el día y no a las ocho horas, evitando así y dificultando así la conciliación familiar entre padres, madres y esos hijos. Además, esa conciliación ahora ya va a depender un poquito más del bolsillo de cada familia, de la capacidad económica que tengan esas familias para poder pagar por esas dos horas para el cuidado de sus hijos. Por lo tanto, desde Adelante Andalucía criticamos esas medidas que pone en marcha el consejero y que ya nos van dando pistas de hacia dón-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

de avanzan las políticas de su consejería, que es hacia la privatización de algo tan importante como es el derecho a la educación, que es lo que garantiza, por cierto, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

El segundo punto que planteaba la enmienda del PSOE era en torno a mantener el sistema de escolarización basado en las zonas educativas. Nos parece un punto muy importante con el que estamos de acuerdo y no por distrito único, como también a través de la prensa nos enteramos de esas intenciones del consejero, que comparte que: «no va a poner en práctica durante este curso escolar pero sí durante los siguientes». Esa es una demanda histórica de las patronales de los colegios privados concertados. Y donde el PP ha gobernado —donde la derecha ha gobernado— a nivel estatal, se ha implantado este distrito único que —como decíamos— es una exigencia de la educación concertada.

Pero no elegimos el centro público que queremos, eso es así, no lo elegimos. Los escolares que nos matriculamos en la pública no decimos: yo quiero ir a este colegio público o al otro —igual que no elegimos el centro de salud que nos toca a los andaluces y andaluzas—. Se amparan en un supuesto derecho constitucional de la libertad de elección. Sí, sí, tenemos la libertad de elegir —todos y todas—, lo que no está escrito en la Constitución es que eso tengamos que financiarlo con recursos públicos. Pero eso no lo dice mi grupo político solamente, no lo decimos Podemos e Izquierda Unida, no. Eso lo interpreta así el Tribunal Constitucional, ese famoso artículo 27 que dictamina que de la Constitución no se desprende que los gobiernos hayan de subvencionar a los centros privados el derecho a la libre elección, y cito textualmente: «no obliga a su financiación». Dice el Tribunal Constitucional: «Los recursos públicos no han de acudir incondicionalmente allá donde vayan las preferencias individuales», aclarando que la libertad de elección existe, y nosotros la defendemos, pero que no nos engañen, porque eso no quiere decir que tengamos que pagarlo con dinero público. También lo dice un informe de la OCDE, nada sospechosa de ser de izquierdas. Dice: «proporcionar plena libertad de elección de la escuela a los padres puede dar por resultados segregación de estudiantes según sus capacidades y sus antecedentes socioeconómicos». Por lo tanto, rompemos la cohesión y rompemos la igualdad, cuando ustedes apuntan hacia los distritos únicos de escolarización nos tendrán enfrente, y nos tendrán apoyando la escolarización basada por distritos educativos.

Además, no son las familias quienes eligen sus enseñanzas, al final no son las familias las que eligen dónde van a estudiar sus hijos e hijas, eso es otra mentira. Son los centros educativos los que, al final, van seleccionando el alumnado que quieren acoger. Por eso, nosotros apostamos por la pública, porque la pública es la que atiende mayoritariamente al 85% del alumnado, con un entorno social desfavorecido. Por eso, es importante financiar esa educación pública donde también llega a zonas rurales. Donde no hay negocio, donde no hay negocio, hay escuela pública, por eso es tan importante sostenerla. Y ¿dónde hay escuela privada?, donde hay beneficios, en las grandes capitales.

Se supone que nosotros tenemos, ahora mismo, una media en Andalucía de un 78% de alumnado matriculado en la pública y un 18% en la concertada —estoy hablando de datos del informe del sistema educativo de 2015-2016—. Bien, esto se va incumpliendo en algunas ciudades —me voy quedando sin tiempo—, pero en Cádiz capital ya supera la privada concertada a la pública, y empezó todo esto como una educación subsidiaria —no lo olvidemos— a la pública. Ocurre en Granada, ocurre en más de la mitad de los distritos educativos de Sevilla.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y ¿qué pasa también con el profesorado? Y voy a ir ya rápido, porque me falta poco tiempo. Al final, el profesorado de la pública ha disminuido, ha bajado un 7,6%. Hemos perdido profesores en la pública, 676, pero en la concertada va aumentando. A la financiación le pasa igual, hemos financiado más a esa educación privada —no lo olvidemos— concertada, con dinero público que al propio sistema público.

Y es que la concertada —la educación privada— genera beneficios. Claro. Beneficios. Decía usted el otro día en la comisión: ¿dónde está el problema?, podemos dar una educación de calidad y también tener beneficios. Claro, pero que se lo busquen no desde las arcas públicas. Lo que no me vale, porque el beneficio de esos centros privados, que son 12.475 millones de euros en 2018, en un 70% procede de los recursos públicos, y el dinero público debe estar para los servicios públicos, y no para ir a los bolsillos, para generar beneficios a esas empresas privadas. Ese es el problema, señor consejero.

Y ¿qué más planteamos también en esta moción?: la Ley de bioclimatización la volvemos a sacar a la luz. Tenemos que recordar que han sido las AMPA las que, en muchos casos, han ido solucionando los problemas de los centros educativos —unos problemas que existen por la dejadez de las instituciones públicas y, en este caso, de la Junta de Andalucía—. Son centros muy antiguos que no tienen unas instalaciones adecuadas, y así tampoco potenciamos una educación de calidad y que, entre otras cosas, no tienen unas condiciones climáticas adecuadas para que los niños y niñas puedan desarrollar sus capacidades y puedan estudiar y trabajar de manera adecuada.

Esas AMPA, como la del CEIP Espartinas. Ese AMPA Gloria Fuertes viene reclamando durante más de 10 años inversiones para poder tener una pista polideportiva cubierta, para que sus niños y niñas puedan practicar la Educación Física en unas condiciones suficientes —como usted debe saber—. Revisión también de las condiciones, llevan 10 años pidiendo, de los tres edificios que conforman las instalaciones del colegio, o algo tan sencillo como el sombreado de los patios. La plataforma Gerena por un nuevo colegio lleva esperando, desde enero, la finalización de su construcción, que está ya aprobada por el Parlamento y que está presupuestada. Por lo tanto, debemos invertir recursos públicos en la educación pública.

Y nos alegramos ya, por último, de que el Partido Socialista se avenga a esa campaña que nosotros pusimos en marcha el año pasado, la del 5%. Pedíamos que un 5%, por ley, para fijar un suelo mínimo de inversión para garantizar estos servicios públicos, entre otros, la educación. Nosotros lo defendíamos así en el Congreso de los Diputados, lo defendíamos así en el Parlamento de Andalucía, el Partido Socialista lo defendía también así en el Gobierno de la nación. Y, de hecho, por eso se levantaron del pacto educativo, por el incumplimiento de ese 5%, pero ahora nos alegramos mucho de que compartan esa reivindicación porque tenemos que garantizar una mínima inversión para tener unos servicios públicos de calidad. Y eso, en educación, supone un 5% de inversión mínima por ley, para también poder dejar de externalizar ciertos servicios que, como sabe, también encarecen. Me refiero a las monitoras escolares, me refiero a los servicios externalizados en educación, entre otros, los comedores, que también defendemos una gestión directa con ellos, y con ese 5% de financiación sería posible.

Muchísimas gracias, consejero. [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Sánchez Muñoz.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno, se ha hablado aquí de que se han presentado aquí unos puntos mínimos. Yo estoy viendo un debate totalmente abierto en que se está cuestionando hasta lo que dice la LEA, ¿no?, que el Servicio Público de Andalucía está formado por centros concertados y centros públicos. Yo no sé qué puntos mínimos, aquí se están cuestionando muchísimas más cosas.

Miren, este Grupo Parlamentario se ha encontrado aquí, encima de la mesa, una moción con una serie de medidas, en materia educativa —28 medidas—, alguna de ellas, hasta con 16 puntos. Miren ustedes, están muy productivos últimamente desde que han salido del Gobierno, de verdad que están muy productivos.

Este es un documento que nos preocupa, porque si hay algo importante en el programa de Ciudadanos es la Educación. Lo ha sido siempre y lo será siempre. Y por eso, hemos estudiado muy seriamente el documento punto por punto a ver si podíamos enmendarlo, y tanto lo hemos estudiado que, efectivamente, hemos conseguido hasta 18 folios de enmiendas.

Pero a medida que avanzábamos en eso nos dábamos cuenta de una cosa: nos dábamos cuenta de que la verdadera intención de esta moción no es que saliera de aquí una moción consensuada, en absoluto, no era esa la intención —como se está demostrando— que estamos planteando hasta cuestionar la ley que nos hemos dado los andaluces para la Educación —esa LEA—.

Miren, yo creo que es que esto se debe a que no se han dado cuenta de en qué situación están ahora. El Partido Socialista está ahora, en este Parlamento, como uno de los cinco partidos que hay, uno de los cinco partidos. Y además, no tiene mayoría. ¿Por qué se creen ustedes que hoy aquí, en este Parlamento, hay más representantes de Ciudadanos que no quieren que hagan política ustedes, que representantes de Ciudadanos que quieren que la hagan? ¿Por qué se creen que aquí hay 33 diputados frente a 109, que no son del PSOE? Porque quieren que cambiemos las políticas. Está así de claro.

```
[Rumores.]
¿Perdón? Son 33 de 109.
¿Por qué no quieren ustedes?
[Rumores.]
```

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, un poco de silencio, por favor, un poco de silencio.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

-Son 33 de 109. Bien.

¿Por qué no quieren seguir los andaluces sufriendo sus políticas? Porque quieren que hagan política otros. Por esa razón, por esa razón, ustedes hoy no están en el Gobierno.

Y por eso, es necesario cambiar también las políticas de Educación, esas políticas de Educación que nos han llevado a la cola, absolutamente a la cola, también, a los andaluces en Educación.

Y miren, además lo que han presentado aquí, se lo voy a decir muy claramente: lo que han presentado aquí ha sido una verdadera enmienda a la totalidad de la gestión en política educativa que han hecho en los últimos cuarenta años; una enmienda a la totalidad de sus políticas. ¿Por qué no lo han hecho? Si ese era el camino, ¿por qué no lo han hecho? Han tenido tiempo suficiente; los que van tarde son ustedes. Han tenido tiempo suficiente para aplicarlas. Por tiempo no será, ¿no?

[Aplausos.]

Por tiempo no será.

Mire, a pesar de que a ustedes no les interesan los datos de fracaso escolar, de abandono escolar, el descontento de las familias, el descontento y la desmotivación del profesorado, a la ciudadanía y a este grupo sí les interesan. Y, por eso, pensamos que hay que tomar caminos diferentes para cambiar los resultados que tenemos ahora en educación.

Si tenemos una palabra para definir esta moción, es una muy clara: cinismo. Es el cinismo que viene recogido en esta moción. Y les voy a explicar el porqué. No puedo atender a cada uno de esos puntos, pero sí voy a tender a uno, en concreto, que sí me ha sorprendido. Dicen, cuando hablan de servicios complementarios, por ejemplo, en el punto 6, que este Gobierno busque ahora fórmulas para que las asociaciones de padres y madres gestionen comedores a partir del año que viene. Vamos a ver, ¿saben ustedes cuántos comedores hay, que están autogestionados por las AMPA en Andalucía? ¿Saben cuántos hay? Uno. Llegó a haber siete, pero, gracias a su apoyo, queda uno; gracias a su interés. Y ahora nos lo piden, que además lo hagamos para el año que viene.

Seguimos: recursos humanos... Ese punto 22, con 16 apartados. Nos dicen: piden al nuevo Gobierno que aumente en dos horas de coordinación semanal a los coordinadores de distintos planes. Primero, llevamos desde la legislatura pasada diciéndoles que evalúen si los planes y proyectos, efectivamente, están afectando al éxito escolar. ¿Lo están haciendo o no? No se sabe; aquí no se evalúa nada.

Segundo, ¿por qué eligen a los coordinadores de los planes y proyectos? ¿Por qué no eligen para sumarles y darles horas de apoyo a otros órganos de coordinación docente, como los tutores y las tutoras, que están hartos de trabajar por los alumnos y sus familias en los centros de Andalucía? ¿Por qué a esos órganos no se les han dado horas? Es una medida totalmente arbitraria.

Pero seguimos. ¿Le piden de verdad ustedes a este nuevo Gobierno que amplíe el personal no docente para atender las necesidades del alumnado? Miren ustedes, ustedes no saben ni las necesidades que hay en los centros. Ustedes no revisan la relación de puestos de trabajo de los centros andaluces desde el año 1995, por Dios; desde el año 1995.

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y nos vienen a decir ahora que quieren que todo ese personal... Por cierto, felicitamos a la consejería, porque se ha comunicado que, efectivamente, hay un compromiso de abordar esa revisión de relación de puestos de trabajo. Es fundamental, señor consejero. Es fundamental conocer la realidad y las necesidades de los centros educativos. Así que celebramos esa medida.

Por otro lado, y se ha hablado aquí de los presupuestos... En el punto 28, piden ustedes consignar las partidas presupuestarias necesarias hasta alcanzar el PIB el 5%. Es que esto, de verdad, no tiene nombre. La legislatura pasada, otro grupo político —que lo he nombrado aquí— presentó esa opción: subir y asegurar el 5% del PIB. ¿Y saben lo que le contestaron ustedes? Que no hacía falta, que no hacía falta, que ya se estaba cumpliendo porque habían metido las partidas de Educación Universitaria. ¿Y ahora nos presentan esto? ¿Ahora sí nos lo presentan? Vamos, cinismo. Yo creo que esta moción, si tiene una palabra para definirla, es puro cinismo. Y no es solo cinismo, sino que también es tendenciosa, porque mandan al Gobierno a que cumpla con la ley... Perdonen, ¿es que ustedes no la cumplían cuando gobernaban? ¿Ustedes no cumplían la ley cuando gobernaban? Pues claro que la cumplirán, como lo tiene que cumplir cualquier Gobierno. Pero espera que la incumpla para decírselo. Y, en concreto, se lo dicen con la Ley de Memoria Histórica, cuando ustedes no han hecho lo que han tenido que hacer este curso escolar 18-19, que era desarrollar el currículo de la Memoria Histórica en los institutos, en la enseñanzas de instituto. No lo han hecho. Ese es el interés que han tenido.

Pero, miren, nosotros, y este grupo parlamentario, Ciudadanos, siempre vamos a estar siempre pidiendo, primero, aumentar los recursos, y mantener las becas y las bonificaciones para conseguir efectivamente la equidad, que, como ya hemos dicho, para que haya equidad no hay otra cosa que dar y ofrecer calidad. La equidad no se puede conseguir si no se ofrece excelencia y calidad; lo demás sería falso. Y es cierto que no hay ninguno de los puntos que ha presentado que haga referencia a esa calidad.

Segundo. Vamos a solicitar, por supuesto, que cumplan los puntos de acuerdo del Consejo de Gobierno, o que mantengan la oferta de empleo público; algo que ya dije en el pasado Pleno y que ustedes no cumplieron, incluso cuando había el cien por cien de reposición aprobado.

Y, por supuesto, vamos a estar del lado —como siempre ha sido— del aumento de plazas de 0 a 3 años hasta conseguir la gratuidad. Dejen de hacer *fake news* con la gratuidad, dejen de asustar a las familias y venir con el miedo. Por ejemplo, dicen 700 millones... Pero si, por ejemplo, ya tendríamos 200, si no hubieran dejado que se perdieran en el Nevada... Ya tendríamos 200, por ejemplo, en casos como el Nevada. Ya tendríamos dinero...

[Aplausos.]

Claro que hay dinero ahora. Y, además, felicitamos por esa presentación que ha hecho la consejería de tener en cuenta el dinero que se invierte por cada plaza y cada alumno, y aumentar lo que estaba congelado hace años, porque son recursos para nuestros hijos e hijas; son recursos para esos niños. Igual que queremos que se invierta más dinero para el alumnado de la ESO, también hay que aumentar los recursos que estaban congelados y cuyas bonificaciones, además, disminuyeron en épocas de Adelaida de la Calle; disminuyeron esas bonificaciones. Por tanto, nos parece fantástico, primero, que se invierta más por niño y se aumente ese precio-plaza. Y lo que ha anunciado la consejería es que van a ir aumentando también las bonificaciones, de tal forma que al final de la legislatura se consi-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

ga esa gratuidad. Pero, ¿es que les parece mal que invirtamos en nuestros hijos e hijas? ¿Les parece mal? Por tanto, también felicitamos eso.

Para terminar, les digo que no vamos a apoyar esta moción porque nos parece un brindis al sol. En algunos casos, piden que hagamos en cinco meses lo que ustedes no han hecho en treinta y siete años. Que las iniciativas consideramos que las debe liderar el nuevo Gobierno, que para eso lo han votado los andaluces, que para eso lo han votado. No nos den caminos cerrados. Queremos hacer cosas diferentes, para conseguir resultados diferentes.

Y, por último, hay un compromiso de la consejería para consensuar todos esos cambios con la comunidad educativa —algo que ustedes nunca han hecho: hablar, escuchar—, y, a partir de ahora, elegir las estrategias. Y el plazo termina en junio. No la vamos a...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turnos de intervención del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, tenemos esta mañana una moción del Partido Socialista en materia educación, que nos plantea una serie de medidas. Hay medidas nuevas y medidas de continuidad. Entre las medidas nuevas, pues a mí me sorprende la prisa que subyace en esas medidas. Nos plantean que las tenemos que poner en práctica para el próximo curso... Es decir, en cinco meses y con unas prisas, que la verdad es que la hemos echado de menos durante los últimos treinta y siete años. Y luego, por otro lado, nos plantean medidas...

[Aplausos.]

Nos plantean medidas novedosas: medidas nuevas y medidas de continuidad. Medidas de continuidad... Y yo me pregunto: ¿pretenden que mantengamos su modelo educativo? ¿Pretenden que mantengamos el modelo educativo de casi un 25% de fracaso escolar y de casi un 45% de paro juvenil? ¿Eso es lo que ustedes nos están planteando, que mantengamos su modelo? Pues ya les adelanto que no, que nosotros no compartimos su modelo, y los andaluces tampoco lo comparten.

Con respecto a las medidas que plantean, hay algunas con las que estamos de acuerdo. Claro que sí, todas las que están en nuestro acuerdo de gobierno, PP y Ciudadanos, que además es público y todos los ciudadanos conocen. Esas medidas las compartimos y estamos de acuerdo con ellas. Por ejemplo, gratuidad
de Educación Infantil de 0 a 3 años. Pues claro que estamos de acuerdo. De hecho, el martes se aprobó en
Consejo de Gobierno poner en marcha esa medida. Por lo tanto, no tiene mucho sentido que hoy el Parlamento inste al Gobierno a poner en marcha una medida que ya puso en marcha el martes pasado. Con lo
cual, estamos en unas medidas que compartimos y con las que estamos de acuerdo. Luego, hay otras medidas en las que podemos compartir el objetivo, pero no necesariamente los medios que ustedes proponen.
Me explico, hay una serie de programas que ustedes piden mantener: «mantengan estos programas educati-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

vos». Bueno, pues nosotros, compartiendo los objetivos de esos programas, lo que tendremos que plantearnos es si esos programas están dando unos buenos resultados. Habrá que evaluarlos, habrá que analizarlos y adoptar las medidas que más se adecúen a las necesidades del sistema educativo. Vamos a dar una respuesta adecuada, y no las que ustedes estaban dando, necesariamente. Habrá que evaluar esos programas. Y bueno, por ejemplo, el bilingüismo, ¿no? Es decir, nosotros estamos a favor de conseguir el bilingüismo. Ahora, ¿el modelo que ustedes han implantado es el más adecuado en los centros andaluces? Pues tenemos que plantearnos si eso es así.

O por ejemplo, temas de inversión. Inviertan más, bueno sí, invertir más está muy bien, pero a veces, también hay que invertir mejor. Todavía nos acordamos de aquellos ordenadores, —se lo han sacado—, que regalaron..., los portátiles que regalaron a los alumnos. Ciento treinta y cuatro millones de euros gastados, y ¿en qué quedo aquello? Pues no se hizo un seguimiento de aquel programa, no sabemos en qué quedó aquello. Es que cuando se invierte dinero público, hay que hacer un seguimiento a ese dinero público que se está invirtiendo.

Y, luego, también hay otras medidas que no podemos compartir en absoluto. No compartimos en absoluto, por ejemplo, cuando se niegan a aceptar la libertad de elección de centro educativo. Es un derecho constitucional, claro que sí. No entendemos esa guerra que ustedes quieren plantear continuamente contra la libertad de centro y enfrentar a la educación pública con la educación concertada. Los políticos no tenemos que elegir; los que tienen que elegir son los padres, nosotros tenemos que apostar por una educación de calidad, educación con mayúsculas, educación sin apellidos, educación y punto.

Esta tiene que ser nuestra apuesta, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los alumnos andaluces, vivan donde vivan, tengan la renta que tengan y también, por qué no, elijan el centro que elijan, en libertad. Tenemos que garantizar esa igualdad de oportunidades.

Bien, ¿por qué no vamos a votar que sí a su moción, y por qué no vamos a votar que sí a los puntos de su moción? ¿Y por qué no les hemos presentado enmiendas? Pues aquí llega el *quid* de la cuestión.

Nosotros somos partidarios de un gran pacto educativo. Sí, sí, sí, sí. El consejero nos pidió a los grupos que esperáramos [intervención no registrada]. No, no, nos pidió de plazo hasta junio, hasta junio nos pidió de plazo para hablar con todos los sectores de la comunidad educativa. Pero claro, ustedes no, ustedes van por libre, no esperan a ningún plazo que se les marquen.

Ustedes vienen y traen la moción. ¿Por qué? Porque para ustedes es más importante llegar los primeros. No se trata de llegar primero, esto no es una carrera. Ustedes que fueron los que se levantaron del pacto educativo a nivel nacional hace un año. Sí, si no tenemos un pacto educativo a nivel nacional en este país es porque ustedes se levantaron de la mesa.

No se trata de llegar los primeros, no se trata de llegar los primeros.

[Aplausos.]

Le voy a decir una cosa, ustedes que quieren llegar antes. Solos, puede que lleguen antes, pero si vamos juntos, llegamos más lejos. Y ahí está la clave, un pacto educativo.

Por eso, vamos a votar que no a su moción. Y luego, no nos vendan que estamos votando que no a la educación. No estamos votando que no a la educación, estamos votando que no a su modelo educativo, que es el modelo del fracaso.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Nosotros tenemos una alternativa, que es el pacto educativo y que son las medidas que tenemos contempladas en el acuerdo de gobierno PP-Ciudadanos, que son públicas y que todos los andaluces conocen.

Y dicho esto sobre su moción, quiero hacer tres reflexiones, quiero abordar tres cuestiones sobre el sistema educativo, tres cuestiones de fondo.

En primer lugar, creo que tenemos que redefinir la metodología, la metodología de enseñanza-aprendizaje. Tenemos que dejar de enseñar a memorizar y empezar a enseñar a pensar. Eso es clave y eso lo tenemos que poner en marcha.

Nuestros alumnos se dedican a memorizar conocimientos, —si me permiten la expresión— «vomitarlos» en el examen y olvidarlos al día siguiente. Y eso..., al final, la educación muchas veces se está reduciendo a eso: tenemos unos alumnos muy buenos memorizando temarios y memorizando contenidos, pero que luego no son tan buenos a la hora de razonar y de resolver problemas. Y eso no lo digo yo, lo dice el director de educación de la OCDE. Los contenidos no hay solamente que aprenderlos, sino que hay que saber aplicarlos de forma creativa en situaciones novedosas. ¿Por qué? Porque al final, nuestros alumnos, a lo que se van a enfrentar en el mercado laboral es a una serie de empleos que todavía no están inventados.

Por tanto, no podemos prepararlos para ello; podemos prepararlos para que tengan una mentalidad abierta y puedan acceder a ello en las mejores condiciones. Ahí está la clave. Y, la clave está en cambiar los sistemas de evaluación, porque mientras sigamos evaluando en memoria, pues los alumnos se preparan en memoria. Ahí está la selectividad para acceder a una carrera o las oposiciones para acceder a un empleo público.

Estamos primando y premiando la memoria por encima del aprender a pensar, y eso es lo que tenemos que cambiar. No hay que demonizar la memoria, pero sí hay que darle el valor que tiene que tener. Eso es lo que tenemos que hacer, sin olvidarnos del esfuerzo y del mérito.

Bien. Por tanto, redefinir la metodología de nuestro sistema educativo, en primer lugar.

En segundo lugar, tenemos que cuidar a los profesores. Tenemos que cuidar a los profesores, es una cuestión de motivación. Un profesor motivado, motiva a sus alumnos y unos alumnos motivados tienen menos riesgo de caer en el abandono escolar y en el fracaso escolar.

Hay que dignificar la profesión docente. Tenemos que reforzar la autoridad del profesorado, reducir la absurda burocracia a la que están sometidos, mejorar su formación; en definitiva, dignificar la profesión, tanto a nivel salarial como también de prestigio social.

Y, en tercer lugar, y en tercer lugar, conectar mejor la formación con el empleo. La educación tiene que conectar la formación con el empleo, hay que pasar de la teoría a la práctica. Tenemos que fomentar la formación profesional, poniendo en valor la FP, apostando especialmente por la FP dual, que es la que mejor conecta a los alumnos con el mercado laboral. Y bueno, la formación profesional tiene que dejar de ser la hermana pequeña del sistema educativo. Y, por supuesto, también apostar por un bilingüismo, pero real, un bilingüismo real.

Bien, señorías, y con esto termino: estamos en un mundo que es cambiante, y tenemos que adaptarnos a él con flexibilidad, con creatividad. Tenemos que adaptarnos a él, redefiniendo la metodología, para que pasemos de enseñar a memorizar a enseñar a pensar. Tenemos que motivar al profesorado para que sea capaz de motivar a sus alumnos, y por último, tenemos que conectar bien la formación con el empleo, porque esa es la mejor receta para combatir tanto el fracaso escolar como el paro juvenil.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y todo esto, y todo esto, tenemos que hacerlo yendo juntos, yendo de la mano, bajo el paraguas de un gran pacto educativo. Porque se lo repito: solos puede que lleguen antes, pero juntos llegamos más lejos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues cierra el debate el grupo parlamentario proponente. Señora Gaya, y le ruego se pronuncie sobre las enmiendas que le han formulado.

La señora GAYA SÁNCHEZ

-Muy bien.

Bueno, pues al margen de las cuestiones sobre las intencionalidades o no intencionalidades de la presentación de esta moción, que ustedes se arrogan, el saber qué es lo que piensa esta diputada y el Grupo Parlamentario Socialista, sí les voy a contestar, en esta réplica, a cada uno de los comentarios que me han hecho ustedes. Muchos de ellos no me han sorprendido; de hecho, la mayoría, no me han sorprendido absolutamente nada, porque demuestran, una vez más, no solamente muchísimo desconocimiento del sistema educativo andaluz..., y del resto también, porque, por lo visto, no saben que Andalucía no está a la cola de los datos y de las evaluaciones, que hay muchas comunidades gobernadas por algunos de ustedes —de sus partidos—, que están detrás de Andalucía. Pero eso no lo saben por lo visto, porque, además, hay datos que les interesan que no se sepan, y desconocimiento, porque se atreven a hacer unas afirmaciones desde este atril que no corresponden con la realidad. Es decir, siguen intentando impregnar el imaginario colectivo de mentiras y de realidades que no existen, y se lo voy a demostrar además, ahora mismo.

A la señora Mulas, que habla de que esto es un texto sectario, de que solo habla de gastar, de gasto superfluo, de despilfarrar, de supuestas buenas intenciones..., voy a empezar por decirle que la digitalización —y luego hablaremos del tema de los ordenadores—, precisamente tiene que ser de forma sostenible y lo he mencionado tanto en la moción como en la interpelación; debe ser que usted no se la ha leído bien.

Hablaba usted de los ordenadores —y ya le contesto al diputado del Partido Popular—: en un momento en el que la brecha digital era enorme y en la que la mayoría de los domicilios andaluces no existía ni una sola herramienta para acceder, precisamente, a esa digitalización.

Las medidas son medidas concretas para momentos concretos y por eso, evidentemente, hablamos ahora de una digitalización sostenible; no hablamos de darles ordenadores ni *tablets* a los niños para que se lo lleven a sus casas, hablamos de que en el centro educativo, en sus aulas, todos los alumnos y alumnas tengan los recursos suficientes para acceder, precisamente, a esa competencia digital.

Dice usted que hay nuevos modelos educativos y que los docentes son los encargados de implementarlos. Pues, mire usted, señora Mulas, muchísimas de esas propuestas vienen del sector docente.

E insisto, precisamente, el año pasado se puso en marcha la iniciativa «Repensar la primaria». Un 78% de los claustros de educación primaria se sentaron tardes enteras a hablar, precisamente, sobre educación. Y

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

la mayoría de estas propuestas, vienen, precisamente, de esa consulta. Por tanto, no puede usted decir que no hemos contado con los docentes y que hay que contar con ellos. Y esa innovación, esa estrategia digital, esa precisamente amplitud de los programas, esa enseñanza emocional, eso es lo que demandan los docentes. Y le recomiendo, de verdad, que se dé una vueltecita por los centros y hable con ellos, pero no con uno o dos, con la mayoría, que se siente con los claustros en general.

Los programas no son sospechosos, ¿programas sospechosos qué son, programas que fomentan el patrimonio cultural? Señoría, ¿programas que fomentan la comunicación lingüística, ahora que usted ha mencionado el aula debate? ¿Esos son programas sospechosos? Pues también debería leerse los programas y, por cierto, consultar la evaluación de los programas, que de muchos de ellos está hecha por la Agaeve precisamente.

El bilingüismo, troncales, regulación, mermadas por otras... Le recuerdo que la regulación de los currículos es normativa estatal y no andaluza.

Eliminar concursillos. Se ha atrevido a llamarlos enchufados. Mire usted, el concursillo se hace a través de la colocación de efectivos, una herramienta absolutamente transparente, que, si le vale para colocar al personal interino y funcionario en prácticas o provisional, también le vale para el concursillo. No se atreva usted a llamar sospechosos o enchufados a las personas y a los docentes que disfrutan del concursillo.

Y las segregadas, podemos estar de acuerdo, la Constitución lo reconoce: modelo educativo, el que uno quiera; pero que lo pague, eso está claro. La obligación que tienen los poderes públicos es de ofertar la educación desde lo público.

¿Agentes propagandísticos de la ideología de género, a los coordinadores y coordinadoras de Educación? Van a estar encantados con ustedes, de verdad se lo digo. Y los libros de lectura no están en el cheque libro, por eso tenemos el programa de Red de Bibliotecas Escolares, precisamente porque, además, además van a contribuir a generar otro tipo de potenciales en los niños y niñas, en el alumnado, como es el cuidar de su propio material, compartir, que también es necesario.

Y en la FP, coincido, en lo único que coincido con usted, la FP no es un fracaso de la educación, jamás se ha planteado esta cuestión. La excelencia educativa, ese concepto, está dentro del éxito educativo, del concepto de éxito educativo, que ustedes olvidan porque eso implica también el desarrollo y el éxito como ciudadanos y ciudadanas y como personas.

Y, por último, la capacitación y la formación, esa parte de la moción usted la ha obviado totalmente por lo visto, porque la capacitación no es formación.

Políticas educativas descafeinadas. ¿Y las suyas, cuáles son las suyas? Porque la única propuesta que yo he escuchado por parte de su grupo parlamentario es el pin parental. ¿No han hecho más aportaciones a la moción porque no tenían más propuestas que el pin parental?

Señores de Ciudadanos, señorías, efectivamente, estamos productivos, siempre lo estamos aunque usted no lo crea. La intención no era consensuarla, se plantean medidas para modificar la LEA. Le recuerdo que los únicos que pretenden modificar la LEA son ustedes, eliminando el Agaeve, que está contemplado, cuya creación precisamente está contemplada en la LEA. En el resto nadie ha hablado de modificar la LEA.

No les interesan los datos de abandono escolar. Pero si ustedes son los que los ocultan, ustedes siguen hablando de un 23,5% de abandono escolar cuando esas no son las cifras, porque no les interesa, así lue-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

go podrán decir que han reducido ustedes el abandono escolar. ¿Cuánto? Dos, tres, cuatro puntos, sin sumar lo del año pasado.

Comedores. Pues, mire usted, puede preguntarle usted a la dirección general de Patrimonio si hemos estado trabajando con ellos para establecer precisamente un modelo marco para poder favorecer, para poder favorecer a las AMPA que quieran gestionar los comedores. Pregúnteles usted, pregúnteles usted, que le queda mucho por preguntar, señoría, de verdad.

Planes y proyectos. Se lo digo, evaluados por el Agaeve, esa que ustedes denostan.

Personal no docente. En eso les voy a dar la razón, hay que actualizar las RPT del personal no docente, le doy toda la razón del mundo, y me alegro mucho de que lo vayan a hacer.

Y el 5%. Sí, señoría, aquí el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista hizo una propuesta de acuerdo para establecer un suelo del 5% en educación, del 7% en sanidad y del 3% en dependencia, y ustedes se negaron, señoría, ustedes se negaron.

Y la memoria histórica. No hay un currículo específico de memoria histórica, es algo transversal. Y ustedes ya, según dijo el consejero, el señor consejero, el otro día, se van a cargar lo poco que se ha hecho en memoria histórica.

El brindis al sol, porque consideran que las iniciativas corresponden al Gobierno. Ese es su problema, que quieren llevar ustedes la iniciativa —que ahora hablaremos— de esas iniciativas que están en el acuerdo, ese es su problema. Que han vendido tanto que todo estaba tan mal que ahora tienen que justificarlo de alguna manera y no saben cómo hacerlo, excepto con políticas de saldo, señoría, con políticas de saldo.

Hablaremos luego del pacto educativo, claro. Y, señorías del PP, si no les gustan los plazos, haberlo enmendado, hubiéramos estado dispuestos.

Casi un 25% de fracaso escolar. Pues les insisto en que, en los datos, ustedes obvian lo que les interesa. La evaluación de programas, efectivamente, el Agaeve ha evaluado programas.

La brecha digital del alumnado. Ya no son nativos digitales, son huérfanos digitales y lo que hace falta son otras herramientas, por eso el Prodigi y por eso la estrategia digital. Saben muchísimo más que todos nosotros, lo que no saben es usarlo bien y no creo que ninguno de ustedes esté en contra de enseñar a usar bien. No son..., no tienen que ser consumidores de contenidos, tienen que ser creadores de contenidos, y de eso se trata la estrategia digital.

La libertad de elección de centros. Yo se lo he dicho, señoría. No, no, no pretendemos establecer una guerra con la concertada, hemos convivido en un equilibrio razonable con la concertada. Pero, insisto, la Constitución, que atribuye el derecho a la educación y que atribuye la libre elección de centro a los padres, atribuye también a los poderes públicos la obligación de ofrecerlos desde lo público, y esa es nuestra responsabilidad, la de todos y cada una de nosotras.

Usted habla de un pacto educativo, de que no hemos tenido paciencia, de que queremos llevar la delantera. Yo no he tenido como portavoz adjunta, ni creo que tampoco la portavoz de educación ha tenido una conversación con el señor consejero, en la que se nos haya dicho «vamos a trabajar por un pacto educativo». La
primera vez que yo lo he oído fue desde este atril el otro día. Y, por tanto, no nos diga que nos adelantamos.
Saben ustedes que en educación no hay tiempo que perder. Muchísimas de las medidas que están contempladas eran medidas que se estaban iniciando. Y, por una razón, claro que buscamos la calidad y la excelen-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

cia, pero dentro de un concepto mucho más amplio, que es ese éxito educativo. Precisamente para que no ocurra lo que usted ha comentado y ha mencionado como tres pilares básicos que tiene que tener la educación. Y, además, en los que yo coincido totalmente.

Medidas del acuerdo PP-Ciudadanos. Ese es su modelo educativo, la libre elección de centro. La equiparación salarial está contemplada en la moción, aunque ustedes hablan en el acuerdo de instar al Gobierno, porque entonces no sabían que corresponde a la comunidad autónoma esa equiparación salarial y no al Gobierno, porque somos todos funcionarios del Estado.

La ley de inclusión educativa la llevamos nosotros en el programa electoral, yo la voy a apoyar totalmente, siempre y cuando metan la otra pata de la inclusión, que precisamente es el alumnado con riesgo de exclusión social, que han obviado totalmente en los puntos de desarrollo de su ley de inclusión educativa.

Ley de FP, a la que ustedes presentaron una moción a la totalidad..., perdón, una enmienda a la totalidad. La retrasaron todo lo que pudieron en la legislatura pasada.

Y la ley de autoridad del profesorado, que nosotros no compartimos, creemos que no es necesario y que está ya suficientemente legislado; pero entendemos que es una demanda del sector docente, y esa es la razón por la que nos abstuvimos precisamente en la proposición no de ley, para responder a esa demanda del sector docente. Pero no hay más en educación, señoría, no hay más en su acuerdo, y la educación es mucho más. Desde luego, si quieren contar con este grupo parlamentario lo podrán hacer siempre y cuando su actitud no sea la de insultar, ofender y, por supuesto, minusvalorar todo lo que se ha hecho en la educación pública.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Naranjo	. Señora Gaya,	¿acepta usted la	as transaccionales?	Al final han کے '	conseguido I	legar
a un?						

[Intervención no registrada.]

Gracias.

¿Y usted acepta el texto de las transaccionales? Pues ahora, por favor, le ruego que se la dé a la letrada y se reparta a todos los grupos el texto transaccionado.

SPA 11 013

11-19/POP-000186. Pregunta oral relativa a actuaciones en la Alcazaba (Almería)

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es las preguntas de control al Gobierno. Empezamos por la primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones de la Alcazaba, dirigida a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, y para ello tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a estas alturas de la autonomía andaluza, después de 40 años, no voy a descubrir las reivindicaciones de la sociedad almeriense y andaluza sobre uno de los monumentos más importantes islámicos en Europa, por su tamaño, su antigüedad y su cualificación e importancia; pero sí nos gustaría que el nuevo gobierno hiciera una apuesta decidida y un planteamiento integral, una estrategia para poner en valor ese monumento histórico-artístico, no solo desde el punto de vista cultural y patrimonial, sino desde el punto de vista económico.

Es triste ver cómo, pese a esa importancia, de esas 25 hectáreas de construcción y sus diferentes recintos, hoy en día, no se han explotado sus potencialidades turísticas ni culturales ni su museo arqueológico. Entonces, le planteamos qué medidas tiene previstas el Gobierno para paliar el abandono de estos 40 años.

No puede ser que tantas reivindicaciones sobre desprendimientos en la muralla sur y sobre falta de atención de la sociedad civil sigan siendo año tras año una constante en este Parlamento.

Desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos al Gobierno de Andalucía una estrategia conjunta para ese monumento tan importante para los andaluces y, especialmente, para la economía almeriense.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

-Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, el monumento de la Alcazaba de Almería es una prioridad para el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, porque es hora ya. Ha llegado la hora de la Alcazaba de Almería.

Vamos a trabajar intensamente para sacar esta joya patrimonial del abandono que viene sufriendo desde hace muchos años, porque puede ser, de hecho va a ser un gran motor económico y de empleo para Almería.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Queremos convertir, lo he dicho muchas veces, el patrimonio de nuestra tierra, ese bellísimo patrimonio en un recurso para nuevas oportunidades en Andalucía, y Almería también puede lograrlo, porque tiene un riquísimo, un riquísimo patrimonio y un valioso patrimonio, señor Venzal, motivo de orgullo de los almerienses y de todos los andaluces.

La Alcazaba, como usted sabe, edificada en el siglo VIII sobre los restos de una antigua fortaleza fenicia es un monumento grandioso, como bien ha dicho, cuyo recinto exterior tiene cerca de dos kilómetros. Es visible prácticamente desde todos los puntos de Almería, porque, como bien sabe, se eleva en un cerro de casi setenta y cinco metros de altura. Y si a este patrimonio añadimos el clima, añadimos la gastronomía, la luz, la costa, la hospitalidad de los almerienses, sin duda, la ciudad se convierte en un magnífico destino de excelencia para el turismo cultural.

Mire usted, cuidar de la Alcazaba de Almería es que no es ninguna obligación para nada, es una satisfacción para el Gobierno andaluz y hacer del turismo cultural un nuevo caladero de empleo en nuestra tierra. Y vamos a hacerlo y lo vamos a hacer cuidando de la Alcazaba en las mejores condiciones.

Y ya le anuncio, señor Venzal, ya le anuncio que vamos a poner en marcha un plan de rehabilitación del conjunto monumental del que daremos y detallaremos en los próximos días. Y con el plan no solo vamos a atender las necesidades más urgentes, que son muchas, sino que también abordaremos proyectos a medio y largo plazo.

Puedo asegurarle, señor Venzal, que los almerienses pronto, muy pronto, percibirán las mejoras en la Alcazaba y, además, van a poder disfrutarlas en todo su esplendor, porque vamos a eliminar todas las pintadas que hay en todas las murallas exteriores de la Alcazaba.

Un monumento que, le comento, no sé si lo sabe, en 2018 recibió más de 300.000 visitantes, señor Venzal, casi 20.000 personas más que el año anterior, convirtiéndose en el tercer monumento de nuestra comunidad más visitado después de la Alhambra y del Teatro Romano de Málaga.

Por tanto, señorías, es evidentísimo que la Alcazaba merece mucha más atención, mucho más cariño y muchas más inversiones, que es exactamente lo que vamos a hacer desde el Gobierno de la Junta Andalucía y, como le digo, muy, muy pronto.

Así que, señor Venzal, ha llegado por fin la hora de la Alcazaba de Almería
Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

11-19/POP-000163. Pregunta oral relativa a nuevos juzgados en el Campo de Gibraltar (Cádiz)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Comenzamos por la pregunta formulada por el Grupo Adelante Andalucía, relativa al nuevo juzgado en el Campo de Gibraltar.

Tiene la palabra la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días, vicepresidente.

Como ha visto en la exposición de motivos de nuestra pregunta, teníamos interés en conocer la fecha que baraja para la finalización de las obras que requieren los espacios escogidos para albergar los nuevos juzgados aprobados para el Campo de Gibraltar, en virtud del Plan de Lucha contra el Narcotráfico y la Economía Criminal, que se aprobó el pasado mes de noviembre.

Necesitamos esas fechas, como sabe, el incremento de las operaciones policiales, por las que felicitamos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ha incrementado la carga de trabajo de los juzgados y todos los operadores requieren de esas nuevas instalaciones para poder agilizar la tramitación de los expedientes. Por tanto, le agradeceríamos una fecha sobre la que ya pudiera planificarse ese refuerzo de la actividad judicial.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Nieto, el pasado miércoles, día 20, se trasladaron, precisamente al Campo de Gibraltar la Secretaria General de Turismo, junto con el director general también de Infraestructuras Judiciales del Sistema, y le anuncio que en Algeciras el nuevo Juzgado de Instrucción número 5 y el Penal número 5 se ubicarán en los mismos edificios en los que se encuentran en la actualidad el resto de órganos de la jurisdicción, es decir, en la Plaza de la Constitución y en el Palacio de Marzales, supongo que usted lo conoce porque es de allí.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Esto se va a llevar a cabo mediante el desalojo de unas zonas que estaban inutilizadas, que eran los archivos de ambos edificios, con lo cual se está procediendo, se va a proceder a la adaptación de estos edificios. Y habrá, por lo tanto, simplificación en la tramitación administrativa y, también, lógicamente, mucha más coordinación.

En cuanto al de la Línea de la Concepción, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, se ubicará en un local de alquiler adyacente a la sede en la que actualmente se encuentran los juzgados, es decir, en la calle Feria de Paseo de Velada.

Se está procediendo ya a la contratación del alquiler por parte de nuestra dirección provincial..., delegación provincial.

Y en San Roque, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, de San Roque, también irá en un local alquilado, precisamente por la premura del tiempo, junto a la sede actual en la calle Batallón de Cazadores, de Tarifa. Al igual, la Delegación de Cádiz ya ha iniciado el trámite para el alquiler a los propietarios de este edificio.

Con lo cual, dicho todo esto, pues le anunció que ya hemos recibido el oficio del Ministerio de Justicia comunicándonos que la fecha para la entrada en funcionamiento de los cuatro juzgados creados en el Campo de Gibraltar serán en Algeciras, el 30 de septiembre de 2019, en La línea y en San Roque, el 31 de octubre de 2019.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, vicepresidente.

Yo también había leído el comunicado de Europa Press que distribuyó su consejería sobre los nuevos espacios y las limitaciones que tenía y las obras que necesitaba; los problemas de humedades del local que se va a alquilar en La Línea, que se le había pedido al propietario que reparara antes de comenzar la adaptación para juzgados; los problemas que había que acometer también vía obra, tanto en San Roque como en el Palacio Marzales y en el edificio que ocupan los juzgados actuales en la Plaza de la Constitución de Algeciras.

Esa era la primera parte de nuestra pregunta, que era la de qué actuaciones, y le agradezco que nos lo haya recordado, aunque ya se habían publicado.

Y la fecha que me plantea por parte de la publicación en *BOE* del Gobierno central es un jarro de agua fría. Y lo que quisiéramos saber es: ¿qué previsión tienen ustedes de agilizar esto? Porque aún no han iniciado las obras de remodelación que requieren los espacios elegidos para albergar las nuevas sedes judiciales, pero unas sedes judiciales que el Consejo General del Poder Judicial pidió que estuvieran operativas a 1 de enero, que el juez decano del Campo de Gibraltar ha dicho que son impostergables y que se incorporaron en el Plan de Lucha contra el Narcotráfico en noviembre, habida cuenta de la necesidad de incrementar el número de operaciones que, como le decía en la primera intervención, efectivamente, se han incrementado de

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

manera exitosa por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, esperar a septiembre u octubre para darle apertura es una fecha que entendemos, desde Adelante Andalucía, vicepresidente, seguro que usted lo comparte con nosotros y nosotras, excesivamente lejana en el tiempo.

Por tanto, y si me lo permite, le reformularía una pregunta, ¿qué actuaciones tendría usted en su mano, en calidad de vicepresidente y de consejero de Justicia para agilizar la apertura de esos juzgados imprescindibles en el Campo de Gibraltar? Usted conoce bien los problemas de la zona. Usted sabe el esfuerzo que se está haciendo por desarticular bandas de economía criminal que están haciendo mucho daño en el Campo de Gibraltar y que están echando a perder a mucha gente joven, y ese trabajo policial necesita una salida judicial adecuada que en las condiciones actuales no se puede dar. Irnos a octubre o a septiembre para la apertura de los nuevos juzgados es un escenario que entiendo que los operadores jurídicos del Campo de Gibraltar no desean ni contemplaban. ¿Está en su mano agilizar esa fecha con algún contacto con el Consejo de Ministros?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Ojalá estuviera en mi mano. No le quepa la menor duda de que lo haría, porque no es un problema de ahora, es un problema de hace muchísimos años.

Usted y yo somos de la zona y sabemos perfectamente lo que ocurre allí. Lo que sí estoy en la obligación es de garantizar que esas instalaciones donde se van a trasladar o donde se van a llevar a cabo estas nuevas instalaciones judiciales tengan las condiciones necesarias para poder llevar a cabo la actividad. Hay un procedimiento para el alquiler en este caso de los locales, que tiene los tiempos que tiene, y después de la adaptación de los locales. Lo único que podemos hacer desde la delegación provincial es intentar acelerar esos trámites y, una vez que estén en disposición los locales de poder ser ocupados, trasladarle al Consejo General del Poder Judicial el posible adelanto de esa fecha. Pero usted me pedía una fecha, le he dado una fecha, creo que es lo que puedo hacer en este momento, porque llevamos setenta y cuatro días en el Gobierno, y en este tiempo hemos conseguido al menos poder buscar una solución. Como le he dicho, también tanto nuestro director general como nuestra secretaria general estuvieron la semana pasada... A esa es a la nota a la que se refiere usted de Europa Press, porque estuvieron allí hablando precisamente con los magistrados y con los fiscales, dándoles las instrucciones que teníamos encima de la mesa, y entendieron perfectamente la situación. Si hay posibilidad de que se aceleren los trámites en la contratación de los alquileres y de que se puedan adaptar esos archivos que están allí inutilizados desde hace muchísimos años de una forma más rápida, pues no le quepa la menor duda de que lo intentaremos acelerar. Y pedirle, lógicamente, su beneplácito después al Consejo General del Poder Judicial para adelantarlo. Pero los edificios tienen que es-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

tar en unas condiciones dignas, y después de tantísimos años yo creo que merece la pena que las personas que allí van a prestar sus servicios en este ámbito pues también tengan la posibilidad de tener todos los medios materiales y humanos para poder dar un buen servicio. Así que intentaremos acelerarlo pero, como usted sabe, no es una cuestión que dependa de este consejero, salvo en intentar agilizarlo todo lo que sea posible de aquí a septiembre.

JSPA_11_013

11-19/POP-000214. Pregunta oral relativa al pago del turno de oficio

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, relativa al pago de los turnos de oficio, formulada por el Grupo Parlamentario ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, recientemente estuve reunido en el Colegio de Abogados de Granada con los representantes del turno de oficio y asistencia al detenido, y me trasladaron la preocupación que tenían porque se les han retrasado los pagos en los honorarios este trimestre. Y también hemos visto cómo la asociación lusta Causa, de Córdoba, salió a manifestarse ante la delegación por los retrasos existentes.

Realmente sabemos que la situación de los abogados de oficio durante estos últimos años no ha sido buena; cobraban los honorarios con mucho retraso, a veces hasta un año de retraso. Pero bien es cierto que se les hizo una promesa por parte del Partido Socialista, una promesa electoral a finales del año pasado, para cesar en su incertidumbre en cuanto a cuándo iban a cobrar. Y señalaron..., como toda promesa electoral, no la reflejaron en ningún documento por escrito ni en ningún reglamento. También sabemos que sus honorarios menguaron en 2012 hasta un 10%, cuando precisamente la Comunidad Autónoma andaluza no es precisamente donde más cobran. Y sabemos también que desde Ciudadanos se les incrementaron esas partidas en los Presupuestos..., cuando se le condicionaron al PSOE durante los dos años anteriores. Aun así vienen cobrando las retribuciones que cobraban en 2009, es decir, no se les han incrementado conforme al IPC.

Con todo esto, lo que más les preocupa es la incertidumbre en cuanto al cobro, en cuanto a cuándo van a cobrar y cómo van a cobrar. Y eso es lo que nos han trasladado y la pregunta que le hago a usted.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, mire, en primer lugar decirle que lo que es la regulación del pago de los abogados de la asistencia jurídica gratuita está establecido en el Decreto 537/2012, de 28 de diciembre. Y dice algo muy claro, dice:

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

«En el caso de que los colegios no aporten la certificación establecida en el artículo anterior», es decir, en el primero, que son las certificaciones, precisamente de los trabajos realizados, «o estas sean incompletas, se procederá a la suspensión de la autorización del gasto de la certificación correspondiente hasta su subsanación». La Intervención, en este caso la interventora, estima, como así lo dice también el reglamento, que el pago a todos los colegios se haga en un solo abono. Claro, ocurre que las certificaciones precisamente de ese último trimestre del 2018, que por cierto ya se ha abonado, ¿eh?, en esta misma..., la pasada semana, pero este lunes ya han recibido los colegios..., o el martes, no recuerdo el día exactamente, ya se les ha abonado. Pues había certificaciones que la interventora entendía que había que rectificar. Una vez modificadas, rectificadas esas certificaciones, se ha procedido a la orden de pago.

Lo que sí van a hacer este Gobierno y este consejero es precisamente modificar el reglamento, modificar el reglamento porque realmente ahí, una vez que se reciben todas esas certificaciones, aquellas que estén realmente en condiciones pues que se puedan abonar y, después, las que tengan que ser subsanadas, una vez subsanadas, pues se les abonen al resto de los colegios. Esto sería lo razonable. Pero para eso la Intervención, insisto, nos pide que se haga una modificación del reglamento porque entiende que, tal y como está redactado actualmente, el pago se tiene que hacer en un solo abono a todos los colegios. Y eso es lo que se ha hecho: una vez que se han rectificado todas las cuestiones que había pendientes del último trimestre de 2018, se han abonado. Ahora, cuando llegue el 30 de marzo, los colegios tienen un mes para enviar las certificaciones de este primer trimestre, es decir, que nos llegarán a final del mes de abril, tendrán de plazo para presentarlo, y en el mes siguiente es cuando la consejería tendrá que abonarlo. Tal y como dice el reglamento y está en el acuerdo, 90 días.

Yo, de aquellas cuestiones que se han firmado o se hayan podido acordar de palabras en periodo electoral, como usted comprenderá, no me puedo hacer responsable y a lo que me voy a ceñir es a cumplir estrictamente el reglamento y a cumplir con los abogados y los procuradores de asistencia jurídica gratuita, que hacen una labor fundamental para el buen funcionamiento de la justicia de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Pues darle las gracias, señor vicepresidente. Porque este es un colectivo que siempre ha estado bastante denostado, y creemos que esto, que darle una garantía de cuándo van a cobrar creo que para ellos es fundamental. Porque este colectivo lo que siempre ha venido reivindicando durante mucho tiempo es tener una certeza de cuándo iban a cobrar. Y se lo agradecemos, y sobre todo la respuesta rápida que ha tenido la consejería. Y así se lo notificaremos a los distintos colectivos.

Muchas gracias.			

11-19/POP-000196. Pregunta oral relativa a la oficina para la prevención de la corrupción

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, relativa a la oficina para la prevención de la corrupción.

Tiene la palabra la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

El pasado 5 de febrero, usted anunció en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno que se iniciaban los trámites para aprobar una ley de creación de una oficina contra el fraude y la corrupción, con el objetivo de prevenir, detectar y denunciar las malas prácticas y los abusos de poder y casos de corrupción en la comunidad. Una vez que han pasado dos meses, y pese a que usted anunció ayer que el anteproyecto está en trámite de audiencia pública —no hemos sido capaces de encontrarlo en el Portal de Transparencia—, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría que usted nos informara del estado de dicha tramitación.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-Bueno, en primer lugar...

Muchas gracias, señora presidenta.

... señora Gaya, yo le entregué una copia ayer al señor Hernández. Si usted quiere, le entrego otra a usted de donde está publicada, sin ningún problema.

Efectivamente, como usted bien dice, no solamente anunciamos la creación de una oficina contra el fraude, sino que lo que anunciamos fue la puesta en marcha, el impulso de una ley contra el fraude y la corrupción política, y además para que también los testigos o aquellas personas denunciantes estuvieran protegidos. Pues ese anteproyecto de ley, como ya le he dicho, se encuentra en este momento en consulta pública, tiene un plazo hasta el próximo 12 de abril para que todas las fuerzas políticas, y en este caso también todas aquellas organizaciones y personas que quieran hacer algún tipo de aportación, pues pueden hacerlo. Se hará, como usted bien sabe ya, a través de una ley de participación, una ley de participación de todos los ciudadanos y entidades que lo deseen, y por lo tanto con todas las garantías jurídicas necesarias para poderla poner en marcha.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

-Sí, señor consejero.

Usted se ha referido a la creación de la oficina contra el fraude y la corrupción, alguna vez, como uno de los incumplimientos del acuerdo de investidura de su partido con el Gobierno socialista en la anterior legislatura. Y, sin embargo, usted sabe, señor consejero, y lo reconoció ayer además, que sí es un proyecto de decreto sobre la creación de esta oficina que no vio la luz por distintos informes que cuestionaban o matizaban alguna de las competencias atribuidas a dicha oficina. Un proyecto de decreto que establecía su creación como órgano administrativo de carácter especializado, con independencia funcional, para cumplir con ecuanimidad y eficacia las funciones de control y prevención del fraude y la corrupción. El ámbito subjetivo de actuación de la oficina, sus funciones: investigación e instrucción de procedimientos sancionadores, y prevención y asesoramiento. Y, por último, la estructura y régimen de dicha oficina. Y sabe usted también, señor consejero, que los servicios jurídicos de la Junta consideraron fundamental enviar dicho proyecto al Consejo General del Poder Judicial solicitando informe. Y también sabe, señor consejero, que dicho informe dice que la capacidad de la oficina de proponer a los órganos competentes la iniciación de procedimiento sancionador y disciplinario, e incluso hacer la propia propuesta de instrucción al órgano competente, es absolutamente pionero en España. También llama la atención, señor consejero, que reconozca el Consejo General del Poder Judicial que el proyecto establece las garantías necesarias para que la oficina no menoscabe o perturbe el ejercicio de la función jurisdiccional ni la protección de las personas afectadas: denunciantes, testigos e investigados.

En resumen, señor consejero, hay un trabajo hecho encima de la mesa, un proyecto de decreto que cumplía con una de sus demandas, con uno de los puntos de acuerdo de investidura del PSOE y Ciudadanos, un aspecto que para ustedes era, y es fundamental, y para nosotros también, señor consejero, se lo aseguro. Por eso existe ese proyecto.

Usted dijo ayer, señor consejero, que el informe del Consejo General del Poder Judicial exigía que la oficina se creara mediante ley, pero no es cierto, señor consejero, no especifica absolutamente nada a ese respecto; en ningún punto de dicho informe aparece esa exigencia. Y por eso no entendemos la demora que, tras ese anuncio como una de las grandes medidas de su Gobierno, apenas veinte días después de constituirse, se está produciendo.

Entiendo que usted quiera ser el adalid de lo que usted llama la regeneración, y yo sé que últimamente se ha llevado más de un disgusto, y lo siento, señor consejero. Y que lo quiera hacer por ley, también lo puedo entender, pero, señor consejero, tenemos que avanzar.

Muchas gracias.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor vicepresidente.

Muchas gracias.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Es muy curioso, señora Gaya, que me diga usted estas cosas, porque hace tres años y medio, en este mismo Pleno, la señora Díaz anunció esa oficina contra el fraude; durante tres años, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos se lo estuvo exigiendo.

Resulta que aquí, precisamente, en este mismo escenario, el 28 de abril, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos interpeló a la señora Díaz sobre cuándo —y a la señora Montero—, sobre cuándo se iba a poner en marcha, y dijo que era cuestión de días. Y, además, es mucho más curioso que el Consejo Consultivo, que usted no ha hecho referencia, diga, en su informe, que el Gobierno no le consultó previamente para la puesta en marcha de ese decreto, eso se le ha olvidado. Igual que tampoco..., también es muy curioso que usted prescindiera de la consulta..., ustedes, su Gobierno, prescindieran de la consulta pública de cualquier decreto, anteproyecto, que se le exigía, que tampoco lo hicieron. Es decir, durante tres años y medio, ustedes estuvieron mareando la perdiz, dando patadas hacia delante. Les importó un pimiento —permítame la expresión—, este decreto, porque, además, no quisieron hacerle caso al Consejo General del Poder Judicial, que sí dice en su informe que es necesario —sí señora..., sí, señora Gaya, lo dice—, que no brindaba la regulación legal suficiente, que, por lo tanto, era necesario dar potestades inspectoras a la oficina, y que había que hacerlo por ley. Y este Gobierno, que acaba de llegar hace 72 días, lo primero que ha hecho es poner en marcha un anteproyecto; hacerle caso al Consejo General del Poder Judicial, y hacerle caso, en este caso, al Consultivo, no costaba ningún trabajo. Lo que pasa es que ustedes nunca han tenido voluntad de poner en marcha este anteproyecto de ley, claro que no lo han tenido. Si lo hubieran tenido, lo hubieran hecho, y además tenían la mayoría suficiente para hacerlo; ahora, le garantizo que se va a hacer por ley, y ustedes también van a poder participar.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000179. Pregunta oral relativa a empresas de inserción

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Comenzamos por la formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a empresas de inserción. Tiene la palabra, la señora Carmen Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida a la sesión.

Desde que llegó el Gobierno del cambio, nos hemos encontrado muchas partidas de los presupuestos que no se han ejecutado, y a mí, personalmente, ya no como diputada, sino como andaluza, no me deja de sorprender; me parece increíble.

Hoy venimos a preguntar sobre las empresas de inserción, porque ahí también hemos encontrado ciertas peculiaridades, ¿no?, a la hora de adjudicar.

En 2014, se tenía prevista la convocatoria para estas empresas, para las líneas de ayuda, 1,7 millones para dos años —1,7 millones de euros—, y no se ejecutaron ni una pequeña parte —no llegaban a doscientos mil euros—; una vergüenza, yo creo.

Después, 2014 parece que está lejos, pero es que en 2017 volvió a ocurrir lo mismo. ¿Y cuál es la respuesta del señor consejero de aquel momento, del Partido Socialista?: «Que las empresas tenían la culpa porque no cumplían los requisitos». Y se quedó tan tranquilo; dijo que las empresas tenían la culpa, y no que la gestión, o que no se estaban llevando a cabo correctamente..., dando facilidades a las empresas para la adjudicación de estas partidas.

En 2017 no se ejecutó ni el 10%; nos llama la atención, la verdad. La verdad es que nosotros nos hemos encontrado que empezamos a mirar sanidad, presupuesto sin ejecutar; empezamos a mirar en educación, partidas prácticamente sin tocar. Y para las empresas de inserción laboral, ¿qué tenemos? No han tenido nada, no han tenido oportunidad de acceder a esa línea de ayudas.

Ya lo dijo nuestro portavoz y compañero, Sergio Romero, el año pasado, en la anterior legislatura, que el PSOE lo único que ha sabido hacer siempre es anunciar, anunciar, anunciar; campañas de publicidad, pero después, a la hora de ejecutar y realizar, ahí no se terminan de explayar.

Y mi pregunta es la siguiente: sabemos que las empresas de inserción, las que han recibido las ayudas —las pocas—, han podido hacer mucho por estas personas, pero queríamos saber qué planes, que actuaciones, tiene pensado la consejería para la inserción laboral de estas personas en situación de exclusión social.

Muchas gracias.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

Uy, Blanco. Disculpe.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Gracias, señoría.

Pues un objetivo primordial de la política activa de empleo es la incorporación, la integración y la mejora de la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social. En este sentido, las empresas de inserción realizan una fantástica labor en la promoción sociolaboral de estas personas.

La consejería, a través del Servicio Andaluz de Empleo, establece una serie de subvenciones para las empresas de inserción, de forma que les acompañen hasta la incardinación laboral a este tipo de personas.

Complementariamente, además, se establecen unos incentivos a la contratación, a la contratación indefinida, que están recogidos en la Orden de 6 de mayo de 2018, en el que se establecen unos incentivos a la contratación por la novación de contratos a tiempo parcial, a tiempo completo, contrato temporal a contrato indefinido. Se establecen unas ayudas específicas para las personas que provienen de empresas de inserción, siempre que hayan estado relacionadas laboralmente con una empresa de inserción en los dos años anteriores, y estas ayudas, que son para la generalidad, por un importe de 8.000 euros; para las personas que están en riesgo de exclusión social o que están en exclusión social, tienen un importe de 8.800 euros.

La convocatoria del 2017 —que es la última— tuvo un presupuesto de 1.974.000 euros; la del 2019, que estamos tramitando ahora, que está ahora mismo en Intervención, está en informe de intervención y fiscalización, tiene un importe de 2.974.000, un millón de euros más.

Por tu parte, también, la Red de Andalucía Orienta tiene una práctica, además, que se potencia, para la ayuda a través de itinerarios personalizados de inserción, a las personas que están en riesgo de exclusión social. Estas convocatorias están recogidas en la Orden de 18 octubre de 2016, y establecen una serie de ayudas, de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin ánimo de lucro que ayuden a la a la incardinación laboral de estas personas.

La de 2016, 2017, 2018, ya se han resuelto. Se terminaron con una puesta en marcha de 16 unidades de orientación específicas para este tipo de personas. Se ha tenido una vigencia esta convocatoria, y se han atendido a más de veintiocho mil personas, y han resultado incardinadas laboralmente 9.475.

La del 2018 ha supuesto una dotación de dos unidades más; ahora mismo hay 18 unidades de orientación para este tipo de personas, y en el mes de abril se va a hacer una nueva convocatoria, con la incorporación de 33 nuevos técnicos a estas unidades de orientación, que refuercen la ayuda a las personas en riesgo de exclusión social y que cobren la renta mínima de inserción.

Gracias, señoría.

11-19/POP-000188. Pregunta oral relativa a ejecución presupuestaria de políticas activas de empleo 2018

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a la ejecución presupuestaria de políticas activas de empleo de 2018.

Tiene la palabra, el señor Erik Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Según Eurostat, Andalucía es *top ten* en tasa de paro, a nivel europeo, dentro de unas trescientas regiones que están contabilizadas en esa estadística. Señorías, *top ten* en tasa de paro, a nivel europeo, dentro de las casi trescientas regiones que componen Europa.

Por si esto fuera poco, cerramos 2018 con el 21,3% de tasa de desempleo. Dentro de eso, casi el 50% de tasa juvenil, y un 29 tasa de paro femenina.

Mire, si hablamos de ejecución presupuestaria del año 2018, ¿qué ha hecho el anterior Gobierno? ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Socialista para paliar estos desastrosos datos? Se lo voy a decir: de los 1.092 millones presupuestados en políticas activas de empleo para el ejercicio 2018, han quedado sin ejecución 675 millones, o lo que es lo mismo, el 62% de los fondos. De ese 62% que se queda sin ejecutar para esas políticas activas de empleo, se dividen en dos programas —se los voy a pasar a detallar—: el primero, el de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, que contaba con 786 millones, y de los cuales se han quedado fuera 441, el 56% del presupuesto. El segundo, que se refiere a Formación Profesional para el Empleo, tenía presupuestado 306 millones, y únicamente se han ejecutado un 28%. Más de 7 de cada 10 euros se han quedado sin ejecución.

Por si esta sonrojante cifra no fuera suficientemente sonrojante —valga la redundancia—, yo quiero decir que, según unas intervenciones en las pasadas semanas del consejero de Hacienda, 3.700 millones de euros se han quedado sin ejecutar en políticas activas de empleo entre 2013 y 2018.

Mire, no sé cómo de larga es la alfombra que nos ha dejado en herencia el Partido Socialista pero, si me permiten la analogía, me recuerda mucho a aquel famoso chicle de la marca Boomer, que era «el quilométrico», porque no sabemos dónde está el principio ni el final de esta alfombra.

Eso sí, me gustaría que, después de esta valoración, me dijese qué valoraciones hace el Consejo de Gobierno, respecto de la ejecución presupuestaria de los programas que aglutinan las políticas activas de empleo —empleabilidad, intermediación y fomento del empleo — al cierre del ejercicio 2018.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Señalar que los presupuestos son el principal instrumento a través de los que se definen las políticas públicas y que se concretan las principales actuaciones de un ejercicio presupuestario. La política presupuestaria, como cualquier política económica, ha de medirse por su grado de ejecución y por los resultados de ella, dos parámetros que deben evaluarse para lograr una gestión eficaz y eficiente del dinero público.

En relación a los resultados, en lo que a políticas de empleo se refiere, el mejor indicador de evaluación es la tasa desempleo: en 1982 —el inicio nuestra autonomía— era del 20,58, y hoy, a finales de 2018, era el 21,26.

En cuanto a los datos que usted, efectivamente, ya ha analizado, en cuanto al grado de ejecución presupuestaria, en 2018 en políticas de empleo, el crédito definitivo de los programas presupuestarios 31.C, 31.M, 32.A, 32.D, 32.L y 44.J, ascendió a 1.200,87 millones de euros. La ejecución —o sea, en fase de obligación, en fase O— fue 490,25 millones, es decir, el 40,8 de la cuantía total disponible. Desde otra perspectiva: en 2018 se han dejado de desarrollar políticas por valor de 710,62 millones de euros. La principal falta de ejecución —como usted ya ha apuntado— se concreta en los programas: 32.L de Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, en el que se han dejado utilizar 440,78 millones de euros —un 56% del crédito disponible—, y en el programa 32.D, de Formación Profesional para el empleo, en el que no se han utilizado 223 millones de euros, o sea, el 77,7% del crédito disponible.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.		

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000187. Pregunta oral relativa a emisión de deuda

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas la Consejería de Hacienda Industria y Energía. Comenzamos por la primera formulada por el Grupo Popular, relativa a emisión de deuda.

Señor Bueno Navarro, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

-Gracias, señor presidenta.

Señor consejero, desde que se obtuviera autorización por parte del Estado, en 2018, ha habido dos emisiones de deuda en Andalucía: una, en octubre de 2018, realizada por el anterior Gobierno socialista, y otra, el pasado 21 de marzo de este año, que realizó ya, —esa emisión de deuda— que realizó ya, el Gobierno del cambio, con su consejería a la cabeza, comandando dicha emisión de deuda.

Entre las dos emisiones de deuda —con tan poco tiempo, además, una de la otra—, ha habido y podemos ver diferencias no solo sustanciales sino, si usted me permite, sustanciosas. En la realizada por el Gobierno actual, se adjudicaron 700 millones de euros a un coste de tesoro +22 puntos básicos, por debajo en 7 puntos básicos al realizado por el Gobierno socialista anterior; 700 millones de euros, al 1,3%, y además se han recibido ofertas por más de 1.900 millones de euros.

Esto ha permitido a los andaluces, en definitiva, un ahorro de dos millones de euros, respecto a la realizada por el Gobierno anterior, que se podrán destinar a las actuaciones que este Gobierno se ha marcado como preferentes, como son: la Sanidad, Empleo y Educación, que, como usted bien sabe, buena falta, buena falta nos hace este dinero después de lo que nos hemos encontrado.

Por tanto, señor consejero, vaya por delante nuestra felicitación –la de mi grupo– por la gestión que lleva usted realizando y que usted ha realizado.

Señor consejero, podremos escuchar —como incluso hemos escuchado— que esto se debe al buen momento del mercado —y eso es cierto, se debe al buen momento el mercado—, pero también hay otros factores, no es la única razón. Porque, además de eso, también tiene mucho que ver la seguridad que genera este Gobierno, el Gobierno de Andalucía. Seguridad en la sostenibilidad financiera y en la estabilidad presupuestaria. Y también, tiene algo que ver algo muy importante —que los señores socialistas nunca se acabaron de enterar— que es la confianza, algo de lo que carecía el Gobierno anterior y que es necesario para los inversores. Confianza, porque es transparente en su gestión este Gobierno y no cuestiona los preceptos constitucionales referidos a la estabilidad presupuestaria, como sí hacía el Gobierno anterior.

Señor consejero, el Partido Socialista le había hecho una pregunta parecida a la que yo le estoy haciendo ahora mismo y la retiró en el día de ayer, estoy seguro porque no podía soportar el bochorno de escuchar su respuesta y volverse a mirar en el espejo de su propia incapacidad. Señor consejero, está claro que estos miembros del Partido Socialista y del anterior Gobierno están aturdidos porque fueron incapaces de ha-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

cer cosas parecidas a las que está haciendo este Gobierno. Nos gustaría preguntarle, ¿cómo se valora desde el Gobierno esta emisión de deuda?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

-Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Agradecemos la felicitación, pero además, esto es un trabajo que surge del esfuerzo de todos y sin duda de la credibilidad de este Gobierno —como usted bien ha apuntado—.

Como bien decía, el pasado 19 de marzo, en el marco del procedimiento de retorno gradual a los mercados financieros de la Junta de Andalucía, logramos —porque fue entre todos— con éxito adjudicar 700 millones de euros, a un coste de 22 puntos básicos —como bien usted ha apuntado—, 7 puntos menos que lo que se produjo en octubre del 2018, de lo fijado por la anterior Junta de Andalucía. En tan solo unos meses hemos conseguido, con esa credibilidad, rebajar el coste financiero.

La demanda —como usted apuntaba— era 2,7 veces superior a la emisión y se cierra al menor coste que la lanzada anteriormente. La emisión era a un plazo de 10 años, y ha tenido una excelente acogida —como decíamos—: el libro de órdenes ha recogido por encima de 1.900 millones de euros, lo que suponía multiplicar —como hemos dicho— por 2,7 veces. Y en la emisión han participado 80 cuentas de 12 nacionalidades distintas: no solamente nos creen en España sino que nos creen en el exterior.

Las obligaciones emitidas con fecha de vencimiento de 30 de abril del 2029 —que es importante también tener en cuenta que ganamos un plazo de 10 años— pagarán un cupón anual del 1,375%: el mínimo fijado para las emisiones comparables realizadas en este año, el mínimo en toda España. Pero si nos comparamos con los que nos tenemos que comparar, con los que van muy bien, con Madrid o con Galicia, solo un punto por encima de Madrid —un punto básico— y 3 puntos por encima de Galicia, lo que sin duda indica que estamos en la buena línea.

Y hablaba del ahorro, y permítame que apunte un dato más: usted hablaba de un ahorro de 2 millones en el pago de intereses, pero eso hay que multiplicarlo por 10 años. Hablamos de un ahorro de 20 millones de euros para las arcas. Cuántas cosas podremos hacer, cuántas cosas podrán hacer el consejero de Sanidad, de Educación, de Empleo..., con ese dinero.

Respecto a la distribución por países, como les decía: el 47% —prácticamente la mitad— fuera de España: Alemania y Austria, el 15; Reino Unido e Irlanda, el 10%; Italia, el 7%, y los Países Nórdicos y Suiza, el 4%. Durante esta legislatura, la Junta de Andalucía se va a financiar en una proporción cada vez mayor de sus necesidades de financiación, a través de operaciones de mercado, potenciando la diversificación e instrumen-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

tos y los plazos de financiación, y compaginando tanto el fondo de financiación de las comunidades autónomas del Estado como las operaciones de mercado. El objetivo es aprovechar la oportunidad para Andalucía de alargar la vida media de las operaciones en unos momentos de tipos de interés que nos permiten —y con esta gestión de este gobierno— financiarnos a un coste más barato.

Para finalizar, estamos muy optimistas porque es la primera evaluación que recibe este Gobierno, que recibe este Parlamento, de lo que es la gestión de un Gobierno, y hemos conseguido una respuesta muy positiva de los mercados, que nos han permitido financiarnos a un coste mucho menor.

Muchas gracias.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000193. Pregunta oral relativa a prescripción de reintegro de ayudas sin justificar

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Socialista, relativa a la prescripción de reintegro de ayudas sin justificar.

Tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿puede usted informarnos, darnos algunos detalles respecto a la noticia que usted dio hace una semana en relación a expedientes de reintegro en peligro de prescripción?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

-Muchas gracias, señoría.

Permítame primero una puntualización: yo no di la noticia pero la ratifico, en ese sentido no hay ningún problema. Pero, conforme a lo contenido en los sistemas de gestión económico-financiera de la Junta Andalucía a cierre de 2018, el volumen de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo —repito 2018 y fuera de plazo — son 1.867 millones.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Efectivamente, como se ha escuchado por ahí, «¡Qué barbaridad!», señor Venzal. Ustedes tienen esta habilidad de a todas las cosas decirles «¡qué barbaridad!»: «Un euro de deuda, ¡qué barbaridad!». Eso, ya con eso ya cumplen sus objetivos, ¿no? Como acabamos de ver hace un momento: una cuestión tan relevante como el éxito en la salida a los mercados que inició el anterior Gobierno, ni siquiera tiene una palabra de

reconocimiento a las mismas personas que ahora están en su equipo, que lograron ese éxito y que se fundamenta en la estabilidad, sostenibilidad y solvencia de la Junta de Andalucía...

[Aplausos.]

... esto es absolutamente eje clave. También evitan decir que el presidente de la Cámara de Cuentas, cuando se ha referido el Tribunal de Cuentas de España, cuando se ha referido a los expedientes que están en tramitación para su justificación, ustedes utilizan las palabras para alarmar a la gente, pero estas personas que hablan desde esta perspectiva técnica, pues valoran muy positivamente la evolución de estos números, unos números que, evidentemente, lo que reflejan es el trabajo administrativo —no tiene ni siquiera un punto de trabajo político— los expedientes que están en trámite de justificación. Evidentemente, todos los años, entran nuevos expedientes en periodo de justificación; todos los años hay determinadas cantidades que están en riesgo de que terminen su plazo, que prescriban, y todos los años los funcionarios hacen un enorme esfuerzo porque eso no suceda. Y, en este momento, me gustaría que nos indicara cuáles son esos expedientes que están en riesgo de prescripción, concretamente. Y ya el problema es suyo; tienen que decir ustedes qué van a hacer. A este Gobierno no se le puede decir nada a ese respecto, porque ha vivido siempre en esa situación y la ha resuelto. Ahora les toca a ustedes tomar la iniciativa y trabajar en esa dirección.

Aprovechando el tiempo que tengo, le tengo que decir una cosa en relación a las sentencias que ayer comentaba, ¿no? Ya se han dado cuenta los medios comunicación de que ustedes han incluido la sentencia del Metro de Sevilla, tanto en las ya reconocidas como gasto como en las que están pendientes. De tal manera que la gente no es tonta y ya se ha dado cuenta de esa situación.

Ustedes saben perfectamente que esta cuestión no condiciona, ni siquiera un poco, la elaboración de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2019 y siguientes y que, además, no tienen más los ciudadanos que mirar en Internet, que mirar las redes para ver qué cantidad de sentencias, qué cantidad de circunstancias han rodeado a sus Gobiernos. Le menciono una, por ponerle un ejemplo: las radiales que promovió Aznar, estamos hablando de miles de millones de euros; si se mete uno en la Comunidad de Madrid, ¿qué le puedo contar?; rescate de hospitales en Valencia; rescate de miles de viviendas en Madrid. De manera que lo que hay que rogarles es que sean rigurosos, den los datos pero...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Sorprende, señor Ramírez de Arellano, que usted me hable de responsabilidad nuestra cuando, si hablamos de prescripción como mínimo son cuatro años, con lo cual, lo que tenemos posible a prescribir serán las gestiones que ustedes han tenido.

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Pero, lo admito. Usted me hace referencia a que no he felicitado..., creo que he empezado felicitando a todos, creo que no me he dejado a nadie, también le he incluido a usted, porque he dicho algo del Parlamento pero, bueno, ustedes como no están acostumbrados a dar las gracias pues, supongo que eso les parecerá raro.

Y, en tercer lugar, ha hecho referencia a sentencias. Mire, sentencias, sí que hay que decirles a los andaluces que las sentencias, ustedes las incorporaron al presupuesto y que no computa para el déficit del 2019. Estamos de acuerdo, pero se les olvida lo más importante, que es que no pagaron nada, nada, no está pagado nada. Hay un movimiento contable que la imputa al 2018, pero ustedes no han pagado nada, y si no, demuéstreme lo contrario de la sentencia. Nosotros venimos a pagarla.

[Aplausos.]

Mire, de los vencimientos, de los vencimientos que se consideran pendientes anteriores a 2015, como gastos que tienen alta probabilidad de que el derecho de reintegro haya prescrito, en base al artículo 39 de la ley de subvenciones, 909,4 millones de euros, eso, de ustedes. Mire, a lo largo de 2019, es muy probable que, si no se acometen las actuaciones necesarias que estamos haciendo, puedan prescribir, porque vienen de atrás, prescriben en el 2019 pero vienen del ejercicio 2015 y 2016, prescriban 173 millones de euros más, que es lo que les decíamos que significarían 473.000 euros diarios. Dice, esto no significa que los órganos gestores tengan que iniciar expedientes de reintegro por el montante total de libramientos pendientes de justificar, sino que ese montante de pago está sin comprobar, desde hace años, desde hace años, y que, una vez prescrito el derecho de reintegro, no se puede pedir, puesto que no se ha podido comprobar, con lo cual, perdemos cualquier derecho de cobro.

Mire, yo..., usted ha hecho referencia a que el tribunal le valora muy positivamente; yo le acerco la consejería para lo que usted necesite y pueda venir a comprobar todos los datos que usted quiera —que usted debería conocer mejor, porque usted estuvo al frente bastante más tiempo que yo, y es bastante más responsable—, pero mire, se lo he traído para que usted lo pueda tener: año 1996, Cámara de Cuentas, hace referencia a libramientos sin justificar, critica; año 1997, un expediente solamente para libramientos sin justificar. Esto es como se demuestran las cosas, con papeles. Año 2009, Cámara de Cuentas. Año 2018, el informe de la Cámara de Cuentas, y en todo le dice, libramientos sin justificar, 1.707,98 próximos a prescribir, 1.868 el total. Aquí tiene los datos de todo lo que ustedes han hecho y han gestionado; estos son los datos objetivos, usted puede estudiarlos.

Muchas gracias.			
[Aplausos.]			

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000209. Pregunta oral relativa a celebración de procesiones en colegios públicos

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A ver, señorías, continuamos. Señorías, señorías, por favor, continuamos con las preguntas dirigidas, señorías, señorías, continuamos con las preguntas dirigidas a la Consejería de Educación y Deportes. Comenzamos por la formulada por el grupo Vox en Andalucía, relativa a la celebración de procesiones en colegios públicos.

Señor Alonso Fernández, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Formulo la pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para permitir que los alumnos no se vean privados del derecho a manifestar su modo de vivir y expresar sus sentimientos religiosos en Semana Santa?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, las medidas consisten en aplicar la normativa en vigor, y permitir, como en este caso, que se lleven a cabo las actividades programadas. Cuestión distinta es que los centros educativos, en el marco de su autonomía no..., decidan finalmente no celebrarlas, como parece que ha ocurrido en algún caso, pero autorizadas están.

Señoría, como le decía, la Consejería ha cumplido la normativa; tenemos un marco legal por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros y tenemos un servicio de Inspección Educativa que vela por el cumplimiento de la norma, asesora y orienta a los distintos sectores de la comunidad educativa. Y le insisto: la Inspección, con la ley en la mano, y tras analizar y estudiar estos casos, ha informado favorablemente sobre la realización de estas actividades. Y para eso se ha basado en varios aspectos: han sido diseñadas por el profesorado del centro, han sido aprobadas por el Consejo Escolar a propuesta tanto del equipo de ciclo como del directivo y, además, se ha contemplado otra actividad alternativa para atender educativamente al alumnado que no participara en ella.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Despolitizar la Educación, la libertad y el respeto a la legalidad vigente son y serán nuestros principios básicos en estas cuestiones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como siempre, desde el más profundo de mis respetos, quiero decirle algo —y ya lo he dicho en esta Cámara más de una vez y se ha quedado de dicho—: ¿quién guarda al guarda? Si ustedes son los que tienen la labor de legislar y ustedes son los que tienen la labor de cumplir con la legislación, y de imponer o establecer cuáles serán los principios básicos y los contenidos básicos en los colegios, lo que no podemos es, como usted bien dice, discriminar un alumnado en favor de otro. Y me preocupa mucho el tema que está ocurriendo en los colegios, porque cada vez estamos dando más pinceladas. Hemos tenido un caso reciente que se ha ido produciendo por dejar las cosas evolucionar con el paso del tiempo, como es por ejemplo en el caso de Cataluña, le hemos dejado evolucionar con el paso de tiempo y ahora tenemos un gran problema nacional. Si en los colegios, en Andalucía, seguimos dejando que hagan bajo su criterio política en los colegios, al final se nos escapará de las manos, con lo cual hemos de ponerle un freno.

Mire usted, a mí me preocupa mucho lo que el Gobierno opina sobre la Semana Santa, ya no en un contexto religioso, que lo es, sino también como una expresión cultural y popular, porque eso sí es una herencia recibida, la Semana Santa. La Semana Santa es una herencia que hemos recibido de nuestros ancestros, y más en esta tierra, por lo que simboliza y por lo que es y por lo que representa, en toda su extensión. Y me preocupa lo que ustedes piensan de la Semana Santa. En primer lugar, porque ya se han manifestado cómo..., o la han definido como un desfile de vanidad y ranciopopulismo; porque usted mismo se ha desdicho por un lado apelando en las explicaciones que el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos estipulaba que esos asuntos se resuelven de manera interna, pero luego se desdice en declaraciones de la consejería diciendo que la Inspección informa favorablemente sobre la realización de este tipo de actividades. El presidente, en su investidura habla..., cita a Antonio Garrido, que en gloria esté, un gran defensor de la Semana Santa. Entonces, lo que nos preocupa a nosotros es que no se hable de la Semana Santa como tal, como expresión cultural y como una...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, nadie cuestiona la Semana Santa. No estamos hablando aquí de cuestionar la Semana Santa como una manifestación, para algunos religiosa, para otros como una manifestación cultural, como una tradición de nuestros mayores. En fin, yo creo que no estamos hablando de este tema, yo creo que lo que aquí estamos ahora mismo es tratando de clarificar, de clarificar que tenemos un marco normativo que cuida y que respeta esas tradiciones, y que los centros educativos tienen autonomía para poder decidir. Y para eso tenemos también dentro de esa normativa en vigor una Inspección que, por ejemplo, en estos casos no había emitido en ningún momento ningún informe en contra de la celebración de estas actividades. Los centros tienen autonomía suficiente para desarrollarlas o no.

Entonces, quiero comentarles en este sentido que todos los profesores, incluidos los de Religión, tienen la obligación de contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad, para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática. Y ahí siempre estará este consejero, al lado del respeto y de la libertad.

Muchas gracias.

11-19/POP-000180. Pregunta oral relativa al estado de las bolsas de interinos de Educación

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Ciudadanos, relativa el estado de las bolsas de interinos en Educación.

Tiene la palabra para ello la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

-Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero, y bienvenido.

Durante la legislatura anterior, el grupo parlamentario..., este Grupo Parlamentario Ciudadanos recibió quejas referentes a la situación en la que se encontraban muchos trabajadores del sector público, concretamente en Educación, por la alta temporalidad en las contrataciones. Algo, consejero, que se había hecho demasiado habitual.

La anterior gestión, del Partido Socialista, de la Junta de Andalucía tenía deficiencias en cuanto a las asignaciones del sistema de provisión de interinidades. Y yo diría que tenía muchas, quizás demasiadas, consejero. Y ante las reiteradas quejas de sindicatos y trabajadores se optó por un nuevo sistema de cobertura de vacantes que cambiaba el sistema de asignación con el fin de agilizar la cobertura de esas plazas vacías.

Consejero, nos parece tremendamente grave que el Gobierno anterior no posibilitara la asignación de candidatos a bolsas que estaban vacías, sabiendo la necesidad ante la falta de personal, que en muchas ocasiones estaban desde el comienzo del curso. Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿en qué estado se encuentran actualmente dichas bolsas en todas las especialidades de cada etapa educativa de enseñanza obligatoria y no obligatoria?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ya sabe usted que..., lo he dicho en alguna ocasión, este consejero junto con su equipo no concibe que nuestros niños estén ningún día sin profesor. Sé que no es fácil, sé que no es fácil, pero estamos trabajando, estuvimos trabajando para entender por qué ocurrían estas situaciones. Y teníamos claro que era un tema prioritario. Nos pusimos a intentar, como le decía, a entender, y nos encontramos dos problemas que han sido los más habituales. El primero es que tardaba mucho en cubrir las bajas de los docentes, se tardaba mucho. Y otro punto era que en muchas ocasiones las sustituciones y los nombramientos se han eternizado porque las bolsas de determinadas especialidades no tienen docentes disponibles. Yo me alegro de que me haga usted esta pregunta porque me permite la oportunidad de explicar qué estamos haciendo desde este Gobierno a través de esta consejería.

En primer lugar, quiero decirle que nos encontramos un sistema de sustituciones llamado SIPRI, que tuvimos que poner en marcha prácticamente a la carrera. Es un sistema que hemos tenido que ir mejorando conforme se iba rodando, hasta reducir, reducir, esas sustituciones de 16 días a 6 días, de los cuales, 4 son lectivos. Con lo cual, hemos hecho un gran avance desde la implementación de un segundo llamamiento en este sistema. Y, en segundo lugar, hemos convocado hace unos días 69 bolsas extraordinarias, que van, digamos, de todas aquellas especialidades en las que faltan profesores en estos momentos. Por tanto, se trata de solucionar la situación actual que nos hemos encontrado, de la falta de docentes en muchos centros, para disponer profesores para esas necesidades que puedan surgir ya el próximo curso. La Dirección General de Recursos Humanos está haciendo un gran trabajo de actualización de bolsas para analizar la situación de cada especialidad.

Y de alguna manera un plan de choque para que la baremación de los méritos de los solicitantes se realice cuanto antes y pueda publicarse con la resolución definitiva. Además de esas 69 extraordinarias, estamos baremando otras 35 bolsas más para evitar muchos problemas de los que tenemos hoy día. Aunque es cierto, es cierto que determinadas especialidades de FP o de conservatorios son difíciles de cubrir, también es cierto que precisamente por ello hay que planificar con la suficiente antelación para minimizar los riesgos y que nuestros niños siempre estén atendidos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor consejero, por dar luz y claridad.

Y déjeme que le diga una cosa. Yo creo que en este momento podemos afirmar que esto es preocupación por la educación pública, que esto es hablar de educación de calidad, que esto es preocupación por la mejora de la enseñanza, y esto es preocupación a la hora de hablar de estabilidad laboral y de los trabajadores de la educación pública. Y por supuesto, señor consejero, permítame también decirle que es trabajar con diligencia y carácter urgente, dando cobertura a esas plazas menoscabadas que queda-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

ban sin cubrir por la inacción del Gobierno anterior al no considerarlas prioritarias, aun siendo muy, muy prioritarias.

Así que muchísimas gracias y adelante, que lo está haciendo genial.

Gracias.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas	gracias.
	9

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000181. Pregunta oral relativa a gestión de los Fondos Europeos 2019-2020

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Comenzamos por la formulada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la gestión de los Fondos Europeos 2019-2020.

Tiene la palabra el señor Carrillo Guerrero.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

En el año 1982 hubo un grupo político que llegó al poder con la firme intención de transformar Andalucía. Así lo dijo en aquella ocasión. En el año 1986, Andalucía empieza a ser región prioritaria de ayudas de la Unión Europea y el mensaje que se seguía lanzando por parte de este grupo político era de seguir transformando Andalucía. Pero treinta años después hemos visto que Andalucía no se ha transformado, no venían a transformar Andalucía sino a trastornar Andalucía. Porque más de 100.000 millones de euros después Andalucía sigue estando a la cola de las regiones subdesarrolladas de toda Europa, por encima de algunos países de Europa del Este. Y en ello tiene que ver mucho la gestión de los llamados Fondos Europeos. Gestión y fondos, el talón de Aquiles del Partido Socialista. Al final, un político tiene que saber gestionar, y sobre todo cuando le dan 100.000 millones de euros, que estamos hablando de un presupuesto que hubiera cambiado esta región para siempre, hoy seguimos como hace treinta y siete años.

Cuando uno ve titulares como este, denunciados por la Comisión Europea, denunciados por Bruselas, diciendo que la desconfianza se instaló en la Unión Europea por el tema de la formación; que la Unión Europea congela casi quinientos millones de euros, al detectar irregularidades en la gestión de esos fondos; que Andalucía debe devolver 900 millones a la Unión Europea porque el PSOE se olvidó de gastarlos. O que la Unión Europea bloquea, desde 2014, subvenciones a la Junta.

Miren, eso podría inhabilitar a cualquier partido político a gestionar siquiera su propia comunidad de vecinos, que hundirían también en la miseria. Pero son datos que evidencian que algo se ha hecho mal, que la gestión era muy mejorable.

El Partido Socialista tendrá otras virtudes, pero como gestores son un auténtico desastre, y la Comisión Europea ya lo ha avalado más de una vez. Solo se ejecutó en los últimos años un 19,78% de los fondos, que ha influido en el retraso de la ejecución de los mismos, entre otros, la judicialización de los procesos de corrupción, los cambios en las estructuras administrativas, una y otra vez, que influían en la reasignación de competencias entre departamentos, la dejación de funciones en la reestructuración de personal, la mala gestión en el cumplimiento de hitos y plazos, tanto los fondos FEDER, Feader, Fondo Social Europeo o Fondo

de Cohesión, que venían a reforzar la cohesión económica, pero sobre todo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Treinta y siete años después, ¿podemos decir que se ha mejorado la calidad de vida de los andaluces?, ¿que se ha mejorado la economía de los andaluces? Creemos que no.

Por eso, le pregunto, señor consejero, ¿qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para el seguimiento y la reactivación en la gestión de los fondos europeos para el ejercicio 2019-2020?

Muchas gracias, señor consejero. Señorías.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta. Gracias, diputado.

Después de distintas averiguaciones, investigaciones y análisis de los datos, llegamos a la conclusión de que el anterior marco comunitario, que finalizó en el año 2013, incorporando la [...] hasta 2016, adolecía de numerosos defectos, defectos relacionados con la tardía puesta en funcionamiento del programa comunitario, de los conjuntos de programas comunitarios, deficiencias relacionadas con determinados cuellos de botellas en todo el circuito administrativo, cuyos problemas no se enfrentaron, y problemas derivados también de usar incentivos inadecuados para la ejecución de los proyectos.

Pues bien, ante esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante un Acuerdo que fue aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de marzo, aprobó determinadas medidas para ir solucionando los problemas de gestión heredados.

En primer lugar, se va a proceder a una reprogramación de recursos, de manera que facilite la ejecución de los distintos proyectos.

En segundo lugar, se va a dotar convenientemente determinados instrumentos financieros con el objetivo de otorgarles una mayor flexibilidad y eficacia.

En tercer lugar, desde la Dirección General de Fondos Comunitarios, de Fondos Europeos, se va a establecer con carácter inmediato, determinados hitos que habrá que cumplir. Hitos que vamos a monitorizar, vamos a controlar, vamos a seguir para que, en cuanto se detecten deficiencias, se detecten desviaciones de lo previsto, puedan acometerse con decisiones rápidas, de manera que puedan cumplirse los objetivos.

Y, por último, se va a proceder también a una mejora de los sistemas informáticos para hacer, en conjunto, todo el manejo de los procesos administrativos más eficientes.

Al final, se trata de optimizar la asignación y el uso de los recursos comunitarios con el objetivo de aprovechar esta importante herramienta para el desarrollo económico de Andalucía.

Muchas gracias.	
[Aplausos.]	

11-19/POP-000195. Pregunta oral relativa al mapa de titulaciones de las universidades públicas andaluzas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mapa de titulaciones de las universidades andaluzas.

Y para ello, tiene la palabra el señor Francisco Javier Conejo Rueda.

El señor CONEJO RUEDA

—Señor consejero, ¿qué planteamiento tiene el Gobierno sobre el mapa de titulaciones universitarias para los próximos años?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno andaluz va a dar pleno cumplimiento al mandato legal recogido en la presente Ley Andaluza de Universidades, y en particular, en lo referente a la programación universitaria. Esto es, al despliegue a lo largo del territorio entre las distintas universidades de los distintos grados y títulos que han de impartirse.

Esta programación, como recoge la propia ley, ha de tener en cuenta determinados elementos, elementos fundamentales. En primer lugar, analizar las titulaciones y competencias que no existen, y en consecuencia y, en teoría, deberían ofertarse. En segundo lugar, un estudio de la evolución de la propia demanda de títulos universitarios. En tercer lugar, el equilibrio territorial —un elemento importante— y la oportunidad de creación de nuevos centros y campus universitario. Y, por último lugar, la especialización y/o la diversificación en un contexto de cooperación entre universidades.

Les recuerdo que la ley actual tiene ya nueve años de vigencia. Nueve años, mucho tiempo, un periodo prolongado para el ámbito universitario, teniendo en cuenta el ritmo de cambio tecnológico tan acelerado, tan extraordinario que estamos viviendo, y que conlleva una oferta nueva de títulos, como podemos constatar en universidades de fuera de Andalucía.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

De manera que esta va a ser, básicamente, nuestra guía y es lo que vamos a intentar implementar con la mayor eficiencia y celeridad.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señor Conejo, tiene usted la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Señor consejero, aunque me dé la espalda, yo sí que lo voy a mirar. Quiero trasladarle la incertidumbre y la preocupación de la comunidad universitaria ante el anuncio realizado por usted sobre la intención del nuevo Gobierno andaluz de realizar una probable fusión de grados cuando se impartan en universidades próximas en las que el número de alumnos sea muy reducido.

Sus palabras, señor Velasco, generaron alarma en muchas familias andaluzas, futuros estudiantes, y profesores y personal de administración y servicios, al conocer la intención del nuevo Gobierno, de derecha, de eliminar grados en las universidades andaluzas. Usted llegó a afirmar que tenía previsto ayudar a los alumnos para que puedan desplazarse de una ciudad a otra.

Señor Velasco, por lo que vemos, su receta para Andalucía es sacar a los andaluces de sus territorios. Ya lo planteó con los parados de larga duración cuando propuso que fueran a otras ciudades para buscar empleo, y ahora quiere que los jóvenes también se tengan que marchar de su provincia para estudiar.

Sus palabras, al igual que otras afirmadas en estas últimas semanas, ponen de manifiesto que el objetivo de su gobierno es recortar derechos en las universidades.

Señor Velasco, ¿acaso usted está en contra de que Andalucía tenga universidades públicas en las ocho provincias? ¿Su propuesta de fusión de grado persigue que Jaén, Almería, o Huelva, no tengan determinados estudios universitarios porque tienen menos alumnos? ¿Acaso el nuevo gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de la ultraderecha, no quiere que provincias con menos estudiantes, como Jaén, Almería o Huelva, tengan universidad? Mientras que usted cuestiona los grados existentes en las universidades públicas andaluzas, sus socios de gobierno, el Partido Popular impulsa una universidad privada, de dudosa calidad, en Málaga. ¿Acaso lo que ustedes plantean es sustituir las universidades públicas andaluzas por universidades privadas?

A los socialistas nos preocupa que sus prioridades para las universidades públicas andaluzas se base en eliminar grados en función del número alumnos o valorar la universidad, exclusivamente, con criterios económicos, sin tener en cuenta, en ningún momento, el papel social de la universidad para garantizar la igualdad de oportunidades.

Durante los años de Gobierno socialista, la universidad andaluza ha crecido y ha avanzado notablemente. Esperamos, señor Velasco, que en pocos meses, el nuevo Gobierno de las tres derechas no

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

destruya lo que hemos logrado la sociedad andaluza durante todos estos años con nuestra universidad pública en esta tierra.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Mire usted, he dicho expresamente ya, en varias ocasiones, que este Gobierno no va a suprimir ninguna titulación en ninguna universidad de Andalucía. No entiendo cómo sacáis de contexto las frases, las afirmaciones y, además, se oponen a una actualización de la actual Ley de Universidades Andaluzas cuando mi predecesora en el cargo lo propuso con vuestro consentimiento y apoyo. Ustedes tendrán que explicar por qué antes sí y ahora no.

Le insisto, no vamos a suprimir ninguna titulación; otra cosa es que haya acuerdos, acuerdos entre universidades para impartir conjuntamente determinados grados. Y le voy a recordar, señor diputado, que esto ya existe, existe para varias titulaciones entre las universidades de Sevilla, Granada y Jaén, e incluso, con mayor ámbito geográfico, existe entre las universidades de Córdoba, Lérida y otra ciudad, cuyo nombre...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, señor consejero, señor consejero	
[Aplausos.]	

11-19/POP-000154. Pregunta oral relativa a atención a mujeres con embarazos no deseados

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud y Familias.

Comenzamos por la formulada por el Grupo Vox en Andalucía, relativa a la atención a mujeres con embarazos no deseados.

Tiene para ello la palabra la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

Ante un embarazo no deseado, las mujeres se encuentran en una situación difícil. Por norma general, desde la sanidad pública animan a las mujeres al aborto; hay otras mujeres que deciden tener al hijo y tienen dificultades económicas, sociales, familiares, incluso tienen presión psicológica importante que les coarta su libertad de decisión.

Entendemos que una mujer que atraviesa por esta situación tendría que tener ayudas, asesoramiento amplio, asesoramiento médico y que les deben dar unas alternativas al aborto.

En el acuerdo firmado con el Partido Popular, por parte de mi grupo parlamentario, en el punto 20 se dispuso que se iba a poner en marcha un sistema de atención a las mujeres con embarazos no deseados para proporcionarles ese tipo de ayudas, información, asistencia y alternativas socioeconómicas.

Nos preguntamos qué medidas está tomando el Gobierno para ello.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, quiero dejar de forma clara y contundente el posicionamiento de esta consejería: esta consejería está a favor de la vida, a favor de la vida desde la fecundación hasta el final de los días.

[Aplausos.]

Señorías, la ley, la ley es ley para todos, lo cual no es óbice que desde esta consejería se ofrezca un asesoramiento integral a las mujeres ante un embarazo no deseado, sumando todas las mujeres embarazadas

un acompañamiento, valoración del entorno vital, bienestar emocional, búsqueda de apoyo en el tejido asociativo a favor de la vida, en defensa del no nacido, así como superación de otros obstáculos, dando posibles alternativas diferentes a la interrupción voluntaria del embarazo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Vox entendemos que debe existir un sistema de atención a las mujeres mucho más amplio, por cuanto es la actualidad el protocolo del SAS, en cuanto a la atención a la embarazada, desde que se le diagnostica el embarazo por el test positivo, consideramos que es insuficiente, porque se les hacen pruebas de diagnóstico prenatal a las embarazadas de enfermedades congénitas entre la sexta y la décima semana de embarazo, pero la primera ecografía no se le hace hasta las doce semanas.

Entendemos que es fundamental que se le haga una ecografía enseguida a la mujer embarazada que viene con este problema, por cuanto es la única forma de que la madre pueda ver con su médico el estado del feto y concienciarse de lo que significa la gestación.

Igualmente, entendemos que el plazo de tres días que a la gestante se le concede, desde que se recibe la información hasta la práctica del aborto, es muy insuficiente, ya que a la mujer no se le da tiempo para poder concienciarse y tomar una decisión tan importante e irreversible y tan grave a la hora de tener incluso secuelas psicológicas de por vida.

Existen algunas medidas laborales, pero entendemos también que las ayudas socioeconómicas son fundamentales para poder concienciar a la mujer y evitar que haga un embarazo de forma rápida. Y todo ello porque entendemos que la natalidad es muy importante, entendemos también que peligran nuestras pensiones y las fundamentales medidas económicas podrían ser la implantación de vales guardería, de vales escolares, de concederles pensiones a las mujeres dedicadas a la maternidad a tiempo completo e incluso algunos incentivos fiscales a las empresas para que apliquen flexibilidad de horarios para las mujeres trabajadoras.

Manifestar que desde mi grupo político se va a pedir la supresión de la sanidad pública...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Adelante Andalucía, relativa a la transferencia de los servicios...

Ay, discúlpeme, señor consejero.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, la reciente evolución demográfica en Andalucía tiene tres elementos especialmente destacables: la disminución de la fecundidad, el incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población.

En el corto plazo de tiempo de este Gobierno en materia de familias, ya estamos trabajando en la elaboración de una Ley de Familias en Andalucía. Con esta ley se plantea un nuevo modelo de apoyo a las familias que asegure e incorpore la perspectiva de familia en toda la legislación y [...] pública, todo ello con el objeto de aplicar actuaciones del enfoque familia en todas las políticas, como elemento aglutinador de derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Uno de nuestros objetivos principales será el apoyo a la maternidad y la natalidad en situaciones de especial vulnerabilidad. Se protegerá la vida mediante actuaciones de atención a la mujer embarazada, independientemente de su estado civil, incluyendo una particular sensibilidad hacia las mujeres menores, inmigrantes y en otras situaciones difíciles. Y hacerlo protegiendo social y familiarmente la vulnerabilidad de las gestantes durante todo el embarazo, con las ayudas fiscales y sociales necesarias, con el fin de facilitar el embarazo y la defensa del no nacido.

Hay que concienciar a la sociedad de que, para hacer frente al envejecimiento, es necesario un apoyo explícito a la maternidad, como medida de fomento de natalidad, mostrar los lugares en los que la baja natalidad pueda llegar a generar despoblación y dar a conocer que existen ayudas a las que se puede acceder, y para ello se van a invertir 1,9 millones de euros. Este presupuesto irá destinado, principalmente, al diseño de una estrategia específica de apoyo a la mujer embarazada con mayor vulnerabilidad, así como a la gestión de los recursos necesarios para las ayudas de apoyo a la maternidad citados anteriormente, con el objetivo prioritario de ayudar a la mujer embarazada a seguir adelante su gestación.

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000159. Pregunta oral relativa a transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Adelante Andalucía, relativa transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios.

Tiene la palabra la señora Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

-Gracias.

Señor consejero, según declaraciones que ha realizado usted recientemente en una entrevista, la transferencia de la sanidad penitenciaria es un pensamiento que usted tiene. Para ello, habrá que realizar un convenio, tendrá que valorarlo y, si tiene que venir, vendrá.

Y yo le pregunto: ¿y cuándo va a venir? Porque, siguiendo con sus palabras, no es una cuestión de estigmatizar a nadie, sino que es una cuestión de cumplimiento de la legalidad; de hecho, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud nos obligaba a que, para el año 2004, tuviéramos que realizar esa transferencia; sin embargo, ni el Gobierno central del Partido Popular ni el Gobierno socialista andaluz hicieron nada por cumplir esta ley, y ya han pasado quince años.

Le pregunto directamente: ¿para cuándo las reuniones bilaterales del traspaso? Teniendo en cuenta que, además, es una cuestión solamente de voluntad política. Le recuerdo que en el País Vasco se consiguió la transferencia en menos de un año. Le pregunto qué compromiso exactamente tiene usted.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, ratifico las palabras que usted ha dicho referentes a la importancia de esa transferencia, y, como usted cita en su pregunta, de acuerdo a la Ley 16/2003, del 28 de mayo, esta transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a las comunidades autónomas debería haberse realizado hace quince años.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Mora.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora MORA GRANDE

—Perdóname, señor consejero, pero es que no me ha contestado, porque le estoy preguntando que para cuándo la transferencia.

Le voy a comentar un poco cómo está la situación ahora mismo de la sanidad penitenciaria, porque me parece que no la conoce.

La sanidad penitenciaria ahora mismo está al borde del colapso, hay una reducción absolutamente drástica de las plantillas sanitarias. En farmacia, por ejemplo, existe una falta de reposición del 50%.

En el penal de El Puerto 1, de primeros grados, estuvieron el verano pasado sin médico durante tres meses. Hay una falta de medios tan enorme que solo se puede atender a las urgencias y no a los enfermos crónicos. Esto es una barbaridad. Esto es una barbaridad. Los profesionales de enfermería están atendiendo, ya, con una falta de plantillas también enormes, temas y cuestiones que no son de su competencia.

Y los médicos de prisiones, por ejemplo, cobran 1.500 euros menos que un médico de familia del Servicio Andaluz de Salud. La situación es tan dramática que ya ni siquiera se están cubriendo las plazas, desde hace muchos años, en las ofertas sino, en la última: se ofrecen 57 plazas y se presentaron 7 personas. En el SAS, sin embargo, para 574 plazas que salieron en la última oferta, se presentaron 3.000 médicos. Todos los cuerpos, todos los cuerpos, de la sanidad penitenciaria acaban de convocar una huelga general; lo que pase, a partir de ahora, va a ser tanto responsabilidad suya como de la del Gobierno de Pedro Sánchez.

Le vuelvo a preguntar, exactamente lo mismo: ¿para cuándo el Comité Mixto de transferencias..., cuándo va a cumplir usted con la ley?

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ. CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señora Mora, totalmente de acuerdo; me conozco la sanidad penitenciaria y sé las circunstancias en que se encuentra, actualmente. Pero vamos a hablar cuándo se van a hacer esas transferencias, a nivel del Ministerio.

Es el Ministerio de Administraciones Públicas, que es el órgano responsable de la ejecución de las transferencias..., de las competencias del Estado a las comunidades autónomas. Y usted sabe que convocó a los representantes de las comunidades para valorar conjuntamente las actuaciones a desarrollar referentes a la sanidad penitenciaria. Entiendo, entiendo que es el Ministerio de Administraciones Públicas quien ha de establecer el calendario de abordaje de este tema con la Comisión Mixta de Transferencias. Y la lógica nos lleva a pensar que el traspaso de la sanidad penitenciaria a la Junta Andalucía es un proceso que ha realizarse de forma simultánea con las quince comunidades autónomas que actualmente no están transferidas.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Desde la viceconsejería de Salud se remitió una carta, con fecha de junio del 2018, al secretario general de Instituciones Penitenciarias, para retomar las líneas de colaboración entre ambas instituciones. Se celebró una reunión, el 20 de noviembre del año pasado, tratándose varios asuntos: el nuevo convenio, deudas de ejercicios anteriores, transferencias de la sanidad penitenciaria... En esta reunión, el Ministerio manifestó que no pagaría la asistencia hospitalaria de los presos que se presta actualmente por la Junta Andalucía y que, en este caso, esperaba resultados de sentencia. La sentencia del Tribunal Supremo fue a favor de la propia Junta Andalucía, de que había que abonar ese dinero.

Es evidente que la celebración de las elecciones al Parlamento andaluz paralizaron estas conversaciones, como ahora lo provoca la convocatoria de elecciones a Cortes Generales. Esperamos que el nuevo Gobierno que surja de las elecciones, retomemos estas conversaciones.

Y respecto a las transferencias, es imprescindible conocer con detalle el número de médicos, el equipamiento y la actividad asistencial de los centros penitenciarios andaluces. Y, en ese sentido, me reafirmo en lo que dije: creo que las transferencias de los servicios sanitarios penitenciarios es una tendencia imparable y necesaria; no podemos ser excluyentes, ni estigmatizar a nadie del propio sistema; que dichas transferencias se abordarán para el conjunto de las quince comunidades autónomas. Defenderemos la equidad en el acceso a todas las prestaciones de la cartera servicios del Sistema del Servicio Andaluz de Salud, de todos los residentes en Andalucía, en igualdad, incluidos los establecimientos penitenciarios, y también nuestra obligación de garantizar que los recursos económicos que nos transfiera el Ministerio sean acordes con la actividad que nos van a transferir.

Muchas gracias.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000164. Pregunta oral relativa a mejoras de la situación sanitaria en la Serranía de Ronda

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el grupo Adelante Andalucía, relativa a las mejoras de la situación sanitaria en la Serranía de Ronda.

Tiene la palabra el señor Guzmán Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

-Gracias, señora presidenta.

La pregunta, formulamos la pregunta: ¿en qué está trabajando la consejería para mejorar la situación sanitaria y sociosanitaria de la zona de la Serranía de Ronda, que abarca municipios tanto de la provincia de Málaga como de Cádiz?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

-Gracias, señora presidenta.

Señor Ahumada, antes de nada, quiero valorar el gran trabajo de la plataforma Nuevo Hospital de la Serranía Ya. Gracias a su esfuerzo, y después de años de distintas reivindicaciones en materia sanitaria, consiguieron la apertura del nuevo Hospital de la Serranía de Ronda. Ya en funcionamiento, el citado hospital, desde la Consejería de Salud y Familias, seguimos trabajando en las necesidades sanitarias y sociosanitarias de la zona. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Se ve igual que el chiste aquel que decía que el papa un día no quería dar la homilía, porque no se había levantado muy católico. Usted está casi en la misma tónica de contestar. Ha contestado bien poco y, vamos,

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

me reafirmo en la felicitación por el rigor y el trabajo en pro a la defensa de la sanidad pública que hace la plataforma de la Serranía de Ronda, Por el Hospital de la Serranía de Ronda Ya.

Se lo vamos a poner más fácil desde aquí, un cuestionario tipo test: ¿va esta consejería a reforzar la atención primaria de pediatría y el número de unidades de atención de urgencias en la zona de la Serranía de Ronda? ¿Va a mantener el compromiso con la plataforma de realizar, transformar, el antiguo Hospital de Ronda en el primer hospital sociosanitario, dentro de una red andaluza de centros sociosanitarios, para no abandonar a aquellos pacientes agudos en su recuperación? Señor consejero, ¿va a tener presupuesto suficiente para poder dotar al Hospital de la Serranía de Ronda de, al menos, un segundo especialista en Oncología para que cuando el especialista único que hay actualmente, bien por vacaciones o bien por baja, no deje a los enfermos de cáncer sin atención? Igualmente podemos hablar en Neurología; igualmente podríamos hablar en la unidad de Digestivo, que estamos ante una inminente baja de maternidad y una jubilación; igualmente podemos hablar en Radiología. ¿Va a contar su consejería con presupuesto suficiente para contar con unidades tan importantes como Salud Mental o Neurología, perdón, o Reumatología?

Señor consejero, ¿va usted, en la siguiente intervención, —que espero que hable algo más—, va usted a hablar del PSOE o usted va a hablar de las personas? Porque lo único que ha hecho, desde que está usted en la consejería, en el hospital, es permitir que, a las puertas de un hospital con deficiencias, se coloque una caravana de Clínica Quirón—¿no?, Quirón—, diciendo que: «la salud, persona a persona». Usted, que tanto habla de la sanidad, de la situación de la sanidad como un laberinto, con este permiso, lo que hace es permitir señalar dónde está la salida de ese laberinto.

Hable usted de presupuestos, porque, si no, en lugar de ser el Gobierno del cambio, será del cambiazo, aquel del engaño y de la estafa.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, como siempre hablaré de pacientes y de profesionales.

Primero, falta de médicos de familia —usted lo sabe perfectamente—, un segundo oncólogo para el hospital, y faltan profesionales de psiquiatría. En este sentido, están en marcha medidas específicas para solventar la falta de profesionales sanitarios dentro Sistema de Sanidad Público Andaluz, como usted sabe. Por otro lado, en el centro de salud Ronda Sur, se ha realizado un incremento de la dotación de plantilla, con dos facultativos y un enfermero especialista en Salud Mental, y se ha ocupado una de las plazas de facultativos por un psicólogo.

En cuanto al segundo oncólogo —como usted ha dicho—, quiero informar de que en los periodos vacacionales de este, la asistencia de los pacientes está garantizada, ya que el centro cuenta con una Unidad de

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Oncología de referencia en el Hospital Virgen de la Victoria. En varias ocasiones se han realizado gestiones, entre los gerentes de ambos hospitales, para facilitar que un oncólogo del Virgen de la Victoria se desplace al Hospital de la Serranía, con el objeto de evitar los desplazamientos a los pacientes.

Un centro sociosanitario..., actualmente se está haciendo un estudio sobre las necesidades sociosanitarias, en toda Andalucía, con el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030.

En las demandas relacionadas con la ubicación del área de pediatría, en este caso, indicar que las nuevas instalaciones del hospital cuentan con un área de hospitalización maternoinfantil, en las que se ubican los espacios de Obstetricia, Neonatología, Pediatría. Todas las habitaciones de estas áreas son individuales y están ubicadas en zonas diferenciadas.

Referente al incremento del número de puestos de diálisis, se ha duplicado el número de puestos de diálisis propios al respecto, hasta doce puestos, evitando los traslados de los pacientes a Málaga.

Referente al incremento de quirófanos, el nuevo centro cuenta con un quirófano más, incrementándose la actividad quirúrgica.

Referente a las urgencias de atención primaria, con respecto a esta demanda, se ha puesto en marcha el modelo de gestión unificada de las urgencias de atención primaria, incluyendo todos los puntos de urgencia en el área. Se ha designado un profesional médico nuevo para que coordine todas las urgencias.

Referente a la puesta en marcha del Hospital de Día de Salud Mental, dentro del centro de salud Ronda Sur, se han realizado las intervenciones de adecuación de los espacios de ubicación del hospital de salud mental.

Señoría, hay muchas más cosas que usted no ha dicho, pero estoy diciendo yo, y sin nombrar al anterior Gobierno.

Muchas gracias.		
[Aplausos.]		

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000183. Pregunta oral relativa al Hospital de Alta Resolución (HAR) de Bollullos Par del Condado (Huelva)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa al Hospital de Alta Resolución de Bollullos del Condado en Huelva.

Tiene la palabra la señora Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Buenos días, señora presidenta. Y muchas gracias.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el Hospital de Alta Resolución de Bollullos del Condado en Huelva?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en noviembre del año 2000 el Gobierno socialista hacía el siguiente compromiso en el Parlamento andaluz: «ningún andaluz estará a menos de media hora de un hospital, se encuentre donde se encuentre». La Junta prometía entonces hasta trece nuevos hospitales comarcales: los Chare, centros hospitalarios, alta resolución. Estos compromisos llegaron a 26 Chare a lo largo de los siguientes años. Nosotros somos conscientes de que el nuevo Gobierno, de Bollullos, está ahora mismo en los trámites de calificación urbanística de la parcela con el fin de agilizarla con la mayor brevedad posible con el fin de realizar el Hospital de Alta Resolución de Bollullos Par del Condado.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Tiene la palabra.

SPA 11 (

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, le agradezco la información, señor consejero. Porque cinco veces, hasta cinco veces el anterior Gobierno puso la primera piedra en el hospital de Bollullos, en esos terrenos que hoy..., en ese hospital que hoy son terrenos baldíos. Cinco veces, cinco veces.

Y, ¿qué pasa? Que de todo eso que se prometió, de esos 26 Chare que se iban a construir en Andalucía, a Huelva le correspondían tres. ¿Cuál es el panorama que tenemos hoy en Huelva? Pues, que ninguno de los tres está en funcionamiento. Uno, en Lepe, uno en Lepe es un edificio abandonado en medio del campo. Otro, en Aracena, es una construcción que amenaza hasta ruina. Y llegamos al de las cinco primeras piedras, al de las cinco primeras piedras que, hoy por hoy, tan solo son un terreno y un cartel. Eso es lo que hay del hospital de Bollullos. Porque el anterior Gobierno, el Gobierno socialista, como usted bien ha dicho, lo prometió el señor Chaves, lo prometió el señor Griñán, lo prometió la señora Díaz, y hasta lo prometió la señora Montero, que por lo visto es el futuro del PSOE de Andalucía. Y tampoco, porque la señora Montero, además, tuvo el atrevimiento hasta de poner fecha de terminación. Hoy por hoy, 2019, después de quince años, no hay ningún Chare en la provincia de Huelva.

Y yo creo que ya está bien de tomarles el pelo a los onubenses. Porque, como usted bien ha dicho, para ese uso partidista que ha hecho el PSOE del hospital de Bollullos, incluso, incluso se quiso evitar una moción de censura para que el PSOE no perdiera la alcaldía de Bollullos, que por cierto perdió, para firmar un convenio, un convenio que ahora... Y por cierto saludo al teniente de alcalde de Bollullos, Adrián Moreno, que está aquí con nosotros, por el gran interés de Bollullos. Aunque recuerdo que es un hospital comarcal. ¿Y por qué lo recuerdo? Porque se imponen, por ese convenio se impone al Ayuntamiento de Bollullos un cumplimiento que por ejemplo ni en La Janda, ni en Ronda, ni en Cártama han tenido que cumplir. Ha sido la Junta o ha sido la diputación quien ha tenido esas obligaciones. Pero hoy por hoy es el Ayuntamiento de Bollullos que, como usted bien ha dicho —ahí está el teniente de alcalde para corroborarlo—, el ayuntamiento cumplirá, el ayuntamiento cumplirá.

Pero en definitiva lo que gueremos son realidades, realidades, y basta ya de mentiras... [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, son 19 años de incumplimientos para toda la comarca, como es La Costa, como es El Condado, como es La Sierra, siendo su sede, como usted sabe, Lepe, Bollullos y Aracena respectivamente.

El horizonte de apertura de estos tres Chare se fijó a principios de 2012. En los presupuestos andaluces del 2005 había asignaciones para ellas, de 2005. La realidad es que 15 años más tarde de la promesa de la

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Junta la construcción del Chare de Aracena está paralizada, y el que no ocupa, que es el Chare de Bollullos, todavía es un solar. Con fecha 26 de septiembre de 2016 se firmó con el director gerente del SAS y el alcalde del Ayuntamiento de Bollullos, un protocolo de actuación para la construcción. Casi un año más tarde, la Junta se pone las pilas, y en junio de 2017 anuncia que licita la redacción de proyectos del citado Chare. Justo en la misma semana en la que se presenta en el ayuntamiento del municipio onubense la moción de censura de la cual usted ha hecho referencia.

En cuanto a la dotación presupuestaria, hasta la fecha, esta actuación exclusivamente ha contado con presupuesto para los contratos de levantamiento topográfico y estudios geotécnicos, por importe de 3.611.000 euros, y para el contrato de redacción de proyectos y dirección de obras, por un importe 987.000 euros. En ningún momento anterior, incluyó dotación presupuestaria para la ejecución de la obra.

Actualmente, la situación en la que se encuentra el Chare de Bollullos es todavía finalizada en fase de redacción de proyecto. El anterior Gobierno jugó con la esperanza de todos los habitantes de esta comarca.

Según el programa funcional va a ser un magnífico Chare, y la previsión era atender 61.000 consultas, 60.000 urgencias y 2.400 intervenciones. En definitiva, tras esperar y excusas por parte del anterior Gobierno andaluz, los vecinos de Bollullos todavía no cuentan con este hospital de alta resolución.

Aprovechando que está aquí el teniente de alcalde de Bollullos, al cual saludo, esperamos que la terminación, desde el punto de vista urbanístico de las obras, sea a la mayor brevedad posible y dar el siguiente paso. Muchas gracias.

[Aplausos.]			

11-19/POP-000210. Pregunta oral relativa al procedimiento de selección de directivos hospitalarios

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, relativa al procedimiento de selección de directivos hospitalarios.

Tiene la palabra el señor Jesús María Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Esta semana hemos conocido un nombramiento más, en concreto, la gerente del Hospital Infanta Elena. Dijeron ustedes durante años que el sistema sanitario público andaluz estaba politizado, que todos los cargos que había eran políticos. Y ustedes han dicho que iban a ser nombramientos para despolitizar. Pero, claro, si observamos los casos de Huércal-Overa, de Antequera, de Ronda, de Osuna, de Riotinto, de Infanta Elena, incluso de la Escuela Andaluza de Salud Pública, ustedes están nombrando personas vinculadas al Partido Popular, muchos de ellos sin ni siquiera experiencia.

En el caso de la Escuela Andaluza de Salud Pública, parece que lo que pretenden es adoctrinar en vez de formar. Bueno, la sanidad pública al servicio del Partido Popular, al servicio de ustedes. Por eso, pensamos que tiene que ser otro criterio y queremos formularle qué criterio es el que ha seguido la consejería para estos nombramientos, estos y otros más, de directores generales. Y además nos gustaría saber si usted puede garantizar que no ha habido nepotismo en ningún nombramiento de gerentes, de directores generales, y si tiene información sobre si ha habido alguna dimisión recientemente en algún centro hospitalario, porque, por el camino que llevan, estos nombramientos van a durar bien poco.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ruiz, por supuesto, objetividad y de despotismo, piensa el ladrón que todos son de su condición. Y no, no, aquí hay un nuevo estilo, un nuevo estilo.

[Risas.]

SPA 11 01

Y con respecto a su pregunta, la doctora Paloma Hergueta ha sido nombrada por sus méritos, como todos, por su capacidad y por su profesionalidad, y por su conocimiento y compromiso con la sanidad onubense. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sobre el nepotismo puede que hablemos en otra ocasión. ¿También el cese del coordinador de Trasplantes es por un problema de despolitización? ¿No era profesional suficientemente acreditado? ¿O acaso buscaban ustedes otra cosa?

Tengo que anunciarle que ayer dimitió el director médico del Hospital Juan Ramón Jiménez, que tomó posesión la semana pasada. Ni una semana les ha durado a ustedes. ¿Y sabe por qué? Porque nombraron un gerente como el que tienen previsto nombran en el Virgen del Rocío. Nombrar un justiciero, un mercenario, como el que quieren en el Virgen del Rocío. Que intentaron obligar al anterior gerente a que cesara a cargos clínicos, a responsables de Unidad, jefes de servicio, directores de las unidades de gestión clínica, a los que desde aquí queremos defender, queremos dar la cara por ellos, queremos decirles que han adquirido su condición por concurso de méritos, sobradamente acreditados, no como otros, señor consejero. Usted verá qué cree el ladrón, si son, o no, de su condición.

Y porque ustedes tienen preparadas listas negras en los hospitales, para eso han querido traer a esos gerentes justicieros. Pero tengan cuidado, señor consejero. En primer lugar, le exigimos que garantice que no va a haber listas negras, que garantice que va a mantener a los responsables clínicos que han obtenido su puesto por méritos, en sus puestos, que lo garantice. Y tenga cuidado con la dieta de Cospedal, que le llevó al cese de presidenta del Gobierno.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, todas las contrataciones se hacen en condiciones de igualdad con todos los profesionales inscritos en la bolsa, no le quepa duda. Es decir, se ha designado por el procedimiento que el Gobierno del PSOE estableció, por su propio procedimiento, porque no hemos podido todavía cambiarlo.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Referente a la doctora Argueta... [Intervenciones no registradas], usted sabe perfectamente su..., léase su currículum y sabrá perfectamente cuáles son sus méritos, de cara a que haya sido nombrada directora gerente. Es una persona que ha estado comprometida en la mejora de la sanidad de Huelva, la conoce perfectamente desde la base; ha expresado libremente sus carencias, en Huelva, tanto en su Gobierno como ahora, en el tiempo que estamos, en el nuestro; es decir, se ha posicionado de forma clara referente a qué es lo que hay que hacer con la sanidad de Huelva.

Sobre, ¿cuál es el fondo del problema del Partido Socialista? Pues que a ustedes..., a todo profesional que no les diga que han gestionado perfectamente la sanidad, le ponen una cruz, que es lo que han hecho durante tantos años, y esa cruz que les ponían inhabilitaba a los profesionales a acceder a los cargos de responsabilidad del Servicio Andaluz de Salud, especialmente en los cargos de libre designación.

Si no nos dicen que somos muy bueno, ustedes cogían, y decían directamente, y ponían la crucecita.

Señorías, para este Gobierno lo fundamental para designar a los directivos es su profesionalidad en mérito y la capacidad. Esto es lo que diferencia el viejo Gobierno agotado del PSOE con el nuevo Gobierno, no le quepa duda. Por eso entiendo perfectamente que me formule esta pregunta. Ustedes no entienden que el Gobierno de Andalucía nombre a un directivo por su profesionalidad, aunque anteriormente este profesional haya expresado que hay aspectos de la sanidad que deben mejorar, e incluso hayan sido críticos con decisiones del Gobierno. No les entra en la cabeza, señorías, y por eso le preguntan al consejero: ¿Cómo es posible que haga este nombramiento? Y les respondo: deben meterse en la cabeza ya que las cosas están cambiando en Andalucía, y, por supuesto, a mejor. Porque los principales beneficiarios de este cambio en la gestión de la sanidad son, sin duda, todos los andaluces.

[Aplausos.]			

Muchas gracias.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000212. Pregunta oral relativa a activación del plan de choque contra las listas de espera

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista [rumores], relativa a... Señorías...

La siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, relativa a activación del plan de choque contra las listas de espera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Jesús María Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, de nuevo, señor consejero.

¿Qué valoración, cómo se está desarrollando el funcionamiento del plan de choque contra las listas de espera, que tanto anunciaron ustedes a bombo y platillo?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ruiz, la valoración que hace el Consejo de Gobierno es que es una auténtica vergüenza que todavía el Partido Socialista no haya pedido perdón a todos los andaluces [aplausos] por ocultar los verdaderos datos de la lista de espera. Ocultaron a más de quinientos mil andaluces.

Si su Gobierno lo hubiera hecho bien, no tendríamos que estar ahora activando ningún plan de choque contra las listas de espera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

2DA 11 01

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la mentira tiene las patas muy cortas, y esa respuesta pone en evidencia que ustedes han mentido una y otra vez sobre la listas de espera. Pero, además, lo hemos retado a que denuncien, si hay que denunciar, ante los juzgados; a que pidan una auditoría al ministerio, y no lo hacen.

¿Sabe usted por qué no lo hace? En primer lugar, porque han mentido, porque no pueden demostrar que los datos que han encontrado no son los que se remiten al ministerio y no son igual que las comunidades autónomas.

En segundo lugar, porque no les interesa, porque ustedes están anclados en deteriorar el sistema sanitario público; les da igual hacer política con los muertos, bien de dependencia, bien de sanidad, bien del Impuesto sobre Sucesiones [golpes y aplausos.] Es que ustedes solo hace política macabra, acuden al sufrimiento de las personas y mienten deliberadamente. Pero es que, además, no han implantado plan de choque, es que los sindicatos lo están denunciando, los trabajadores lo están denunciando, los jefes de servicio lo están denunciando. No es verdad que hayan abierto quirófanos ni por la tarde, ni los sábados, ni los domingos. No es verdad que hayan llamado pacientes, no es verdad que haya tantos pacientes, no es nada verdad. Porque ustedes, además, han puesto la zorra a cuidar las gallinas.

Ha nombrado usted subdirector general de Accesibilidad para cuidar las listas de espera y para cuidar los conciertos a un cirujano que proviene directamente de la privada —por cierto, con un nombramiento muy dudoso, porque no es ni estatutario, ni titular, ni funcionario—.

Ustedes están jugando con fuego, señor consejero.

[Intervenciones no registradas.]

Ustedes están creando alarma entre la sociedad, y ustedes están generando una publicidad y un teatro, que se les va, como le dije antes, a volver en contra.

Por cierto, ustedes han jugado con la dignidad de los jefes de servicio, que firman mensualmente las listas de espera. Están indignadísimos. Y no me ha contestado todavía si va a respetar sus nombramientos, que se hicieron a través de un concurso de mérito.

Dígalo aquí. No nos iremos hasta que oigamos que no va a haber caza de brujas, que no va a haber lista negra. Dígalo, si es capaz; si todavía manda algo en la sanidad, porque entre los compromisos que tienen con unas fuerzas sindicales y ese gerente del SAS de la dieta Cospedal, me parece que ni siquiera usted tiene criterio alguno.

Nosotros vamos a seguir defendiendo a los andaluces, a la sanidad pública andaluza; a los jefes de servicio, a los jefes de la unidad de gestión clínica, y no vamos a consentir, bajo ningún concepto, ni las mentiras, ni la humillación, ni la política más baja que pueda haber en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Señora presidenta.

Señor Ruiz, caza de brujas... Qué pena que no reconozcan la mala gestión que han tenido durante estos treinta y tantos años de Gobierno socialista; que no reconozcan no solamente lo que nos hemos encontrado a nivel de lista de espera, sino lo que nos hemos encontrado dentro de lo que son también las políticas sociales, los dos pilares que ustedes defendían de bienestar. Ustedes han engañado, han engañado a toda Andalucía. Es una auténtica vergüenza, y ojalá no nos lo hubiéramos encontrado, porque ahora lo que tenemos que hacer nosotros es afrontarlo, afrontarlo es coger este toro por los cuernos, y llevarlo para delante, y sacarles del problema que ustedes han creado a 834.000 pacientes, actualmente en lista de espera, y que aún niegue usted la mayor.

Si usted sabe perfectamente, me falta nada más que darle a usted los nombres y apellidos de todos ellos. Mire usted la distribución que hay a nivel hospitalario, que hay a nivel de especialidades, a nivel de especialidades hospitalarios, a nivel de especialidades quirúrgicas..., y me sigue usted negando todavía la mayor. Pero, bueno, nosotros la misión que tenemos es solventar problemas, de ahí que hayamos puesto en marcha este plan de choque, que han empezado ya desde el día 1 de abril, como usted sabe, abriendo quirófanos por las tardes; intentando, en aquello donde tenemos camas suficientes, abrir también quirófanos a nivel de sábados; cada hospital, y sobre todo los hospitales aquellos que congregan más del 75% de las listas de espera son los primeros que se han puesto las pilas, y ya estamos solucionando los problemas, problemas que ustedes han dejado, 31.000 pacientes, de los cuales, 19.000 estaban más de un año en lista de espera, y los demás fuera de lo que son los decretos de garantía.

¿Qué cómo lo estamos haciendo? Con muchísima voluntad y, por supuesto, con el apoyo de todos los profesionales, todos los profesionales del Sistema Andaluz de Salud. Todos ellos están totalmente implicados en quitar esta lista de espera, porque todos ellos, igual que nosotros, nuestra razón de ser como profesionales, como médicos, igual que tendría que ser nuestra razón como políticos, son nuestros pacientes, a ellos nos debemos, y a ellos nos debemos, y estamos ahora mismo solventando el problema que ustedes han dejado. Muchísimas gracias.

11-19/POP-000199. Pregunta oral relativa a dependencia en la provincia de Almería

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas a la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad y Conciliación.

Comenzamos por la formulada por el Grupo Socialista, relativa a dependencia en la provincia de Almería.

Tiene la palabra el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Consejera, en la última semana, en Almería, se han dado cifras diferentes de las listas de espera en materia de dependencia. Tras dar usted la cifra, a nivel andaluz, primero fue su partido el que dio unas cifras; al día siguiente fue su Gobierno el que dio otras cifras, que no coincidían con las que dio su partido, y a raíz de esto le formulamos la pregunta.

Se incluyó en el orden del día, y, sorprendentemente, hasta la propia presidenta del Parlamento, en una rueda de prensa singular, el fin de semana pasado, volvió a hablar de estas cifras, dando otra cifra. Y le digo sorprendentemente porque dejó por un momento de ser presidenta del Parlamento y habló como coordinadora provincial de su partido y representante en el Parlamento por Ciudadanos.

Ante tanta confusión, y con el único ánimo de conocer la realidad, la verdad de las cifras, queremos preguntarle cuántas personas están pendientes de valoración, cuántas personas están pendientes de una propuesta del plan, del programa integral de atención y, por último, cuántas personas que están valoradas y que tienen su propuesta individual de atención están en condiciones de que usted pueda resolver y concederles la prestación.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez.

Pues los últimos datos disponibles, a cierre de febrero, en la provincia de Almería, son: 1.668 personas pendientes de resolución de grado de dependencia y 6.243 personas con derechos reconocidos pendientes de PIA —programa individual de atención, ¿vale?—. De estas, son 423 con grandes dependientes, grado 3, 1.074 en situación de dependencia severa, o grado 2, y 4.746, de dependencia moderada, grado 1.

Estos son los datos ASSDA. Y, como sabe usted, hay un problema generalizado en toda Andalucía, llegando a los 110.477, como ayer pude explicar en la sesión plenaria.

Gracias, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

-Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la información. Pero tengo que decirle que ninguno de ustedes, ni del partido ni del Gobierno, han dicho toda la verdad. Han dicho una parte, pero no lo han dicho todo.

No han dicho, por ejemplo, si en esas cifras se incluyen a las personas que han solicitado una revisión del grado, o un cambio del recurso que ya tienen concedido. Como tampoco han dicho que nueve de cada diez personas que están ya valoradas..., usted no puede concederles la prestación. Y no puede concederles la prestación porque están pendientes de que los servicios comunitarios les hagan la propuesta del plan individual de atención; unos servicios comunitarios que en mi provincia están en manos de la Diputación Provincial, gobernada por el Partido Popular, y están en manos de ayuntamientos como el de Almería, como el de Roquetas de Mar, como el de Ejido, como el de Adra, que no han hecho todavía el programa, el PIA. Por tanto, yo creo que usted debería dirigirse a esos compañeros de Gobierno y pedirles que en sus ayuntamientos agilicen estas cuestiones.

Y, por último, en cuanto a los expedientes, los que usted sí que puede resolver, lo que me gustaría saber es cómo valora sus números, porque yo le adelanto que usted está en números rojos. Usted, después de casi tres meses de gestión, tiene el logro de que hoy hay menos personas en Andalucía en el sistema de dependencia que había cuando llegó: son 2.000 personas sus números rojos en materia de dependencia. Yo le pido que no enrede.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, tenemos que colaborar con las entidades locales, con servicios sociales comunitarios; esa es una de las medidas de nuestro plan de choque de 77 millones, de ese presupuesto, de ese esfuerzo que hemos hecho.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y, efectivamente, vamos a reponer las bajas del personal laborador, vamos a reforzar las corporaciones locales, porque tienen un grave problema de saturación, ese es uno de los grandes problemas de la dependencia.

Sí es cierto, señoría, que por supuesto hay que hacer un gran esfuerzo presupuestario. Ayer solicité a todos los grupos parlamentarios que tenemos que considerar esto una cuestión de Estado; creo que es fundamental que tengamos esa visión en todos los servicios públicos fundamentales: salud, educación y dependencia, en este caso. Y tenemos que hacer un esfuerzo en superar estas cifras, que no son, por supuesto, admisibles.

También sería importante, en este plan de choque que hemos hecho, que tengan en cuenta —y ahí me gustaría que lo consideraran— ese plan de choque que hizo su Gobierno en la campaña electoral de 2018, en septiembre, que..., ¿dónde se quedaron esos 29,7 millones que prometieron y no se ejecutaron? O los 35,2 millones del ejercicio 2017-2018 de la ASSDA que no se ejecutaron. ¿Cuántas personas podríamos haber ayudado y haber sacado de las listas de espera? Esa es otra de las preguntas que nos hacemos y es un esfuerzo que..., también tendrían que hacer un poco de autocrítica y planteárselo.

Por nuestra parte, todo el esfuerzo. El programa ya..., y el plan, lo especifiqué ayer, y espero que sea un éxito pero no ni por su grupo político ni por este Gobierno, sino por las personas que nos están esperando.

Gracias, señoría. [Aplausos.]

11-19/POP-000149. Pregunta oral relativa a modificaciones normativas en relación a la ordenación del territorio respecto a viviendas alegales

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Comenzamos por la formulada por el Grupo Vox en Andalucía, relativa a modificaciones normativas en relación a la ordenación del territorio respecto a las viviendas alegales.

Para ello, tiene la palabra el señor Manuel Gavira Florentino.

El señor GAVIRA FLORENTINO

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hace unos escasos días, el señor presidente de la Junta de Andalucía se ha referido al estudio de una serie de modificaciones legales y que se están realizando en el seno de su consejería, con objeto de posibles reformas respecto a la ordenación del territorio, para dar una segunda oportunidad a aquellas viviendas que se encuentran, según sus declaraciones, en un limbo de alegalidad o irregularidad.

Por todo ello, le cuestiono sobre cómo tiene previsto el Gobierno de Andalucía llevar a cabo esas modificaciones legales en relación a la ordenación del territorio y que afectan a este tipo de viviendas, y qué plazos maneja su consejería para la efectiva aplicación de dicha reforma.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Como sabe, el problema de las viviendas en suelo rústico es complejo; hemos hablado de ello también en sede parlamentaria. Y también, en esa intervención, dije que la solución no era rápida ni fácil. Una legislación excesivamente restrictiva ha propiciado que esa problemática se haya agudizado especialmente en los últimos años. La preocupación por la existencia de edificaciones de este tipo de viviendas en este suelo y el tratamiento de las mismas debe darse, y se ha dado, en textos normativos y planes por parte de la Junta de Andalucía, conforme se ha ido abordando en el tiempo, pero sin buscar una solución definitiva.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

No obstante, señoría, la regulación actual llega a resultar confusa, y la puesta en práctica de algunas iniciativas por el anterior Gobierno ha demostrado su insuficiencia para solventar una problemática que lleva tiempo buscando una solución definitiva y uniforme; uniforme debe ser para todo el territorio Andalucía.

En definitiva, señoría, la regulación actual y las iniciativas que se habían puesto en práctica no han conseguido resolver este problema. Como usted sabe, es nuestro objetivo, en primer lugar, aprobar una nueva ley del suelo que ponga fin a muchas diferencias en el tratamiento de las viviendas irregulares y ponga coto también, y al mismo tiempo, a su crecimiento.

Asimismo, señoría, tal y como usted indicaba cuando formulaba la pregunta, de forma inmediata vamos a abordar las medidas necesarias para, con el máximo respeto al interés general y también al medioambiente, dar soluciones a los propietarios de las edificaciones ante esta situación, que les impide acceder a servicios tan básicos como es el agua o la luz.

Señoría, estamos avanzando en esa solución jurídica; la tenemos ya casi en nuestras manos, y es intención de este nuevo Gobierno presentarla en la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

-Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su respuesta. Pero, como sabe, bueno, hasta diciembre del año pasado, de 2018, la Junta de Andalucía —como sabe también, he dicho antes—, se llenaba la boca de buenas intenciones, de suscripción de documentos, de compromisos con decálogos de medidas de modificaciones parciales de la ley, etcétera. Y el problema en Andalucía, como usted bien ha dicho antes, pues no se ha resuelto; de ahí las declaraciones del señor presidente.

Ustedes, en todo este tiempo que llevan de Gobierno, se han jactado de ser el Gobierno del cambio. Y nosotros, lo que queremos desde este grupo parlamentario es que el cambio sea de hechos y no de palabra, que era lo que sucedía con anterioridad.

Como sabe, la LOUA, además, no incentiva claramente la regularización, y quisiéramos saber si las reformas, por ejemplo, también van en esa dirección, y si se contemplan, o se van a adelantar algunas medidas concretas como, por ejemplo, paralizar aquellos procedimientos; si se está tramitando algún instrumento de planeación que haría legal, de una forma sobrevenida, esa situación, como ocurre en otras regiones de España —esa es una desigualdad que tenemos también respecto a otras comunidades autónomas—; si los cambios en planeamiento se van a poder aplicar de una manera más favorable a las obras que se encuentran ya realizadas, e incluso si es posible la resolución del hecho de que haya andaluces que, incluso pagando un impuesto de bienes inmuebles —lo que supone, a priori, una cierta habitabilidad—, pues no tengan...,

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

pagando ese impuesto no tengan acceso a suministros. Es decir, una serie de medidas que entendemos que serían necesarias para resolver los problemas reales de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, vamos a pasar de esas buenas acciones, a las que hacía referencia, a acciones.

Y se lo he indicado. Le garantizo, señoría, que estamos trabajando en diferentes soluciones jurídicas que tenemos encima de la mesa y que muy pronto daremos luz.

Muchas gracias.

11-19/POP-000208. Pregunta oral relativa al silencio positivo en materia de urbanismo

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Adelante Andalucía, relativa al silencio positivo en materia de urbanismo.

Tiene para ello la palabra el señor Crespo García.

El señor CRESPO GARCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Desde el principio de este Gobierno, ustedes han venido manifestado que quieren agilizar los trámites en materia de urbanismo y ordenación del territorio, e incluso han manifestado la idea de hacer una nueva Ley del Suelo.

Hace tres días nos encontramos con la noticia de que el Gobierno va a llevar a cabo un silencio administrativo positivo en los planes de urbanismo parciales, y por eso hacemos la pregunta.

Por tanto, preguntamos: ¿Qué beneficios en relación a la agilización de trámites, así como a los riesgos para un correcto desarrollo urbanístico, del anunciado silencio administrativo, en los planes de urbanismo?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en efecto, el presidente de la Junta de Andalucía anunció en Málaga una medida que va dirigida a agilizar los trámites administrativos y a desbloquear y no dar lugar a situaciones tan increíbles como la que ocurre, por ejemplo, en la ciudad de Almería. Una década lleva la ciudad de Almería esperando a aprobar su plan general, lo que ha supuesto perder inversiones, perder posibilidades de crecimiento económico, también de empleo. Y todo, por la incapacidad y por la falta de voluntad de los anteriores gobiernos.

Se trata de medidas, señorías, que buscan desbloquear, por tanto, el freno a la inversión y al empleo, lo que nos parece crucial. Confío, señoría, que a ustedes también les debe parecer así. Estas medidas buscan agilizar los trámites, los procedimientos, reduciendo los plazos en los que la Administración debe contestar a

los ayuntamientos. Para ello, este Gobierno, a través de la Dirección General de Urbanismo, ya ha aprobado dos instrucciones que están lanzadas a las delegaciones provinciales, que reducirán sustancialmente los tiempos de espera para estos trámites parciales.

Por eso, hablamos de silencio administrativo positivo para trámites parciales en materia urbanística. En concreto, nos referimos a acortar de un mes a 10 hábiles y 15 días naturales el plazo que tiene la Junta para admitir a trámite los planes generales. A partir de ahí, se inicia el plazo para la resolución sobre la aprobación definitiva del plan, cinco meses. Y en eso, señorías, la ley ya establece el silencio positivo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

-Gracias, señora consejera.

Bueno, nos parecen muy bien estas medidas que ustedes manifiestan, pero ahora ustedes están en el Gobierno y lo que tienen que hacer es gobernar. Lo que tienen que hacer es respetar la normativa vigente actual o, si no, que traigan una normativa nueva a esta Cámara, traiga usted una nueva propuesta de Ley del Suelo. No hagan experimentos.

Lo que ustedes pretenden con estas declaraciones que hizo el presidente de la Junta es lanzar un globo sonda a los andaluces y andaluzas para ver cómo reaccionan, ahora que estamos en periodo electoral. Con esta medida de silencio administrativo para planes parciales nos la quieren colar por la puerta de atrás, así que no me queda más que decirle que el diablo anida en los pequeños detalles.

Con esta medida, ustedes no quieren agilizar medidas en ordenación del territorio y urbanismo, lo que quieren hacer es una dejación de funciones que a lo que nos va a llevar es a una nueva especulación urbanística, de nuevo a la burbuja inmobiliaria, que no solo ha sucedido anteriormente en Andalucía, sino que también en el resto de territorios de España, en lugares donde ha gobernado el Partido Popular.

Todas estas medidas en materia de urbanismo y ordenación del territorio que este Gobierno se llama a sí mismo... Estas medidas de... Disculpe. Estas medidas que este Gobierno ha tratado de tramitar ahora mismo en esta cuestión, ustedes se llaman «el Gobierno de la regeneración», lo que hacen es una vuelta al pasado, una vuelta a la burbuja inmobiliaria y una vuelta a la especulación urbanística. Dos meses simplemente lleva el Gobierno de las derechas en Andalucía y hacen una vuelta al pasado: bajada de impuestos para los más ricos, privatización de los servicios públicos, y ahora con este silencio administrativo en los planes parciales de urbanismo, a lo que ustedes quieren llegar de nuevo es a esa burbuja inmobiliaria y a esa especulación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

SPA 11 01

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

Gracias.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Mire, señoría, lo he dicho en la anterior pregunta, este nuevo Gobierno ya se ha marcado como reto el diseño para su aprobación de una nueva Ley del Suelo.

Pero en paralelo ya les anuncié que íbamos a aprobar instrucciones urgentes para desbloquear la aprobación de planes generales, 400 planes generales se ha encontrado este nuevo Gobierno guardados en los cajones, atascados por la incapacidad y las malas decisiones del Gobierno anterior.

Y en ese sentido vamos a seguir trabajando, señoría, no se va a dar patente de corso, no se preocupe usted. Se conmina a todos a cumplir y a asumir responsabilidades, y a cumplir con la ley desde el primer momento. La reducción de plazos, señoría, no implica un menor control, ni para los ayuntamientos ni para esta Administración, ni para la Junta de Andalucía, que tiene que velar por cumplir la norma y cumplirla...

11-19/POP-000184. Pregunta oral relativa a obras en el puente sobre el río Odiel en Huelva

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a obras en el puente sobre el río Odiel en Huelva.

Tiene la palabra el señor González Rivera.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en las últimas décadas la provincia de Huelva ha sido la gran olvidada por parte de los distintos gobiernos socialistas en materia de infraestructuras. La última gran obra importante de infraestructura que hizo un Gobierno socialista de la Junta de Andalucía fue precisamente la autovía entre Huelva y Punta Umbría, que data del año 2003. De 2003, por tanto, más de quince años en blanco por parte de los distintos gobiernos anteriores de la Junta de Andalucía. Para recuerdo de la ciudadanía queda la conexión entre Huelva y Cádiz por carretera, queda la autovía de la cuenca minera, quedan los accesos a la playa, promesas reiteradas e incumplidas una y otra vez por parte del Partido Socialista.

En menos de tres meses, el actual Gobierno del cambio, liderado por Juanma Moreno, y especialmente usted, señora consejera, han sido más sensibles y han mostrado más interés por la provincia de Huelva que en los últimos 15 años los anteriores gobiernos del Partido Socialista. De hecho, la pasada semana usted misma visitaba la provincia de Huelva para anunciar la licitación de las obras del servicio entre la autovía Huelva-Ayamonte y Aljaraque, una obra demandada históricamente por los vecinos y vecinas del municipio aljaraqueño, y que ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular quien licite las obras y quien ejecute las obras, según demandaban los propios vecinos.

Pero, señora consejera, hay otra vía fundamental para acceder desde la capital de la provincia a Aljaraque, a Punta Umbría y a otros pueblos de la costa occidental de Huelva, y me estoy refiriendo a los accesos por el puente sobre el río Odiel. Señora consejera, en el año 2007, el que fuera presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, en un mitin en la capital, en un mitin en aquellas elecciones municipales, prometía tres puentes para acceder desde Punta Umbría a Huelva, tres, no dos ni uno, sino tres puentes para Punta Umbría. En estos 12 años, el resumen de todo y la solución del Partido Socialista fueron atascos, atascos y más atascos. Poco antes de finalizar el pasado año se iniciaron una serie de obras para acceder a dicho pueblo.

Por eso, señora consejera, mi pregunta va en ese sentido. ¿Qué valoración hace usted respecto a las obras que se han ejecutado para acceder al puente sobre el río Odiel?

Muchas gracias.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor González, tal y como usted lo ha expresado extraordinariamente bien, fue el expresidente Manuel Chaves el que un buen día, hace 15 años, tuvo una ocurrencia: idear tres puentes a Punta Umbría. Tres, prometió tres puentes. Una promesa que no fue más que una cortina de humo para tapar la incapacidad de poner en marcha las infraestructuras necesarias para resolver esos problemas reales, y que conocemos bien, de tráfico diario de entrada y salida a la capital, sobre todo en verano, de camino o regreso de las playas.

Ninguno de esos tres puentes se ha hecho realidad. El Gobierno anterior tan solo planteó, y a última hora, unas obras para la mejora del vial del puente Odiel. Como sabe, unos trabajos que están actualmente en ejecución, que se han centrado en la construcción de nuevos muros, tanto en la calzada derecha como en la izquierda, para aumentar el ancho de esta, en la parte superior, del paso inferior, y disminuir la anchura del mismo en su conexión con la A-497.

De esta forma, se han incorporado dos carriles procedentes de la glorieta y habilitados otros dos carriles hacia esta, para evitar los atascos en el puente los fines de semana, cuando regresan los vehículos desde la costa.

A pesar de los retrasos del inicio de esta obra, mañana viernes, la misma concluirá, se dará por terminado el trabajo.

Señoría, el resultado de esta obra en la mejora de los problemas de tráfico no se conocerá hasta Semana Santa, pero sobre todo hasta el próximo verano, con la afluencia máxima a las playas.

Se trata de una obra que oculta, en primer lugar, las promesas realizadas por los Gobiernos socialistas durante muchas décadas, y que no sabemos qué resultados va a dar a priori, tendremos que esperar. Lo que sí le puedo decir es que la marca de este nuevo Gobierno es avanzar, y avanzar para ejecutar lo que realmente se pueda, sin prometer infraestructuras que no se puedan hacer.

Igualmente, señoría, informarle, por último, que este nuevo Gobierno ha conseguido un proyecto, una subvención por un valor de 3 millones de euros, para la iluminación inteligente del puente sobre el río Odiel, que va a mejorar sustancialmente la circulación, aumentando la visibilidad, sobre todo nocturna, y la seguridad vial.

Esperemos a conocer, por tanto, señoría, el resultado de esta intervención y en consecuencia, y si es necesario, este Gobierno tomará las decisiones que sean oportunas y necesarias para solucionar esos problemas tan importantes de tráfico.

Gracias.	
[Aplausos.]	

11-19/POP-000185. Pregunta oral relativa a la autopista del Almanzora

La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Popular relativa a la autopista del Almanzora. Para ello tiene la palabra la señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, los ciudadanos del Valle del Almanzora, en la provincia de Almería, hace años, hace años que tienen un sueño que es también una justa aspiración. Una justa aspiración, y es ver conectada su comarca, la comarca del Almanzora, con la costa de Almería, que permitiría vertebrar la provincia de Almería. Y también, al final, eso permitiría conectar la A-92 con la A-7.

Es una vieja y justa aspiración, y se lo digo porque es una aspiración que nació en el siglo XX y que ahora mismo están reclamando los hijos de aquellas personas que se lo solicitaron al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía de aquellos entonces.

Una aspiración que, al no verse cumplida, ha impedido, ha puesto palos en las ruedas de la bicicleta del desarrollo económico de una comarca del interior de Almería, de la comarca del interior de Almería que más población tiene y más dinamismo económico y social: la comarca del mármol.

Nosotros hemos asistido, con mucha vergüenza y perplejos, con mucha vergüenza ajena y perpleja —he intentado encontrar otra palabra pero no ha sido posible— a esa irrupción de las máquinas y de las excavadoras en la obra de la autovía del Almanzora, cada campaña electoral, para retirarla el día de las votaciones.

Eso es lo que ha estado ocurriendo durante muchos años en la obra de la autovía del Almanzora. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular; el alcalde de Huércal-Overa, que ahora mismo está asistiendo con muchísimo interés a esta pregunta, o el presidente de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora, Antonio Ramón Salas, estamos ya muy interesados, preocupados y se lo tenemos que trasladar, porque necesitamos que en esa autovía empiecen esa obra, lleguen esas máquinas y no se vuelvan a retirar, tramo tras tramo, hasta terminar. Una autovía que tendría que llevar ya, pues, tendría que llevar ya veinte años terminada, porque son treinta y cuatro años los retrasos que acumula: 80 kilómetros, treinta y cuatro años, solamente 22 kilómetros construidos.

Este es nuestro sueño. He visto cómo la consejera de Cultura ha puesto en valor la Alcazaba de Almería; he visto también cómo se va a poner pronto en valor y se va a dar solución a las viviendas ilegales, y otra solución y otro sueño para la provincia de Almería: queremos conocer los planes del Gobierno con esa autovía inacabada, la autovía del Almanzora.

Muchas gracias, consejera.

[Aplausos.]

SPA 11 01

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Gracias, presidenta.

Comienzo saludando al alcalde de Huércal-Overa y al presidente de la Mancomunidad del Valle del Almanzora, que nos acompañan.

Señora Espinosa, usted lo ha explicado a la perfección. La autovía del Almanzora lleva treinta años esperando a hacerse realidad. Las consecuencias de los dislates políticos, de las falsas promesas, a las que usted se ha referido, la siguen padeciendo los miles de vecinos que esperaban que se ejecutase esta importante autovía, y no que el proyecto se convirtiese en el cuento de nunca acabar.

Esta autovía se anunció en 1985 y se introdujo en el Plan General de Carreteras de Andalucía en 1986, como un tramo de conexión con la autovía del Mediterráneo. En el posterior Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997/2007, ni siquiera se recogió, desapareció. Posteriormente, en el Plan de Infraestructuras, PISTA 2007-2013, se incluye por primera vez el término autovía del Almanzora e indica que esta infraestructura estará en gran parte en servicio a la finalización de este periodo de ejecución del plan, y nada más lejos de la realidad.

Tras veinte años de la primera promesa, se puso la primera piedra en 2005. Hasta diez años después, en 2015, no se inauguró la variante de Albox, mientras que los tramos pendientes de construir entre Purchena y la A-7 han pasado por un calvario administrativo. Dos de sus tramos fueron adjudicados con el sistema de colaboración público-privada, pero se paralizaron después, en 2012. Esta paralización, además, ha supuesto 17 millones de euros en concepto de reclamación, que hemos tenido que pagar todos los almerienses y todos los andaluces, señorías; es decir, el extremo de la desvergüenza.

Los Gobiernos socialistas, durante una legislatura, se dedicaban a adjudicar obras y, en la siguiente, pagaban las reclamaciones porque resolvían esos contratos, provocando sobrecostes a la Administración.

Señoría, decirle hoy que actualmente se encuentran en licitación las obras del tramo El Cucador-La Concepción, con un presupuesto base de 39,5 millones. Se han presentado 21 empresas y, en este momento, se están valorando las ofertas.

Decirle, señoría, para su tranquilidad, que el compromiso, y le pido confianza a esta comarca importante almeriense, que el compromiso de este nuevo Gobierno es concluir cuanto antes esta importante infraestructura. En eso estamos trabajando, para concluir esta importante infraestructura, conectarla definitivamente con la A-7, porque es hora, toca, es el momento de concluir esta infraestructura de una vez por todas.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

SPA 11 013

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/POP-000201. Pregunta oral relativa al programa de rehabilitación singular de viviendas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta, formulada por el Grupo Socialista, relativa al programa de rehabilitación singular de viviendas. Y para ello tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, los planes andaluces de vivienda y rehabilitación han venido incluyendo la rehabilitación singular como un instrumento para proteger y para financiar actuaciones específicas en materia de rehabilitación, que no están contempladas de forma expresa en los distintos programas que integran estos planes.

En concreto, a través de este programa, se ha permitido la colaboración..., la colocación, perdón, de ascensores, la renovación de instalaciones de agua, gas o electricidad, la eliminación de barreras arquitectónicas en los espacios comunes, así como la construcción de rampas, entre otras.

Las primeras actuaciones de rehabilitación se llevaron a cabo a través de la extinta Empresa Pública de Suelo de Andalucía, hoy AVRA, y las ayudas se han instrumentalizado a través de convenios entre las entidades y las comunidades de vecinos beneficiarias.

Desde la aprobación de la Orden de 9 de agosto de 2005, se han realizado únicamente dos convocatorias, la de 2005 y la de 2007. Estas convocatorias registraron un gran número de solicitudes, ejecutándose muchas de ellas entre los años 2007 y 2009. A partir de 2010-2011, se paralizaron las actuaciones y no se pusieron en marcha nuevas convocatorias. De hecho, al inicio del actual Plan de Vivienda 2016-2020, se encontraban aún pendientes de ejecución en torno a un centenar de proyectos aprobados y que tenían suscritos los convenios para su ejecución.

Ante esta situación, el vigente Plan de Vivienda, en su disposición adicional duodécima, estableció que aquellos expedientes en los que se hubiera llegado a suscribir convenios se tramitarían con el abono directo de las ayudas por la consejería. A día de hoy, todavía restan por resolver algunos de esos expedientes derivados al menos de la convocatoria de 2007. Estamos hablando de resolver expedientes de hace doce años,

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

señoría. En 2018 se tramitaron 51 expedientes cuyo importe de ejecución ascendía a 5,2 millones de euros. Desde el inicio de 2019 hasta la fecha, se han tramitado veinte expedientes por informe de casi dos millones de euros, y estamos a la espera de la autorización de la Dirección General de Presupuestos para dar salida a las ayudas.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, consejera. Mi pregunta entonces es por qué en la comparecencia de las líneas generales de su consejería, hace escasos dos meses, llegó a decir que no se había ejecutado ni un solo euro de este programa de medidas para la eliminación de infravivienda y todo lo que iba dentro del Plan de Rehabilitación singular. ¿Mentía entonces, miente ahora? Porque parece que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se ha convertido en el cúmulo de mentiras del nuevo Gobierno del cambiazo. No dejan ustedes de hablar de socavones, de traspasos pendientes y, sin embargo lo camuflan todo como si fuese deuda del anterior Gobierno. Entonces, están mintiendo; falso todo lo que dicen. Porque usted lo ha dicho bien: desde la aprobación del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 han registrado 58 solicitudes completas en AVRA —la antigua EPSA—, y de esos 58 expedientes, se han finalizado 30 de ellos, por un valor de casi tres millones de euros. ¿Mentía entonces, miente ahora? Está claro que no nos podemos fiar de usted y de su consejería.

Por ejemplo, la obra en la comunidad de propietarios de la calle Doctor Fleming, en Linares, ¿eso es mentira? ¿O las que se han hecho en la avenida de Fátima, en Málaga, o las de la calle Frontera en Granada? ¿Sigo?: Juan Belmonte, en Cádiz... El listado es amplio, y usted lo sabe. ¿Eso es cero, señora consejera, como usted llegó a decir en el mes de febrero? O sea, parece que no saben contar; usted parece que solamente sabe tergiversar la verdad y manipularla, porque partiendo de la base de que se eliminó la palabra vivienda en la consejería que usted ostenta, creo que está quedando muy claro cuáles son las líneas de actuación de su Gobierno: pelotazos urbanísticos, suprimir trámites urbanísticos a la hora de ser aprobados los PGOU, perdón, muchas agencias, nuevos chirinquitos, de los que ustedes han hablado tanto, pero de las principales preocupaciones de los andaluces y las andaluzas, como la vivienda o acabar con el desempleo, de eso sí que no hablan. Le recuerdo que el anterior Gobierno dejó incluso publicadas las bases de rehabilitación de viviendas y edificios para rehabilitar: casi 6.500 viviendas por 37 millones de euros. ¿Eso también es mentira? ¿O la orden de espacios públicos, por valor de 18 millones?

Consejera, usted siempre dice que está muy preocupada por todo; pues yo le pido que se ocupe, no que se preocupe. Al menos, poco ocupada tiene que estar sacando adelante su consejería. Con sus intervenciones pone en tela de juicio el trabajo que realiza el personal de la Consejería de Fomento, de la Intervención,

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

de los letrados y de los funcionarios, en general, de su casa. Ha mentido sobre el metro de Granada, ha mentido sobre los traspasos pendientes, ha mentido sobre los fondos europeos... ¿Qué le queda? Deje de preocuparse y empiece a ocuparse; nos va a ir a todos muchísimo mejor y, sobre todo a Andalucía, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, no sé porque me formula usted aquí esta pregunta. ¿Tan solo para acusarme de mentir? Eso es lo que parece, ¿no?, que es a lo único que se ha dedicado desde la primera comisión hasta la misma pregunta que ha formulado en este Pleno, tan solo a indicar que se miente, que se miente, y nada más...

[Aplausos.]

... eso es lo único que está usted ofreciendo en materia de Fomento como portavoz, en este nuevo tiempo, en este nuevo momento. Y es porque ustedes no admiten la realidad, ustedes no admiten que han cambiado, que han cambiado su papel, que ustedes ya no están en el Gobierno, que están en la oposición y lo que tienen que hacer es hacer una buena oposición, una oposición constructiva.

Usted me ha pedido información, yo le...

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/CC-000002. Solicitud de creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía, formulada por el Grupo Socialista. Y, para ello, tiene la palabra la señora Noemí Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, muchas gracias, presidenta.

Bueno, buenos días, señorías, casi buenas tardes ya.

En primer lugar, quiero empezar agradeciendo a los colectivos y entidades que están siguiendo este debate, a los que nos acompañan hoy aquí en este pleno, entre el público, como Save the Children, y a los que nos siguen desde casa, desde la oficina, que nos consta que están pendientes de lo que aquí hoy vamos a decir los portavoces que posicionamos a nuestros grupos con respecto a la creación de esta comisión.

Quiero agradecerlo porque habéis querido ser testigos de un debate que es verdaderamente importante para Andalucía. Este pleno es un pleno importante para Andalucía porque lo es para la infancia, porque lo es para nuestros niños y niñas, para sus derechos; esos derechos que son la auténtica columna vertebral para que las sociedades sean más justas y más igualitarias.

En la larga travesía que el ser humano ha recorrido para que reconozcamos que todos los derechos..., todos los niños y todas las personas tienen derechos por igual, independientemente de la etnia, la religión, la cultura o el nivel adquisitivo que tenga su familia, en la que hayan nacido, también se suma otro logro, el que se ha logrado desarrollar el concepto urgente de que los niños y niñas son seres vulnerables que tienen que ser protegidos para evitar cualquier abuso o cualquier maltrato o injusticia. En definitiva, que los niños y niñas tienen que ser protegidos ante cualquier desigualdad; algo que parece obvio, pero que todavía a día de hoy tenemos que seguir trabajando, porque flaquea. En ello, en la protección y la defensa de sus derechos, debemos centrar nuestros esfuerzos desde todas las Administraciones públicas y las instituciones. Quienes somos elegidos para representar al pueblo debemos velar por eliminar la desigualdad y la injusticia social, en general, pero, aún más cuando hablamos de infancia. Esa ha sido hasta ahora la base del trabajo y de los esfuerzos que se han llevado a cabo desde los distintos ámbitos y desde las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Y así, desde el Grupo Socialista, pedimos que siga siendo.

El Grupo Parlamentario Socialista, no puede ser de otra forma, vamos a trabajar sin descanso para que así sea. Y es por ello que hoy traemos a este pleno esta propuesta de creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía. Una comisión en la que, como ya tuvimos la oportunidad de hacer en la anterior legislatura, podamos dar trámite a todas las iniciativas que sean tanto de impulso como de control que estén referidas a la infancia en Andalucía.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La experiencia que tenemos de la anterior legislatura en esta comisión fue muy positiva —y yo creo que no me excedo si hablo en nombre de todos los grupos, y creo que lo compartirán—. Fue una experiencia y una comisión positiva, en la que nació..., desde luego, con el compromiso y el interés fruto de un consenso de todos los grupos políticos y fue consensuada también con los agentes sociales, estos que están trabajando día a día con la infancia y que se dejan la piel en ello. Y es que no es para menos: es importante el consenso en estos temas, un tema de gran sensibilidad que requiere de mucha altura de miras y de un compromiso firme, que no titubee, ya que los niños y niñas son los que más sufren las situaciones adversas, o situaciones tan trágicas como la pobreza, la violencia, los abusos, la discriminación y las injusticias. Y es por eso que es fundamental que nosotros, los representantes públicos, tengamos el compromiso y la responsabilidad de velar por el desarrollo pleno de sus derechos.

Mucho tiempo ha pasado ya desde la Declaración Universal de los Derechos del Ser Humano y desde la Convención de los Derechos del Niño, pero todavía día de hoy, a pesar de la situación de recuperación económica que se manifiesta día a día en las grandes macrocifras, se está viendo que todavía la recuperación social tiene dificultad para llegar, que se lleva a cabo de forma lenta, y que esa lentitud en la recuperación social incide de forma directa en las personas más vulnerables, los niños y niñas, parte de ese colectivo de personas vulnerables. A pesar de ello, y conscientes de todo el trabajo y de todo el esfuerzo que se ha venido desarrollando, a pesar de que se ha trabajado y se ha avanzado mucho, somos conscientes de que queda todavía mucho trabajo por delante, mucho trabajo que hacer.

El anterior Gobierno andaluz ha trabajado de forma concienzuda, y siempre de la mano de los colectivos: colectivos, asociaciones, entidades que han tenido un papel fundamental en los avances alcanzados en nuestra tierra, en los logros conseguidos, y hay que reconocérselo. Son grandes protagonistas, los colectivos, del camino que hemos recorrido con su trabajo día a día. Y, desde luego, podemos garantizar hoy que el compromiso, que el esfuerzo y que el trabajo de esos colectivos va a seguir, que se mantiene intacto y que lo que esperamos hoy es que podemos garantizar también que el compromiso que ha venido teniendo el Gobierno andaluz hasta ahora se siga manteniendo también. Y lo esperamos de forma sincera por el bien de nuestros niños y niñas, y de nuestra sociedad en su conjunto, para que podamos hacer frente a esos retos que tenemos todavía por delante.

En ese compromiso, desde luego, no le quepa duda, el Gobierno andaluz contará con nuestra mano tendida.

Se la tendemos, por supuesto, también al Gobierno andaluz, si quiere trabajar por ella, por la infancia; a los colectivos, para trabajar juntos en esta comisión, a la que esperamos y pedimos que el resto de partidos que tengan a bien dar luz verde con sus votos, hoy, en este Pleno, porque es muy importante que podamos crear y trabajar desde esta comisión.

Pero también somos conscientes de que, a pesar de la importancia que tiene la creación de esta comisión, no es suficiente. Por lo que quiero aprovechar la ocasión para pedirles a todos los grupos un compromiso que vaya un poquito más allá con la creación de una ley marco.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado una proposición de ley relativa a infancia y adolescencia en Andalucía, que esperamos cuando se traiga a debate a este Pleno, el resto de grupos aquí presentes puedan permitir su tramitación.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Por supuesto, en el trámite parlamentario, todos tendrán la oportunidad, si permiten esa tramitación, de mejorarla con sus aportaciones y con sus propuestas, las que consideren oportunas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que es fundamental que, al igual que ha sucedido con las atenciones a las personas con discapacidad, donde tenemos una ley marco y una comisión desde la que trabajaremos estos temas, lo hagamos por la infancia. Una comisión y una ley que sea ese marco y que complemente los avances que vamos a alcanzar, fruto del trabajo en esta comisión.

También, es importante que siga trabajando en Andalucía desde..., con ese plan de infancia y adolescencia. Un plan que puso en marcha el anterior Gobierno andaluz, que seguirá vigente hasta 2020, y un plan que tiene como objetivo garantizar los derechos de los niños y niñas, de manera que sean sujetos activos, que sean activos también de su propio compromiso y de su propio desarrollo, y que sean protagonistas y sientan el apoyo y la protección de las familias, de las administraciones, de la sociedad en su conjunto, y, sobre todo, que se haga atendiendo a esa igualdad de oportunidades.

Porque, señoría, hablamos de una población que es muy frágil, una población vulnerable, indefensa. Y por ello, es imprescindible que pongamos encima de la mesa todos los mecanismos y todos los recursos posibles para combatir cualquier tipo de situación que pueda dañar a nuestra infancia y a nuestros niños y niñas.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que las políticas de atención a la infancia deben ser unas políticas de Estado, donde todos vayamos juntos, y debemos ser conscientes de que cuando hablamos de infancia, hablamos de derechos. Claro que sí, pero es que también hablamos de responsabilidad.

Y, por tanto, nosotros hoy, aquí, pedimos responsabilidad a todos los grupos políticos que tenemos representaciones en esta Cámara, pero sobre todo y de forma especial, quiero pedirles responsabilidad a los tres grupos que sustentan al Gobierno, para que centren su atención y su interés en que puedas mirar a los ojos y a la cara de estos niños y niñas de Andalucía, y que no se dejen llevar por las ocurrencias de sus líderes nacionales.

Señoría, es necesario que pongamos todos la infancia andaluza en nuestra agenda política. El Grupo Parlamentario Socialista está haciendo sus deberes —como decía—. Hemos presentado una proposición de ley que dé un marco normativo para mejorar las propuestas a las necesidades, dar respuestas a las necesidades estructurales y funcionales, priorizando siempre el interés de los niños y niñas.

Y traemos hoy también a debate esta creación de la comisión, desde la que nos comprometemos —como hemos venido haciendo— a trabajar de forma muy implicada.

Señoría, sería una grave irresponsabilidad que nos hiciéramos los dormidos mientras que hay niños ahí fuera que están llorando. No podemos hacernos los dormidos mientras los niños ahí fuera están llorando, sufriendo la desigualdad y la injusticia.

Por tanto, señoría, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le tendemos nuestra mano, y si deciden escoger el camino de velar por la infancia, tengan siempre en cuenta que en él se van a encontrar con los socialistas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias. Muchas gracias, señora Cruz Martínez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox de Andalucía, y para lo cual, en su nombre, intervendrá el señor Serrano Castro.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

-Pues, buenas tardes.

Señora presidenta. Miembros de la Mesa. Señorías.

Hoy vamos a hablar de infancia, se habla aquí de infancia. Desde luego, tenemos que dejar muy claro, si hay una cosa muy clara, es que todos los grupos de este Parlamento quieren lo mejor para los niños, quieren lo mejor para la infancia de Andalucía. Vox, desde luego, no es una excepción.

Ya dije, en otro discurso que precedió a la investidura del actual presidente de la Junta de Andalucía, que una cosa es estar de acuerdo en los fines, en los objetivos, y otra cosa es en los medios con los que se consiguen esos objetivos.

Vox está a favor de los derechos de esa infancia, porque son los más vulnerables, los niños son el futuro. Llevamos años, desde Vox, buscando lo mejor para los niños, personal y profesionalmente, muchísimos años más. Pero, desde luego, una cosa es buscar esa felicidad, el bienestar, el interés, que además es un concepto jurídico indeterminado que depende mucho, a veces, del subjetivismo del adulto que lo interpreta.

PSOE y Adelante, la izquierda, la extrema izquierda, en contra..., están en contra realmente, aunque digan lo contrario, en gran parte en contra de la protección de esa infancia. ¿Por qué? Porque ellos lo interpretan de una forma distinta, ellos quieren el interés del menor de una forma distinta de la que se interpreta por nosotros. Porque entendemos que están instrumentalizando a la infancia para reivindicar posiciones ideológicas de colectivos vinculados a la izquierda, ultra y a esa extrema izquierda.

Nosotros estamos también a favor de esos colectivos, de esas asociaciones a las que les brindamos nuestro apoyo. Nosotros estamos abiertos a oír a todo el mundo, siempre que sea en beneficio de la infancia. Pero ahora bien, los derechos de la infancia se encuentran perfectamente delimitados y determinados actualmente en la legislación. En la Convención de Derechos del Niño, que tiene suscrita España, en la Ley Orgánica de Protección del Menor del 1996, en la Ley 1/1998, de los Derechos y atención del Menor de Andalucía, en la más reciente Ley de Infancia y Adolescencia, que se ha hecho referencia, de 2015.

Por tanto, lo que hay que hacer es trabajar con eficacia en el desarrollo de esos derechos que tiene reconocida la infancia, incluso a nivel internacional, y que nos vinculan, sin crear nuevas comisiones ni grupos de trabajo, porque —como decía Napoleón— «muchas veces, crear una comisión si quieres lograr algo, para conseguir algo que no quieres conseguir, crea una comisión». Una comisión de trabajo no es, ahora mismo, no legislativa, entendemos que no es el mejor medio para defender los derechos de la infancia.

Ayer decía el señor Marín en este Pleno que un proyecto de ley tarda 200 días en realizarse. Una ley marco sí, como se ha dicho aquí. Legislemos con eficacia en favor de la infancia. Porque ya tenemos

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

cuatro comisiones que realmente están trabajando por la infancia en este Parlamento: la de Familia, porque los niños están en su desarrollo integral como personas, involucrados dentro de una familia, tienen que ser felices con sus padres, con sus madres y con el resto de familia extensa. Están en red en esta familia los niños. Tenemos una Comisión de Educación, donde se trata algo tan importantísimo como es la educación de nuestros hijos, donde los padres tenemos un derecho fundamental a también darles la educación que creemos más oportuna. Está la Comisión de Igualdad y Asuntos Sociales, donde se trata también los derechos de esa infancia precisamente más desprotegida. Tenemos una Comisión de Salud, donde se trata también de la salud de nuestros niños, y tenemos una Comisión de Justicia, donde también tratamos los derechos de los niños ante los Tribunales de Justicia, donde muchas veces son los últimos, porque los niños son los que intervienen en los procedimientos y no tienen voz. Para eso hay un Ministerio Fiscal, que muchas veces pues se ve totalmente desbordado en la atención de las personas con discapacidad y los niños.

Por tanto, que cada consejería legisle para mejorar las condiciones de vida de la infancia dentro de sus marcos de competencia. Es fundamental. Porque habría que preguntarse, ¿una comisión nueva de orden no legislativo, para qué?, ¿para seguir fomentando el efecto llamada a menores que no llegan acompañados desde el norte de África a Andalucía?, ¿para qué?, para no ofender a las mafias que trafican con la infancia.

Esto va a colación con lo que dice el estudio publicado de tratamiento normativo social de los menores inmigrantes enmarcado dentro del proyecto Forinter2, de formación en interculturalidad y migraciones, que dice: «Estos niños caen en manos de mafias, de personas que trafican con ellos, como si fueran mercancías con ánimo de lucro, vulnerando su tutela, su propia condición de persona, de menor y sus derechos fundamentales».

Lo que hay que trabajar es con estos niños, como dice el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de Extranjería, que hay que protegerles y procurar su retorno a sus países de origen, con sus familias. Eso es lo que hay que trabajar, legislar en eso, para eso no hacen falta comisiones. ¿Para qué, para exponer a los niños a que sean valorados por especialistas no colegiados? Porque, señorías, a nuestro grupo se le ha tachado de que estamos atacando a los profesionales que trabajan en los equipos psicosociales que tienen que valorar a los niños, y resulta que hoy tenemos información —la que pedimos nosotros con todo el derecho, y precisamente con toda la razón y con razones que teníamos para pedirla— de que casi el 50% de los profesionales que trabajan en los equipos psicosociales, psicólogos y trabajadores sociales, no están colegiados. Hay que exigir esto, y hay que corregir esto por parte de la Consejería de Justicia. Y exigir también los datos de esos profesionales que están en empresas que no son... que dependen de una subasta y que dependen de que son empresas privadas y que realmente, incluso probablemente el número de no colegiados será superior. A eso es a lo que exponemos a los niños, a que sean valorados por personas que no son especialistas. ¿Para qué creamos una comisión, para castigar al niño sin minutos de recreo por ser niños, generando la división y el conflicto entre hombres y mujeres desde la más tierna infancia? ¿Para qué, para no ofender al feminismo supremacista? Porque eso no es una falacia, eso es una realidad. Con eso se podrá estar de acuerdo o no estar de acuerdo, se podrá justificar, pero es algo que perjudica lamentablemente a la infancia. ¿Para qué, para dejarles sin Día del Padre y de la Madre para no ofender al colectivo LGT-BI; para dejarles sin celebrar procesiones para no ofender a culturas minoritarias; para dejarles sin padres,

sin madres, sin familia materna o paterna por no reconocer que se les manipula, aliena y maltrata psicológica y emocionalmente? Porque también a los niños se les maltrata emocionalmente, y es algo que tenemos que ir corrigiendo, reconociendo esa gran lacra que es la alienación de los niños, una forma de maltrato psicológico y emocional que no se está reconociendo y por la que se ha de legislar con eficacia, sin necesidad de comisiones legislativas.

Hagamos por tanto, señorías, políticas eficaces de protección de menores, porque los menores nos importan a todos, nos importan a todos porque son —insisto— el futuro. Y hacen falta políticas eficaces, legislar, colaborar, prestar todo nuestro apoyo desde todos los grupos, pero con la eficacia que supone el poder legislar de forma inmediata.

No hacen falta políticas de izquierdas, porque si realmente aquí tenemos una crítica, señorías, es que se han dado cuenta de que hay un cambio de Gobierno, pero en política de familia, en política social y en política de menores, al final, las políticas siguen siendo las mismas, no ha habido un cambio radical. Esa política del cambio no se ha producido en políticas de infancia porque siguen existiendo las mismas políticas que se hacían durante el periodo socialista. Porque hay que apartar a los niños de cualquier tipo de maltrato que sí, pero venga el maltrato de quien venga: de sus padres, de sus madres, como ha ocurrido recientemente en un caso muy lamentable que ahora estamos conociendo, de cualquier persona adulta que maltrate a los niños de su núcleo familiar, extenso, materno, paterno, nos da igual, que se trate la forma de maltrato y se reproche del mismo modo.

No adoctrinando sus inocentes conciencias, permitiendo que se eduquen conforme a las creencias de sus padres, favoreciendo que vean cumplidos todos sus derechos sociales, sanitarios y asistenciales, y entre cuyos derechos se encuentra el de ser felices, el de ser felices en el ámbito familiar, en el que tienen que ser cuidados y atendidos afectiva y materialmente. Porque el lema, el lema, lo decía también en la Comisión de Igualdad el otro día, ha de ser el de una familia para un niño y no un niño para una familia, y también añadiría a ese lema el de la Administración para los niños y no los niños para la Administración, y menos para una Administración contaminada por una ideología de izquierdas.

Señorías, luchemos juntos por la infancia, pero de forma eficaz y contundente.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Serrano.

A continuación tienen la palabra el Grupo Adelante Andalucía y, en concreto, el señor Fernández Martín. Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias.

Todas las personas mayores fueron al principio niñas y niños, aunque muy pocas lo recuerdan.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Buenas tardes, señorías. No quiero empezar mi intervención sin mencionar a una de las personas que ha hecho que mi infancia fuera una de las más felices del mundo, que es mi madre, la cual hoy cumple años y desde aquí le traslado mi felicitación.

[Aplausos.]

Luego, mamá, luego nos vemos en Granada, luego nos vemos.

Con esta frase de *El principito* quería también dar por iniciada mi intervención en la creación de la Comisión para la Infancia que, al igual que me tocó defender la postura de Adelante Andalucía sobre la creación de la de discapacidad, tenemos y pensamos que se tiene que sustentar en una serie de pilares que la hagan funcionar, que la hagan funcionar y la hagan operativa, que no sea un brindis al sol. Donde haya contenido, donde haya debate, donde haya un análisis, donde haya la ejecución de un proyecto y donde también haya una evaluación de todas las acciones que se lleven a cabo. Para que no solamente se mejore la calidad de vida de los niños y de las niñas, sino también para conseguir la felicidad de la infancia. Porque tener una infancia feliz no tiene que ser una suerte, tiene que ser una obligación, y, por lo tanto, los poderes públicos tenemos esa obligación de poner todos y cada uno de los recursos que tenemos a nuestro alcance para conseguir este gran objetivo. En nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 18, se habla textualmente de que los niños y las niñas tienen derecho a recibir desde los poderes públicos la protección y atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir prestaciones sociales que establezcan las leyes. Y en el punto 2 continúa este artículo: «el beneficio de las personas menores de edad primará en la interpretación y aplicación de la legislación dirigida hacia ellos».

Pues bien, teniendo en cuenta los pilares y los objetivos y características que tiene que tener esta comisión, basándome en la legislación vigente, hablaremos de la periodicidad que tiene que tener esta comisión para darle, por un lado, estabilidad a los proyectos que se debatan, a los proyectos que se aprueben y se enriquezcan con las diferentes apreciaciones que desde los distintos grupos parlamentarios así se establezca, y para el seguimiento de esos proyectos que se impulsen, tanto en las iniciativas de impulso como de control que se establezcan para ello.

Otro aspecto que tenemos que tener en cuenta en esta comisión y que así exigiremos es la escucha activa. La escucha activa, por un lado, con los colectivos, que nos dan muchísima información y muchísimos datos sobre los problemas que sufre la infancia, a los cuales les agradezco la asistencia a la sesión plenaria y les agradecemos también el trabajo que diariamente hacen con el colectivo, y donde sus propuestas no caigan en saco roto, y no solamente sus propuestas sino que también esta comisión se abra de par en par para que los colectivos participen de forma activa en la difusión de sus proyectos, en la difusión de sus programas y también en el traslado de los diferentes problemas.

Pero con la escucha activa no solamente nos tenemos que centrar entre los diferentes grupos parlamentarios y los colectivos, sino que también se tiene que hacer una escucha activa a los niños y a las niñas de la infancia, porque tenemos que conseguir su participación. Porque no solo debemos trabajar para la infancia sino que tenemos que trabajar con la infancia. Ya lo decía un gran autor que me encanta, que es Francesco Tonucci, Frato, y he traído una ilustración suya en la que dice un adulto a un niño: «¿Me enseñas a jugar, que ya no me acuerdo?» Es decir, tenemos que abrir muy bien los oídos y abrir muy bien los ojos para escuchar

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

atentamente a la infancia. Una infancia que es en la que se basa la sociedad, donde todas y cada una de las políticas tienen consecuencias sobre la infancia, donde todas y cada una de las políticas malas y negativas también tienen consecuencias sobre la infancia, sobre la exclusión social, sobre la violencia machista, sobre el fracaso y el abandono escolar, y, por lo tanto, como vemos, es una política totalmente transversal, que se debe trabajar entre diferentes consejerías para que las propuestas sean y tengan transferencias positivas entre sí, para que te enriquezcan todas y cada una de las acciones que se planteen.

Por lo tanto, hablando de periodicidad de las reuniones, de la escucha activa, tanto de la infancia como de los colectivos, así como la transversalidad que tiene la infancia, se tienen que hacer propuestas y temáticas que se tienen que poner sobre la mesa, como la atención temprana, el acoso escolar, tanto físico como virtual; los trastornos alimenticios, como es la anorexia y la bulimia; en la atención a la salud mental tanto de la infancia como de la adolescencia; la renta mínima y pobreza infantil, donde hemos podido comprobar un informe que ha hecho Save the Children, que le trasladamos nuestra felicitación al respecto; el acogimiento familiar; la protección ante la violencia machista; también la atención como se merecen los menores con discapacidad; la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para crear que los centros educativos públicos andaluces sean centros donde sean la cuna de la igualdad en la sociedad, apostando por más recursos humanos y más recursos materiales; también fomentando la conciliación laboral; también ayudando con la dependencia. Y un tema también muy importante, que hoy, precisamente, 4 de abril, es el Día Internacional de la Explotación Sexual Infantil, lo cual tenemos también que tener en cuenta esta temática.

Por lo tanto, señorías, veis que es un tema totalmente transversal, y exigimos por nuestra parte dos compromisos. Por un lado, la puesta en marcha de diferentes medidas y, por otro lado, la dotación presupuestaria, con partidas desagregadas para la infancia, que es lo que necesita realmente cualquier proyecto para que sea efectivo y para que funcione.

Por lo tanto, desde Adelante Andalucía buscamos ese consenso que se ha citado por parte de la compañera socialista, pero tenemos que ver que se tiene que basar en un pilar fundamental, que es el blindaje de todos y cada uno de los servicios públicos, como es la sanidad, la educación y los servicios sociales. Además de todos estos pilares, se tiene que hacer, como dije al principio de mi intervención, un seguimiento y una evaluación de las actuaciones propuestas, y para ello se tienen que hacer con periodicidad todas y cada una de las reuniones.

Y, para ir concluyendo, también debo reconocer la gran labor que hace la Administración más cercana a la población, que son los ayuntamientos, donde tengo constancia de que muchos de ellos facilitan cheques bebé para la infancia y para aquellas familias que no tienen los recursos suficientes, que ayudan también con la adquisición de material escolar, que también ponen numerosas herramientas para intentar erradicar esa terrible lacra que es la violencia machista. Y desde aquí invito a que trabajen juntos de la mano la Junta de Andalucía con los diferentes ayuntamientos para que hagan ciudades más habitables para que los niños y las niñas vuelvan a jugar en la calle.

Y, señorías, aquí debemos poner todo nuestro esfuerzo y toda nuestra carne en el asador porque los niños, las niñas, la infancia es lo más bonito del mundo. Hay una frase que dice que no hay niños difíciles, lo difícil es ser niño y niña en este mundo de gente ocupada, cansada, sin tiempo y sin paciencia. Y también dice otra frase que si miramos con ojos de niños veríamos la magia en todo momento. Si miráramos el mundo con

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

ojos de niño veríamos el mundo con nuevas oportunidades para aprender. Por lo tanto, si tuviera que pedir un deseo y soplar la vela, como hoy va a hacer mi madre, pediría que todos miráramos con ojos de niños, porque lo esencial es invisible a los ojos. Y hoy he empezado con *El Principito* y termino con ese gran libro.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández. Y felicidades a su madre, ha sido felicitada por todo el Pleno, ¿eh? [Risas.]

Maravilloso. Que lo pasen bien. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre, la señora Moreno Sánchez.

Señora Moreno, tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo hoy una esperanza, y ojalá que no sea una esperanza fundada, y es que van a salir de este Pleno reconociendo tres cosas. En primer lugar, que la Comisión de Infancia es de vital importancia para Andalucía. En segundo, que debemos hacer caso a aquellas ONG que nos dicen que dejemos las palabras y que afrontemos más hechos. Y, en tercero, que este Parlamento no ha hecho lo suficiente en el pasado, pero que hemos aprendido, y que esta vez sí, que esta vez sí vamos a actuar urgentemente, porque la infancia tiene carencias que no pueden esperar más.

Exactamente, lo mismo que dijeron en marzo de hace hoy dos años. Señorías, este texto está sacado literalmente del *Diario de Sesiones* del Pleno del día 30 de marzo de 2017, y pueden mirarlo, el día en el que se constituyó la primera Comisión no Legislativa de Infancia en esta Cámara. Doce páginas llenas de propósitos, 12 páginas llenas de buenos deseos que, vistos con la perspectiva que nos regala el tiempo, son solamente papel mojado, como muchas promesas del anterior Gobierno socialista. Papel mojado. Sí, señorías, sí, ese día la señora Pérez Rodríguez, que no la veo por aquí, dijo aquí mismo que convocar esta comisión sería hacer historia. Ah, sí, está aquí, disculpe, que no la había visto, señora Pérez. Que sería hacer historia.

Pero a mí hay algo que es que me cuesta entender realmente, porque los problemas de la infancia no surgieron en 2017, llevaban más de treinta años gobernando, con niveles de pobreza infantil, fracaso infantil y paro histórico. ¿Y nadie alertó sobre esto antes, 20 años antes, por ejemplo? Si hubiésemos hecho historia hace 20 años, hoy probablemente no estaríamos hablando de 563.000 niños andaluces en riesgo de pobreza y exclusión social, o de 244.400 niños en pobreza severa. ¿Saben lo que es pobreza severa? Una familia de cuatro miembros, de dos padres y dos hijos, viviendo con menos de 900 euros al mes.

Porque, señorías, cuando hablamos de infancia no estamos hablando de niños, estamos hablando de futuro, porque todo lo que hagamos o dejemos de hacer hoy tendrá su reflejo dentro de 20 o 25 años. Si en mi

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

lugar hoy hubiera subido aquí mi compañera Isabel Albás —gracias por todo el trabajo que hiciste en esta comisión durante estos dos años—, probablemente estaría viviendo un *déjà vu*, porque hace dos años, desde este mismo atril, Isabel advirtió que los problemas no se solucionan solamente con buenas intenciones. Dos años después estamos aquí con las mismas ganas pero con muy pocos resultados.

Y yo entiendo su buena intención, de verdad que la entiendo. Y, es más, la comparto, pero creo que en algún momento se pecó de ambición, por exceso porque los derechos de la infancia no se aseguran con limosnas, o bien por defecto porque la infancia necesita compromisos de verdad y políticas de altura. Y lo que está claro es que después de 35 años gobernando y con una cifra de pobreza infantil y de fracaso escolar alarmante, constituir una comisión no legislativa no era hacer historia, señorías, era cuanto menos una deuda, y afirmar otra cosa sería por mi parte una frivolidad.

Y tenemos que empezar a ver a la infancia como lo que es, una cuestión transversal, una cuestión que excede de las competencias de una consejería, que necesita de la aplicación, por supuesto, del Gobierno al completo y que debe ocupar el centro de las agendas políticas. Que no sea legislativa no debería restarle valor a esta comisión ni hacerla un órgano de segunda, porque lo que acordemos aquí, evidentemente, habrá que debatirlo en aquellas que sí son legislativas. Señorías, la infancia no se merece una comparecencia cada dos meses, la infancia no se merece la caridad de otras consejerías, la infancia no es un compromiso puntual y, por supuesto, no es una cuestión de campaña, es una deuda moral con los niños.

[Aplausos.]

Y confundir las opiniones con los hechos hablando de infancia es una inmoralidad. Así que se acabó ya de elegir entre el compromiso de cara a la galería y el papel mojado y aunque este grupo tenga que liderar él solo la lucha para dignificar la vida de los miles de niños andaluces lo hará, estén seguros. Quien quiera remangarse y trabajar, bienvenido sea, pero el que quiera venir a hacerse solo una foto que se quede en casa, porque no podemos permitirnos de nuevo el error de dejar de evaluar políticas, que necesitamos un calendario objetivo y realista y ganas de cambiar las cosas. Ninguna campaña más de márquetin como ocurrió con aquella Alianza Andaluza de la Pobreza Infantil, y aprovecho aquí la presencia de la organización Save the Children, que participó activamente con el trabajo que realizó, ella y muchas más organizaciones, pero que al final tuvieron un currículum ciento por ciento de ambición y de muy pocos resultados.

Señorías, llevo días repasando informes, viendo titulares, lo que se hizo en este Parlamento en el pasado, y me ha asaltado siempre la misma pregunta: ¿por qué no hemos sido todos capaces de tomar más en serio la infancia si realmente es tan sagrada? Y es así, y por donde he mirado he visto compromisos, pero he visto, como les decía antes, muy pocos resultados. Y la conclusión a la que he llegado es que no nos tomamos en serio la infancia hasta que nos roza la piel, hasta que nos afecta personalmente. Ahí sí. Si hubiéramos demostrado la sensibilidad que merece la infancia hoy tendríamos seguramente una realidad muy distinta. Pero no lo sentimos, como decía, como una urgencia hasta que nos arrolla. Creemos que estamos muy lejos de todo esto, pero sin embargo nada más lejos de la realidad. Está demostrado científicamente que si un niño crece en un ambiente desestructurado y sufre etapas, sufre estas carencias durante la etapa Infantil y Primaria, retrasará su madurez, prolongará esa mala conducta durante el resto de su vida, fracasará afectiva, educativa y socialmente más que otros niños y, además, trasladará a sus hijos esas conductas negativas. Con lo cual, es un problema que se cronificará en el tiempo.

Y está demostrado que una experiencia violenta, ya sea por drogodependencia, ya sea por pobreza o abuso, en entidades..., perdón, en estas edades tempranas tienen una relación directa en la salud, en su etapa como adulto, afectando no solo a un desarrollo físico sino también cognitivo y social.

Todo esto nos afecta directa o indirectamente, y nos afecta, señoría, y nos afectará mucho más mañana si no ponemos remedio hoy, si no invertimos los recursos necesarios para que esos niños salgan adelante, salgan de la pobreza, tengan una mejor nutrición, no sufran acoso y rindan mejor en clase o viva en un ambiente familiar, no tóxico.

Si no hacemos nada, esos niños se convertirán en adultos desamparados, desempleados, sin formación y, posiblemente, en un paciente diabético que creará una familia que también, a su vez, será desestructurada. Y yo me pregunto, ¿ese y esa es la sociedad que queremos?

Señoría, hagamos por una vez caso a los expertos. Demostrémosles con esta comisión el valor que se merece, aunque no sea legislativa, porque la infancia no mejorará si ponemos en ella solamente lo que le sobra a las demás. Mejorará si fijamos un punto de partida, si fijamos el compromiso de cumplir los objetivos por encima de los ideales políticos.

Y aquí quiero aprovechar para decirle algo al señor Serrano, que estaba claro que no podíamos esperar nada de ustedes con estas políticas de destrucción masiva. Mire, la infancia no se reduce a las mafias ni a los niños inmigrantes, hay niños también de familias, que ustedes seguramente considerarán honradas, que sufren. ¿Es demasiado pedirle un poco de sensibilidad? O ¿también van a privatizar la vida de los niños?

Decía Rousseau: «La infancia tiene sus propias maneras de ver, de pensar y de sentir, pero no hay nada más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras».

Y solo le pido que vengan con ganas, y no con imposiciones. Solo le pido que pongamos la ambición a la altura de nuestro compromiso y que dejemos las ideologías en esta puerta. Quien quiera ganar un voto con un niño, que lo diga, pero la infancia es demasiado sagrada para reducirla a lo meramente parlamentario.

Si hacemos eso, esta comisión seguro que no habrá servido de nada, y no solo perderán ellos, perderemos cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Moreno.

A continuación, tiene la palabra el Señor Candón Adán, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Candón, tiene la palabra.

El señor CANDÓN ADÁN

—Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Empezar saludando al representante de Save the Children, que nos acompaña, y a todas aquellas organizaciones de Andalucía y de España que trabajan en beneficio de la infancia.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Rotundamente, querer dar mayor voz a la infancia es dar muestra de una cultura democrática madura.

Como servidores públicos, tenemos que hacer un esfuerzo en incorporar a nuestro currículum personal la protección de la infancia y las familias. Promoverla en realidad como estrategia de sostenibilidad en la que todos y todas estamos en gran parte de acuerdo, dado el evidente estancamiento poblacional tan pronunciado y sus consecuencias es reescribir nuestro sistema de protección y apoyo a la infancia y a las familias.

No se trata de tener más niños o niñas, se trata de tener nuevos y más ciudadanos protegidos que puedan desarrollar felices sus capacidades.

Es necesario que avancemos en pro de una política eficiente, en torno a las necesidades de la infancia y su protección, mejorando los niveles de coordinación horizontal entre las Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y Educación y Deporte, entre otras.

La prevención de la violencia hacia la infancia, la educación afectivosexual y la actuación decidida en caso de verbalizaciones de cualquier forma de violencia, como la violencia sexual, deben ser un elemento propio de nuestra cultura de protección. La protección debe ser transversal, y así debemos hacerla sentir a los ciudadanos desde la acción política y por medio del trabajo incansante de tan buenos profesionales con los que cuenta la Administración.

Es necesario que las instituciones andaluzas en materia de infancia y familia sean percibidas por el conjunto de la ciudadanía de forma mucho más cercana.

Desde mi grupo parlamentario, tenemos muy claro que invertir en infancia no es un gasto, invertir en infancia es invertir en futuro. Por tanto, a lo primero que nos llama a este compromiso con la infancia es, señorías, a la responsabilidad.

Esta comisión que hoy creamos, en esta Cámara, no es solamente un gesto, sino que abre un espacio de trabajo donde poder esforzarnos conjuntamente entre todos y cada uno de los grupos parlamentarios, por el interés general de nuestros niños y niñas.

Este espacio nos hará escuchar a los expertos profesionales, colectivo, en definitiva, a todas las personas que trabajan todos los días con nuestros niños y niñas. También, a los padres y madres, y a los organismos públicos para que impulsemos políticas que repercutan en beneficio de la infancia.

Al igual que se ha creado la Comisión de Discapacidad, esta Comisión de la Infancia es necesaria, pues todas las decisiones que toman los gobiernos y todas las políticas, absolutamente todas, afectan directamente a la infancia.

Se trata de pobreza infantil, de exclusión social, de protección de menores o de acogimiento familiar, pero también se trata de educación, abandono escolar, acoso, de violencia de género, atención temprana, de participación de los niños, de salud, de discapacidad, y también, de empleo. Todas las políticas se deben aplicar de una manera transversal —como bien aquí se ha dicho—, pues todas están estrechamente relacionadas con la infancia.

Esta comisión debe estar abierta a las organizaciones, a los expertos y a todas aquellas entidades que nos puedan enriquecer desde su conocimiento y experiencia. Solo de esta manera se podrá mejorar, desde este Poder Legislativo autonómico, la situación de la infancia en Andalucía.

Y voy terminando, señora presidenta.

XI LEGISLATURA

Núm. 13

Cojo las palabras prestadas de Erika y Luis, que fueron los encargados de cerrar las conclusiones, uno de los encargados de cerrar las conclusiones en el Congreso de los Diputados en la Comisión de Infancia y Adolescencia. Ellos decían: «Que no se quede en un acto puntual, sino que sea el comienzo de algo grande, que se siga trabajando en equipo».

Pues bien, señoría, esta comisión, al igual que todas, debe ser un ejemplo de trabajo, de reflexión, de espacio participativo y, sobre todo, de respeto. Porque por encima de todas las ideologías, están las personas y, en este caso, nuestros niños y niñas.

Eso es lo que espera la sociedad andaluza de todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Candón.

A continuación, cierra este debate la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cruz Martínez. Señora Cruz, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

-Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecer las intervenciones de todos los portavoces, el señor Cantón, Moreno, de todos los portavoces que han intervenido. Especialmente al señor Fernández, de Adelante Andalucía, de quien desde luego, podría suscribir la intervención de forma total.

Creo que tenemos muchos puntos de encuentros, y aquí se ha puesto de manifiesto, y por lo que veo, vamos a poder desarrollar un trabajo importante en esta comisión, al igual que lo hicimos en la anterior legislatura, ya que parece que la mayoría de los grupos van a apoyar la creación de esta comisión.

A los que están de acuerdo..., a los que no están de acuerdo con la creación de la comisión, desde luego, les voy a dedicar muy poco tiempo, porque creo que ellos con el tiempo que han dedicado aquí, me han ahorrado que les diga nada.

A nosotros, desde luego, nos ponen los pelos de punta escucharlos, pero no tenemos ningún problema. Creo que el problema lo tienen más bien ustedes, señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular, porque dependen de ellos y, desde luego, no es fácil lo que tienen por delante.

Los demás, los que sí coincidimos en la misma perspectiva, en que es necesaria la protección y la intervención con los menores, sobre todo, con aquellos que son más vulnerables. Bueno, por cierto, que decía el señor Serrano: «Los menores nos importan a todos». No, yo no lo pongo en duda, pero desde luego, lo que sí tengo claro es que no nos importan de la misma forma, vamos.

Desde luego, para el Grupo Parlamentario Socialista, los derechos humanos son irrenunciables gobierne quien gobierne. Los derechos humanos son irrenunciables.

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y creo que esto debemos tenerlo claro y que tiene que ser una prioridad, de dicho —como hemos hecho aquí— y también de hecho, que tienen que hacerlo en el BOJA y que tiene que estar muy presente en la agenda política del Gobierno andaluz. ¿Y por qué de dicho y hecho? Porque aunque estemos repitiendo, creando esta comisión, como hicimos en la anterior legislatura, hay cosas que han cambiado. Cambian, por ejemplo, los grupos que la piden. Esta comisión está pidiendo que se cree el Grupo Parlamentario Socialista, y nos ha llamado la atención, desde luego, que pareciéndole tan positiva, tan necesaria, tan fundamental a la portavoz del Grupo Ciudadanos, no la haya pedido. Desde luego, parece algo incoherente, ya que podían haber copiado el modelo de lo que hicieron con la Comisión de Discapacidad, que la registramos y fueron corriendo detrás a registrarla; podían haberlo hecho perfectamente con esta. Nos sorprende, nos llama la atención. Decía ella: «me cuesta entender A. A mí eso sí es verdad que me cuesta entenderlo, que sea tan necesaria y que no lo hayan pedido. Y también me cuesta entender que hayan votado en contra de la ley de atención a la infancia que hemos presentado, porque el Consejo de Gobierno y sus consejeros han votado en contra de esta ley, con lo cual, espero que esta Semana Santa les ayude y les remita a recapacitar y, cuando venga a este Pleno, hayan ustedes valorado lo contrario de lo que han valorado hasta ahora. Desde luego, la Semana Santa es un buen momento para hacerlo; si no, se lo puede explicar su consejera.

Me resulta, desde luego, llamativo, y antes la pedimos todos, estábamos de acuerdo, no sé si es que ahora ustedes no están de acuerdo, no lo sé, no sé qué ha cambiado en ustedes, no sé qué ha cambiado en sus compañeros, no lo sé, no sé si es algo interno de su grupo, si es por no molestar a sus socios de la ultraderecha, no lo sé, pero me resulta llamativo porque antes tenían más interés que ahora. Qué buenos tiempos aquellos en los que tenían interés en crear la comisión de infancia. ¿Qué ha pasado para que dejen de tenerlo, que cuando están en el Gobierno ya no la piden, ya no les interesa tanto? Bueno, pues nosotros, desde luego, estamos preocupados, estamos preocupados porque hay cosas que han cambiado —como les decía—, y una de ellas es esta.

Y otra cosa que ha cambiado es en manos de quién están las políticas de infancia en Andalucía. Ahora están en manos, en Andalucía, de los mismos que, cuando han estado en el Gobierno de España, se han hecho los dormidos mientras que los niños estaban llorando. Y, además, no solamente por quienes estaban gobernando, sino por quienes eran copartícipes de este Gobierno, que también han mantenido un silencio. Como dice su líder, se han hecho los dormidos.

Y, además, dependen de forma necesaria de la ultraderecha, que ya hemos visto aquí, en fin, pues lo que tienen aquí. Con esos tendrán que hacer ustedes el texto, con esos mimbres.

Desde luego, lo que nosotros no queremos, y por eso pedimos que sea un compromiso de dicho y hecho, es que todo quede aquí en bonitas palabras. Queremos que no se den situaciones como las que se han dado en España con el Pacto de Estado de la Infancia, en el que un Partido Popular que ha estado titubeante, que entró, que salió y que finalmente volvió a entrar, dudó tanto... Queremos que los grupos políticos en esta Cámara sean firmes en la defensa. Desde luego, cuando el Partido Popular está titubeante es la mejor de las opciones, porque el Partido Popular en Andalucía no está ni titubeante, el presidente de la Junta de Andalucía no ha mencionado todavía por su boca la pobreza infantil, no sabemos si es que ya se ha terminado desde que llegó él al Gobierno o es que la ignora, la calla y le da la espalda.

4 de abril de 2019

Así que, señora Moreno, usted, que está ahora de la mano del Partido Popular y de Moreno Bonilla, explíquele, explíquele la importancia de trabajar en la lucha contra la pobreza infantil porque yo creo que él o no lo sabe o no lo quiere saber. Nosotros, desde luego, lo que les pedimos a las tres derechas es que tengan firmeza en la defensa de la atención a la infancia, que no sigan titubeando. Nosotros pedimos el compromiso de dicho y de hecho, que sea real, que sea lo que se ha manifestado, que se manifieste también en los hechos, que no sean solo gestos como crear una ley, la ley de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia en España, una ley del Partido Popular que es una buena ley —y no me duelen prendas reconocerlo—, que nosotros también apoyamos, pero que dice al final, en su disposición adicional vigésima: «no se pueden ampliar ni recursos ni personal». Vaya, eso sí que es un gesto en toda regla, gesto sin recursos, sin acción. Y, desde luego, por eso me agrada que haya consenso, porque creo que eso va a facilitar mucho las cosas, pero me preocupa que el consenso sea solo eso: un consenso con baja intensidad.

Estamos contentos por el consenso hoy, aquí, en la mayoría de los casos; en los otros ya digo que no quiero ni siquiera entrar, pero estaremos satisfechos cuando haya acción, y esperamos que la haya, sinceramente, esperamos que la haya.

Miren, nosotros coincidimos, el Grupo Parlamentario Socialista coincide con los especialistas en pobreza infantil cuando dicen que hay que reforzar las prestaciones por hijo a cargo a corto plazo, que hay que completar la red de protección social, que hay que mejorar los incentivos y la renta de los trabajadores con salarios más bajos, que hay que reforzar la red transversal de servicios. De hecho, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, perdón, en España, en tan solo diez meses que llevaba gobernando, ya ha puesto encima de la mesa medidas que se alinean a la perfección con esas indicaciones que nos dan los expertos. Las familias en situación de pobreza, desde el día 1 de abril, recibirán hasta 588 euros por hijo a cargo, gracias a uno de esos viernes sociales que tanto les molestan a ustedes. Se ha subido el salario mínimo interprofesional a 900 euros. Se creó nada más llegar al Gobierno del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil desde luego, toda una declaración de intenciones que después se ha ido comprobando—. Y otro ejemplo de compromiso es el plan para la lucha contra la pobreza, fruto de otro viernes social. ¿Y por qué hablo de España? Porque creo que es un buen modelo y que nosotros podemos coger ese camino.

Miren, señorías, nosotros sabemos que esos viernes sociales les molestan, les molestan y mucho. Les molestan pero no porque les parezca mal lo que hacemos, que a lo mejor sí, lo que les molesta fundamentalmente es que creen que eso no les viene nada bien electoralmente. Y yo aquí les planteo que dejemos de pensar en lo que nos viene o no nos viene bien electoralmente y que empecemos de una vez a pensar en las personas, a pensar en la infancia y en estos niños y niñas que están esperándonos ahí fuera.

Hay otra cosa más que ha cambiado en Andalucía: son los martes, los martes es lo primero que ha cambiado este Gobierno del cambio, los martes. ¿En qué quedaron aquellos martes? Con este Gobierno ya hemos conocido los martes para los que tienen más de un millón de euros, hemos conocido los martes para subir el precio de las plazas de guardería. En Andalucía, en definitiva, conocemos los martes para los ricos, señorías. ¿Cuándo vamos a conocer los martes para la pobreza infantil? ¿Cuándo vamos a conocer en Andalucía los martes sociales?

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Les aseguro, señorías, que a nosotros no nos va a molestar nada que empiecen ustedes a utilizar los martes como martes sociales, se lo garantizo, y le doy mi palabra. Al Grupo Socialista no le va a molestar nada, lo deseamos; es más, estaremos felices si además de dichos hay hechos, lo esperamos. Y esperamos que la infancia no sea un caso de estos de debate con alto consenso pero con baja o nula intensidad. Desde luego, nosotros quedamos a la espera de muchos martes sociales, y lo esperamos por el bien de nuestros niños y niñas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

-Muchas gracias señora Cruz

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Machae gradias, schora Craz.	

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/PNLP-000008. Proposición no de ley relativa a protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación intervienen el Grupo Adelante..., sí, Adelante Andalucía y, en su nombre, la señora Aguilera Clavijo, para el siguiente punto del orden del día respecto a la protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno.

Señora Aguilera, tiene la palabra.

La señora AGUILERA CLAVIJO

-Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Puede ser que hoy sea el día del antes y el después de la historia de Doñana y, probablemente, también sea el día en el que tengamos uno de los debates más importantes que podremos recordar en años venideros.

La situación de Doñana no es nueva, su situación crítica no viene de nuevas. Y es en Doñana...

Yo le pido, por favor, señora presidenta... No puedo continuar porque...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

Por favor, los señores diputados que no estén interesados en este debate pueden salir y abandonar el salón de plenos, para que se pueda llevar a cabo...

La señora AGUILERA CLAVIJO

—[Intervención no registrada.]

SPA 11 013

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- -No se preocupe usted.
- ... con toda normalidad.

Tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, gracias señora presidenta.

Como les decía, hablar de Doñana es hablar de un cúmulo de despropósitos. Pese a ser Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, creemos desde Adelante Andalucía que el mayor atributo de Doñana es ser el alma de Andalucía. Una Doñana que, a pesar de ser Parque Natural desde 1969, es una historia de continuas agresiones, hasta el punto de que la aportación de agua al Parque Natural se ha reducido en un 80% como consecuencia de la sobreexplotación. La realidad de Doñana desde los sesenta y los setenta ha sido la agricultura intensiva, un desarrollo urbanístico asociado al turismo, el turismo de sol y playa, y visitas a la naturaleza, todo al albur de una colosal bolsa de agua que creíamos que iba a ser eterna.

Doñana ha tenido la amenaza del cangrejo rojo, que casi extinguió las especies locales; Doñana sufrió la mortandad por botulismo, que acabó con más de 35.000 aves que anidaban en las marismas, y Doñana sufrió la contaminación de sus marismas a través de las aguas contaminadas del Guadalquivir. Durante esa época, se comenzó ya a hablar de esa locura que es la autovía entre la carretera de Huelva y Cádiz.

Hace ya más de cuatro décadas que Doñana fue objeto de un informe que alertaba de los riesgos que suponía esa política de minería de Aznalcóllar, las políticas del Plan Almonte-Marismas, los complejos turísticos de Matalascañas y la carretera litoral Huelva-Cádiz.

Pero hoy nos detendremos en el hoy: Europa nos da la razón a los hombres y mujeres que hemos peleado contra está políticas abusivas. Y Europa nos da la razón diciéndonos que tenemos que echar a Gas Natural y cerrar los pozos ilegales. Son dos las grandes amenazas que asolan Doñana. Una, el gas, la acumulación de gas. El otro, los pozos ilegales. Un gas natural que nunca tenía que haber llegado allí porque el modelo no es sostenible. Un modelo energético basado en el combustible fósil, sencillamente, es un suicidio en unos momentos que pueden tener consecuencias catastróficas, en un momento de cambio climático.

Y más grave aún es el deterioro y la reducción de las aguas superficiales y las aguas subterráneas, hasta el extremo de que el 29 de enero de 2019 Bruselas nos lleva, a este país, al Tribunal de Justicia Europeo y nos denuncia por inoperancia y por incapacidad para defender Doñana: 562 pozos ilegales, 146 balsas de riego ilegales; 708 puntos, según respuesta del Ministerio del Gobierno central, al compañero López Uralde, en Doñana. El Fondo Mundial para la Naturaleza cartografió más de 1.700 balsas, de las que el 80% eran ilegales. Pero no hay peor amenaza para Doñana —más que el agua y más que el gas— que la desidia de las administraciones, que la incapacidad de la buena gobernanza, del buen gobierno, que tiene que ser capaz de equilibrar a los poderes económicos con los poderes sociales, con los derechos sociales.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y quiero hacer un reconocimiento a quienes han peleado más que nadie por Doñana, a los verdaderos protagonistas de este éxito político, que no es ni más ni menos que la plataforma que peleó, que luchó con uñas y con dientes, la plataforma Salvemos Doñana, por delante de sus representantes políticos.

Y también quiero decir que Europa nos da la razón, gracias al esfuerzo de los compañeros y compañeras de Izquierda Unida, porque dice el informe, con claridad meridiana, que hay que poner fin a este proyecto de Marismas Occidental, que hay que retirar una declaración de impacto ambiental irregular, que hay un riesgo sísmico que no se ha evaluado. Y también quiero decir que han sido los compañeros y compañeras de Podemos que, en su momento, también pelearon y lucharon con uñas y dientes para poner en funcionamiento un grupo de trabajo que hoy hubiera sido absolutamente necesario. Votaron ustedes en contra, señores del Partido Popular, señores del PSOE, señores de Ciudadanos. Hoy la realidad nos demuestra que ese grupo de trabajo era urgente y necesario.

Me van ustedes a permitir que apele al sentido común. Ustedes son la política responsable, yo apelo al sentido común de los políticos responsables. Porque, de verdad, ¿nos ha merecido la pena? ¿Ha merecido la pena? ¿Ha merecido la pena que el señor Felipe González Márquez le diera entrada a Gas Natural por 130.000 euros en el Consejo de Administración? ¿Ha merecido la pena que el Gobierno del PSOE, a través de la secretaria de Cambio Climático, hoy ministra de Transición Energética, concediera una declaración de impacto ambiental irregular, que no contemplaba todo el proyecto, y no de forma parcelada, como lo ha hecho, hoy invalidado por Europa? ¿De verdad nos valió la pena, señores del PSOE andaluz, dar una autorización ambiental unificada para que entrara maquinaria pesada en Doñana? ¿De verdad le valió la pena a Rajoy declarar de utilidad pública, de utilidad pública, un atentado contra una joya natural y preciosa? Evidentemente, no nos ha valido la pena. En el debate de ayer pudimos comprobar que ustedes se tiraban la pelota unos a otros, y así mal vamos. Yo tengo que reconocer que sentí ansiedad de ver cómo dos grupos políticos tan importantes y con tanta representación se tiraban las vergüenzas a la cara. Vuelvo a apelar a su responsabilidad: el cambio climático es una realidad, y no se trata de la marca España, no se trata de criminalizar a los agricultores, que los hay y muchos, y muy decentes. Se trata de señalar a los delincuentes que nos roban la vida en Doñana. Y se trata de no pretender legalizar una política absolutamente insostenible, porque será insostenible si no somos capaces de parar y frenar unas políticas absolutamente de locura que nos están llevando a acabar con uno de los Patrimonios más importantes de Andalucía y del mundo.

El lunes pasado, mi compañero Antonio Maíllo y yo acudimos a hablar con el presidente de la Junta de Andalucía y le ofrecimos la necesidad de poner en funcionamiento la defensa de Andalucía, propiciando la convocatoria de la comisión bilateral conforme al Estatuto, para conseguir frenar el proyecto gasístico de Gas Natural, frente al Gobierno de la nación. Señorías, les ofrecemos un pacto por la vida, les ofrecemos un pacto para que se cierren todos los pozos ilegales, para que hagan una política agraria sensata, de desarrollo sostenible, de una agricultura ecológica y verdaderamente eficiente. Apelamos a la sensatez, para que no consientan que Gas Natural acabe con un patrimonio, que es de todos y de todas, por un negocio.

Apelamos y les decimos que ninguno de los que estamos aquí tenemos derecho a dejar a nuestros hijos y a nuestras hijas sin Doñana, que no tenemos derecho a desheredarlos de la mayor de sus fortunas, que no es el impuesto de sucesiones, que es la herencia común que supone Doñana para Andalucía y para la humanidad. Ustedes no tienen derecho a dejar a nuestros hijos sin la herencia común de Doñana.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

El otro día una niña de 16 años, Greta Thunberg, apeló a la madurez de los políticos, a la madurez de los adultos. Y nos pidió con absoluta sensatez que echáramos el freno de emergencia. Dijo textualmente: «Amáis a vuestros hijos sobre todas las cosas y, sin embargo, les robáis su futuro frente a sus propios ojos».

Yo apelo a que defiendan sus señorías, todos y todas, a sus hijos, a todos. No nos van a preguntar de qué partido somos. Son nuestros hijos y nuestras hijas, que tienen derecho a heredar ese bien común. Yo apelo a que ustedes sean responsables, a hacer la política responsable, a ayudarnos, a ayudar a la plataforma de Doñana, a ayudar a unas personas que han luchado con uñas y con dientes, a ayudarnos todos y todas para que nuestra joya, más que nuestra joya, nuestra alma, sea preservada y que nunca en la vida nuestros hijos nos puedan reprochar que los dejamos sin la mayor de sus fortunas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Aguilera.

A continuación, tiene la palabra el grupo Vox en Andalucía, el señor Moltó García.

[Intervención no registrada.]

Señor, aquí tengo puesto señor Moltó, bueno...

Espere un momentito.

¿Tiene la palabra el señor...?

[Intervención no registrada.]

Segovia.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señora Aguilera, he leído en varias ocasiones y con mucho interés la PNL que presenta su grupo. En primer lugar, llama la atención una cierta imprecisión, pues no sabemos si con el término Doñana se está refiriendo a la comarca de Doñana, que incluye 14 pueblos de tres provincias, al Parque Nacional de Doñana que solo incluye dos provincias, o al Parque Natural de Doñana, también conocido como preparque.

En segundo lugar, su exposición resulta algo confusa al mezclar actividades tan diversas como la agricultura con el almacenamiento de gas o con la minería, o con la construcción de obras sobre el Guadalquivir.

En tercer lugar, detectamos lo que consideramos un error menor, pues ustedes manifiestan que, el próximo 28 de julio, se cumplen 50 años de la declaración del Parque Nacional de Doñana, cuando la realidad es que se crea por Decreto el 16 de octubre de 1969, siendo publicado en el *BOE* el día 27 de ese mismo mes, pero eso no tiene más importancia.

Lo que sí me preocupa y me entristece de su exposición es el nulo interés que muestra por Huelva, la provincia más afectada y muy afectada por este espacio natural, y por los onubenses a los que no menciona

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

como tales ni siquiera en una sola ocasión. Es posible que a su grupo no le importe ni la provincia ni sus habitantes, pero ocurre que Huelva es mi tierra y que los onubenses son mi familia, mis amigos, mis vecinos y mis paisanos. Y, desde hace mucho tiempo, ellos desean y esperan que alguien, alguna vez, los defienda en esta Cámara, porque hasta ahora todas las decisiones sobre el parque y sobre otros muchos temas se han tomado a espaldas de los onubenses y, en muchos casos, en contra de sus intereses. Y la realidad lo confirma. Huelva tiene 120 kilómetros de costa —de las mejores playas de la península—, tenemos uno de los principales puertos pesqueros de España —todo el mundo conoce la gamba de Huelva—; también uno de los principales puertos mercantes de nuestro país; tenemos industria, tenemos minas, tenemos ganadería —todo el mundo conoce el jamón de Jabugo—, y tenemos agricultura. Además de los viñedos del Condado, somos una de las primeras productoras de naranjas de España, y la primera productora de frutos rojos de Europa, y aun así ocupamos permanentemente uno de los últimos lugares de España en trabajo, en renta per cápita y en cualquiera de las clasificaciones que sobre el nivel de vida elaboran anualmente instituciones públicas o privadas.

Reconozcamos que algo se ha tenido que hacer mal —muy mal— desde la Junta de Andalucía para haber llegado a esta situación.

Y los onubenses desconfían tanto de la Junta que el debate, en redes sociales, sobre las ventajas de formar parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura surge cada poco tiempo.

Su exposición, señora Aguilera, es fiel reflejo de lo que digo, porque usted no nombra a los onubenses, pero sí se refiere a ellos. Lo hace cuando menciona la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, la agricultura ilegal, la sobrepresión urbanística, la proliferación de pozos ilegales y el desvío de notables volúmenes de agua hacia los sectores agrícolas y turísticos.

Lo último que le hacía falta a Huelva y a los onubenses es que, desde la Junta, no solo no se apoye sino que se ataque, sistemáticamente, al sector más productivo y que más empleo genera en nuestra provincia, tratando como delincuentes a los artífices de la creación de miles de puestos de trabajo que alivian la depauperada situación económica de la provincia.

Usted considera que habría que blindar, de manera definitiva, este espacio frente a las muchas amenazas que pone en riesgo su adecuada conservación, Vox está en total desacuerdo con un blindaje típico de un ecologismo inmovilista, que supone convertir el parque en un mausoleo.

En el punto 1, inicialmente, ustedes proponen un pacto social, político, institucional, que brinde a Doñana una adecuada protección frente a políticas desarrollistas, depredadoras, del patrimonio natural y a intereses espurios y especulativos.

Permítame que le niegue la mayor: ¿quién amenaza a quién?

Los agricultores de los pueblos del entorno de Doñana cultivaban sus tierras muchísimo antes de que se creara el Parque Nacional en 1969, ocupando entonces 54.251 hectáreas.

En 1979 se amplía el espacio protegido, quedándose el preparque, que es ampliado en 1997 hasta 68.236 hectáreas; pasando a tener entre parque y preparque más de 120.000 hectáreas protegidas. Pero no queda aquí la cosa, y en 2012 la Unesco aprueba la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana, que pasa a 255.000 hectáreas, controlando los términos de los distintos municipios que componen la comarca y sus actividades económicas.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

¿Quién amenaza a quién, señora Aguilera? ¿Quién crece como un monstruo que está generando paro y amenaza el futuro de los pueblos de su entorno, como Almonte, Bonares, Lucena, Moguer a Rociana?

El punto 1... De todas maneras me ha llegado a última hora una enmienda que han hecho, y que a mí me parece aceptable, siempre que entendamos como desarrollo sostenible la conciliación del desarrollo económico con la protección del equilibrio social y medioambiental como un todo, lo que supone satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Respecto al punto 2, el grupo político Vox no solicitará, en principio, la paralización del proyecto industrial de almacenamiento de gas en el subsuelo de Doñana. Según manifiestan ustedes mismos en su proyecto, la Eurocámara afirma, en su informe preliminar al respeto, que sería necesario un estudio global de los cuatro proyectos de gas. Pues bien, hagamos el estudio y luego decidimos.

Respecto al número 3, queremos recordarle que el Plan de Transición Energética es competencia del Gobierno central.

Respecto al número 4, el punto 4 creo que es el más interesante de todos, pues tengo que decirle que no hace falta realizar, como proponen, un estudio para habilitar medidas tendentes a la recuperación de la funcionalidad del humedal. No hace falta porque ese estudio ya existe, ¿eh?, y además está aprobado y aporta soluciones reales y eficaces no solo al coto sino a los agricultores del entorno, que es lo que tenemos que buscar, el beneficio de todos.

Fíjese si está avanzado que el Gobierno de España ya aprobó la Ley de transferencia de agua, de 19,99 hectómetros cúbicos, desde las presas del Chanza y del Andévalo, situadas junto al Guadiana, hasta el Condado y Doñana, limítrofes con el Guadalquivir; que incluye un anexo que declara de interés general las obras a realizar, siendo la más urgente e importante la ampliación del túnel de San Silvestre, donde se produce un estrechamiento en la canalización de agua de unos ocho kilómetros de longitud.

Y fíjese si está avanzado que existe una plataforma constituida por 12 comunidades de regantes, y apoyada por 29 instituciones provinciales, entre ellas la Diputación de Huelva. Este estudio —por si lo quieren saber— está en la Dirección General de la Infraestructura del Agua, en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Este estudio lo tenemos nosotros. Está aprobado técnicamente, y está pendiente de licitación, que es lo que tendríamos que promover desde aquí, que saliera a licitación y se desarrolle.

El proyecto está presupuestado en 60 millones de euros. Eso es una nimiedad si valoramos la garantía que supone para miles de puestos de trabajo y para la supervivencia del coto. Estamos hablando de 60 millones de euros, ayer nos enteramos que teníamos que pagar ciento sesenta y pico millones de euros de sobrecoste de la obra del metro de Sevilla, y aquí estamos hablando de casi la tercera parte.

Desde Vox sugerimos a todos los grupos de esta Cámara que, en vez de provocar o apoyar enfrentamientos entre sectores, se sumen a la solución para todos que supone el proyecto de la plataforma. A tal efecto, estamos dispuestos a elaborar una PNL, o a reunirnos..., a lo que ustedes quieran, ¿eh?, pero es un tema que habría que resolver ya.

También propone, el Grupo Adelante Andalucía, en este punto, impedir la autorización de cualquier proyecto de ingeniería en el Guadalquivir que no cuente con las suficientes garantías de no incidir negativamente en los sistemas hídricos de Doñana. Bueno, obviamente, cualquier proyecto de ingeniería, se realice don-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

de se realice, debe incluir en su proyecto la correspondiente matriz de evaluación de impacto ambiental, por lo que desde Vox no entendemos que se pida lo que por ley es parte intrínseca del proyecto previo a su ejecución.

Respecto al punto 5, el grupo político Vox está de acuerdo en poner en marcha un plan de vigilancia y control que permita reducir el riesgo de vertidos mineros.

Respecto a los puntos 6 y 7, en los que se pide, entre otras cosas, la ampliación de la zona de transición terrestre, así como incrementar la conectividad ecológica de Doñana y su entorno, supone, *de facto*, otra ampliación del coto. El grupo político Vox no está de acuerdo, la provincia de Huelva no tiene uno sino 24 espacios protegidos, que ocupan una superficie de 340.826,1 hectáreas, lo que supones más de la tercera parte de la provincia; ni un solo metro más de término protegido en Huelva mientras no se consiga que eso suponga un beneficio para los onubenses.

Señores diputados, vamos a tratar a Huelva con la dignidad que se merece; dejemos de criminalizar a los agricultores, a los pescadores y a los mariscadores onubenses.

Desde Vox apoyaremos y buscaremos soluciones globales que supongan beneficios para ese paraíso, que es Doñana, que realmente está en peligro y que necesita nuestra intervención decidida e inteligente, pero también para los seres humanos que habitan en su entorno y que han preservado el parque durante siglos en mejores condiciones de las que se encuentra en este momento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Segovia. Gracias.

A continuación, tiene la palabra, el señor Díaz Robledo, en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Voy a empezar mi intervención haciendo alusiones, precisamente, al tema central de la preservación de Doñana desde tres perspectivas distintas, pero que están íntimamente relacionados unas con otras en el caso que nos ocupa: en cuanto a la preservación, las malas decisiones políticas, y el futuro y la actividad en la zona.

En cuanto a la preservación de Doñana, una afirmación clara, tajante y taxativa por parte de mi formación política: Doñana tiene, en Ciudadanos, una garantía de preservación, protección y conservación, no solo allí donde tiene representación política sino también donde es determinante para la gobernabilidad, o donde gobierna, como en el caso de Andalucía. Porque, señorías, en la protección de la naturaleza está la preservación de nuestra tierra, nuestra civilización y toda forma de vida en el planeta.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Doñana es un tesoro inmaterial, no de Andalucía, ni siquiera de España, ni de Europa, de la humanidad, porque es patrimonio de la humanidad. Esa visión universalista, señor Segovia, yo también soy de Huelva, pero Huelva y el resto de provincias dan lo mejor que tienen para la humanidad, y los derechos son de los ciudadanos y no de los territorios. Huelva tiene que dar lo mejor de sí para Andalucía, para España y también para la humanidad.

Es parque nacional, muy pronto —y ustedes también lo han dicho— conmemoraremos el 50 aniversario de su declaración, y atesora multitud de calificaciones, denominaciones y también, obviamente, es parque natural.

Señorías, Doñana, siendo todo eso, también es mucho más, es un anhelo de convivencia armónica en un territorio, de su preservación, con la actividad humana que hay en la zona. A nadie se le escapa que ello nos obliga a elevar la mirada, a adoptar una perspectiva más amplia, sin exclusiones, sin exclusiones, sin dogmatismos, sin pérdida de matices, ni ahorro de esfuerzos en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que incidan en sostener esta afirmación que ahora les hago.

Doñana no es nada sin sus valores ambientales, pero tampoco se entiende desprovista del que debe ser uno de sus garantes de conservación, más allá de la obligación de las administraciones, y es el contar con los ciudadanos, con los seres que viven y conviven en el territorio y con las actividades que realizan.

Señorías, no encontrarán ninguna exposición, ninguna iniciativa de impulso, de control, o iniciativa legislativa de Ciudadanos ni en el Parlamento de Andalucía, ni en las Cortes Generales, ni en la Unión Europea, ni en ningún ente nacional o internacional que no contemple, integre o defienda esta visión de hábitat compartido en completa simbiosis de la que acabo de hablarles. Ni que decir tiene que ello ha supuesto siempre, supone y supondrá la asunción de la necesidad de asumir superación de constantes retos, los que somos de allí lo sabemos, y es justamente ahí, señoría, donde en el camino seguramente lo esencial nos vamos a encontrar.

Y también le digo una cosa, señor Segovia, lo que se aprueba aquí y lo que se publica en la parte dispositiva, y Ciudadanos ha contribuido con sus enmiendas precisamente a modular la situación de la posición del grupo proponente, lo cual nos parece un logro significativo para llegar a acuerdos.

En cuanto a las malas decisiones políticas es obvio que tienen consecuencias. Y, señorías, preservar, proteger y conservar Doñana también es proteger, preservar y conservar su acuífero, sus masas de agua, sus cauces ecológicos, sus humedales, su biodiversidad, su hábitat, su flora, su fauna, la actividad del ser humano en el territorio también, respetuosa, como no puede ser de otra manera, con el entorno, generadora de economía y empleo. Y permítanme que les diga que no he visto yo, especialmente durante la última década, pocos bandazos de los sucesivos gobiernos de la nación, tanto el de Zapatero en su momento, como los gobiernos de Rajoy. Es evidente que cuestiones que pone encima de la mesa el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía también están relacionadas con la también deficiente gestión, no en todos, pero sí en muchos casos de los sucesivos gobiernos socialistas en Andalucía.

Y vamos a hablar del enfoque, por ejemplo, que se le dio de inicio al primer proyecto..., a los proyectos de almacenamiento de gas. No voy a relatar, una vez más, como he hecho en innumerables ocasiones en esta Cámara, una serie de hitos que con datos demuestran el hecho de que no solo el enfoque fue muy desafortunado, sino que las consecuencias de la toma de decisiones que del mismo se derivan han puesto a Doña-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

na en serias dificultades. Y ya veremos, señorías, no es la primera vez que lo digo si, además, no acaba convirtiéndose en un dolor de bolsillo para todos los ciudadanos.

Saben sus señorías, igual que yo, que una empresa que tiene seguridad jurídica simplemente opera, cita sus derechos en función de sus intereses y, aunque sometido a un fuerte control por parte de las administraciones competentes que deben asegurar siempre la preservación del interés general, ejecutan los proyectos que les han sido aprobados por las diferentes resoluciones de las diferentes administraciones.

Señorías, el hecho es que en Andalucía el Partido Socialista ha dado bandazos y giros solo comparables al de sus puertas giratorias, ya se ha hecho alusión a ellas. Porque en este proyecto de gas, en otra época, recordémoslo, la velocidad del proyecto o de los proyectos era una velocidad de crucero, velocidad que se torció y giro que se dio por una decisión política.

Pero igual que le sucedió al Titanic es evidente que tenemos enfrente —el Titanic, como saben, no viró a tiempo—, tenemos en frente un iceberg, un iceberg que, como digo, le puede costar caro, le puede costar caro. Y la empresa estima en 350 millones de euros la indemnización que nos pueden costar las decisiones políticas erróneas, partidistas y personalistas derivadas de las puertas giratorias.

Ahora, en 2019, el Gobierno del señor Sánchez, el Gobierno a la deriva del señor Sánchez, tenía una oportunidad magnífica en esos magníficos viernes de propaganda electoral, de hacer un decretazo, de esos que está haciendo, lógicamente, empujando las posturas de todas las figuras parlamentarias y del parlamentarismo español, para atender a esta urgencia que ustedes llevan proclamando aquí, en esta Cámara, es su compañero de partido.

Es que, señorías, y yo me pregunto, señorías del Partido Socialista, ¿es que el señor Sánchez no tiene decretazos, como digo, para proteger Doñana en sintonía con lo que ustedes expresan? ¿Es que no le escuchan o es que no quiere asumir las responsabilidades políticas de las decisiones erróneas que ustedes han tomado en el pasado? Porque las consecuencias económicas, con toda seguridad, las van a volver a pagar los ciudadanos, ya lo veremos. O simplemente es que han decidido que Doñana no les da votos.

Saben ustedes, además, señorías del Partido Socialista, que podían y debían haber hecho más durante 37 años, en todo lo relacionado con la prevención y protección de incendios, en esa importancia que tiene la agricultura en la zona y la ganadería precisamente para prevenirlo. En la problemática de la corona norte, son más de 11 años, más de 11 años de tramitación que ha conllevado muchísimos problemas en la zona, ya por la falta de comunicación y ya por el atasco en la tramitación, en la vigilancia y control de las actividades en el entorno de Doñana, y la gestión y dotación de los servicios de recursos públicos que inciden en todo lo anterior. Y no lo hicieron, permítanme que les diga que esto también está en la base, lo que subyace que hoy no estén sentados en los bancos verdes y que formen parte de la oposición.

En cuanto al futuro y a la actividad en la zona, señorías, el agua es la fuerza motriz de la naturaleza. El agua es vida, y Doñana y su entorno necesitan y quieren convivencia armónica con la existencia de este recurso. Y eso pasa allí, indefectiblemente, por la coexistencia del buen estado de las aguas subterráneas y la llegada con el caudal proyectado por las leyes del trasvase, en plenitud de los 19,99 hectómetros cúbicos. Y ese desdoblamiento del túnel de San Silvestre, que es un cuello de botella y no solo para Doñana, sino también para la agricultura en la zona, para nuestra industria y para el consumo humano.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Algunas formaciones políticas, que no usted, señora Aguilera, y me lo ha demostrado en la negociación, se olvidan de que en el campo en Huelva trabajan muchísimas mujeres. Son más de 140.000 personas las que trabajan allí, con un impacto económico de más de mil millones de euros. Es muy importante que se cuide allí a la agricultura, y que haya simbiosis y que haya armonía entre la preservación de Doñana y la actividad humana que se lleva a cabo en el entorno. Y para todo eso, créanme —y voy terminando—, es fundamental que se desdoble el túnel de San Silvestre. Yo creo que hay una mayoría en esta Cámara que estaría muy de acuerdo en que el agua que ya está, que ya es ley, llegue al Condado para que surta efectos positivos sobre nuestro campo, esa seguridad hídrica y esa seguridad jurídica que necesitan nuestros agricultores, también para que se deje de pinchar en el acuífero y el acuífero naturalmente se reponga, y para evitar ese cuello de botella, que toda el agua que va hacia Huelva y su industria deje de ser un riesgo.

Y, por último, quiero agradecerle a la portavoz, a la señora Aguilera, del Grupo Adelante Andalucía, que nos haya permitido con nuestras enmiendas mejorar, entendemos nosotros, su texto, y virar en algunos conceptos que para usted eran importantes, como el de blindaje hacia el pacto, usted misma lo ha dicho. Creemos que para ver Doñana era mejor así, también para que se clarificasen competencias, para integrar la actividad humana en el territorio, hay que hacerlo, hay que cumplir la ley. Pero la gente tiene que vivir allí, la gente tiene que vivir de algo, y Doñana necesita a su gente, la necesita. Y tenemos que hacerlo con inteligencia, con habilidad, con negociación y con acuerdo. Esa es la perspectiva de Ciudadanos y esa es la impronta que hemos llevado a cabo en esta enmienda y usted ha aceptado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ayer se habló aquí de Doñana, habló la propia consejera, se hizo a petición del Partido Socialista. Ahora escucharán ustedes al Partido Socialista decir que Doñana es muy importante, pero ayer no estaba ningún diputado del PSOE de Huelva aquí. ¿Saben por qué? Porque estaba Pedro Sánchez en Huelva, y cambiaron defender Doñana por aplaudir a su candidato.

[Rumores y aplausos.]

Tranquilos. La verdad ofende, yo lo entiendo.

Mire, hay mucha gente que parece que está interesada en hablar mal de Doñana. De verdad, muchas malas noticias de Doñana, durante mucho tiempo, muchísimas malas noticias, seguramente porque buscan más la rentabilidad política que proteger esta joya natural.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y tengo que decir algo, este grupo parlamentario y el Gobierno de Juanma Moreno van a proteger esta joya que es Doñana. Pero, miren ustedes, yo se lo enfoco de otra manera, señora Aguilera, y estoy de acuerdo con cuestiones que usted ha dicho y hemos negociado las enmiendas y la iniciativa, se lo enfoco de otra manera, así: Doñana en positivo, ya está bien de malas noticias de Doñana. Doñana en positivo, con el acuerdo de todos, de todos los que estamos aquí y de la gente que vive del entorno de Doñana, de la gente que vive del entorno de Doñana que son los primeros que cuidan Doñana, entre ellos, los agricultores, la mayoría de ellos, agricultores.

Hablaba usted de dos amenazas: el gas y el agua. Vamos a empezar por el gas. Mire usted, en el tema del gas, el niño, el padrino y el cura en este bautizo han sido los mismos: el Partido Socialista. Aquí aparece el tema del gas con el señor Zapatero en el Gobierno. Casualidades de la vida, ¿eh?, estas casualidades de la vida, en ese momento Felipe González era el consejero de Gas Natural y, además, era el presidente del Consejo de Participación de Doñana; casualidades de la vida. Tenemos al niño y tenemos al padrino, Zapatero y Felipe González; nos faltaba la bendición, y se la dio la Junta de Andalucía con Griñán, que en 2010 aprobó la autorización de impacto medioambiental. Y todavía no estaban ellos muy conformes..., y lo ha dicho usted en su intervención, no estaban muy conformes, que la ministra Teresa Rivera era con Zapatero secretaria de Estado. Este documento es la aprobación de la DIA, a nivel nacional del Proyecto de extracción y almacenamiento de gas. Teresa Rivera, secretaria de Estado, Partido Socialista.

Pero le digo más, porque ahora escucharemos aquí..., ahora van mucho de ecologistas, pero que nosotros estamos aquí hablando del gas de Doñana por estos señores. Pero le voy a decir algo, decía usted antes: ¿valió la pena? Mire, no me lo pregunte a mí, pregúnteselo usted a su grupo, porque esta señora es ministra ahora con el señor Sánchez, con el que usted están cogobernando España, pregúnteselo a su grupo, si valió o no valió la pena. Estaba clara la cuestión.

Por tanto, en el proyecto de gas, señora Aguilera, lo que hace falta es que el Gobierno de España haga un análisis de todo el proyecto en su conjunto y a través de la DIA se posicione.

Segunda cuestión que usted habla: agua. Mire usted, llevan años pidiendo agua los agricultores, años pidiendo agua los agricultores. El único partido que ha abierto la llave de paso del agua en El Condado, en defensa de los agricultores, se llama el Partido Popular. Año 2011, trasvase de 5 hectómetros cúbicos.

Vamos a un segundo paso, hablaba usted aquí en la tribuna de los acuíferos, de la sobreexplotación. Pero tendremos que darles agua a esos agricultores. Se pone en marcha la ley del segundo trasvase, 15 hectómetros cúbicos. Yo recuerdo en aquel momento, en que se produce el cambio de Gobierno en España, pactan los señores del PSOE con ustedes, con los de Bildu y con los pro etarras, y se cambia el Gobierno de España. Y yo recuerdo, porque estaba en el Senado, aquí se ríen mucho pero yo me voy a reír ahora, porque, mire, yo recuerdo cuando en el Senado se debate la ley del segundo trasvase. Ustedes están en contra del trasvase, aquí se posicionaron en contra y en el Gobierno de España se posicionan en contra. Y va el trasvase el Senado, y lo apoyamos todos, salvo ustedes. El Partido Socialista lo apoyó, el Partido Popular lo apoyó. Por aquellas escaleras del Senado no corrían nada para hacerse la foto; pero tela que corrían para hacerse la foto. Pero llegó la hora de los presupuestos y, como ustedes van juntos arriba, ustedes dijeron que para el trasvase ni un céntimo, y claro, los agricultores han tomado nota de la foto, han tomado nota de la foto, porque no les han dado ni un metro de agua.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Por tanto, señorías, decía usted, señora Aguilera: oiga, es que hay que defender a los agricultores. Mire usted, ha dicho usted algo aquí que es cierto, la mayoría de los agricultores son honestos y honrados. Y yo le he escuchado a usted hablar muchas veces de la clase obrera. La última vez que yo estuve en el campo con ellos fue la semana pasada. Usted hay algo que está haciendo mal, y se lo digo desde el respeto. No se puede hablar de clase obrera sin pisar el terreno y sin verles la cara a estos agricultores, mucho más morena que la suya y que la mía, porque la tienen *curtía* del sol, y las manos de la tierra. Y no se puedo usted subir aquí a decir que los defiende pero que no les da ni un litro de agua, porque les está echando la soga al cuello. Por cierto, junto con el PSOE, que les ha denegado absolutamente toda, toda aspiración a seguir con su agricultura.

Yo he escuchado alguna risa. Los agricultores no se rieron cuando el que hoy es..., el señor Fiscal, hoy es exconsejero de Medio Ambiente, los llamó presuntos delincuentes. No lo voy a discutir porque lo sufrieron en sus propias carnes. Cómo está ahora... Y además confirma..., ¿entonces confirma que son delincuentes? Súbase aquí y dígalo. Yo creo que son trabajadores, luchadores por el pan de sus hijos y por el pan de sus familias. El que usted les quiso quitar, el que usted les quiso guitar.

Y mire, ¿cómo estamos ahora? Con un PSOE mosqueado, porque no sabe cómo explicar el cambio que ha dado en la tortilla. Y, claro, no sabe... Ahora vamos de ecologistas, pero cómo interesó con Felipe y con Zapatero que viniera gas, ¿eh? Uno en Doñana, otro en el Gobierno y otro en el Gas Natural. Casualidades de la vida. En fin.

Estamos ahora, como usted decía, señora Aguilera, estamos ahora con la lupa... [Intervenciones no registradas.] Tranquilos, señorías, estamos ahora con la lupa puesta en Doñana, con un Gobierno... [Intervenciones no registradas.] Ahora hablamos. Estamos con la lupa puesta en Doñana con un Gobierno en España de PSOE y Podemos, que ha negado el trasvase, que no ha hecho nada de la DIA en estos ocho meses. ¿Y al final sabe usted lo que estamos haciendo? Hacerles daño a Doñana y a la gente que vive del entorno. Porque no se olvide —se lo voy a repetir otra vez—, los agricultores son los primeros que han defendido siempre Doñana, antes de que usted estuviera aquí, de que yo estuviera aquí y de que todos los que estamos aquí estuviéramos aquí. Por tanto, se merecen como mínimo un respeto.

Y termino. Yo voy a terminar diciéndole lo que propone el Gobierno y lo que quiere hacer, que usted ya conoce porque hemos enmendado, y yo le agradezco públicamente el diálogo y el acuerdo que hemos tenido ambas partes. Pero aquí llega ahora un Gobierno que va a aumentar en un 30% la inversión en los presupuestos 2019/2020. Ha llegado un Gobierno que va a aumentar los recursos materiales para todos los trabajadores que cuidan todos los días de esa joya que es no solo de Huelva sino de toda España y de toda Andalucía.

Pero además, miren, ¿se acuerdan ustedes del incendio que se produjo en Doñana? Y, oye, a nadie nos agradó. Yo recuerdo el PSOE, y está aquí, hablar de un proyecto de 13 millones de euros..., oye, que yo agradezco, para la reforestación y demás. Pero como todo, proyectos, números, pero ni dinero en el cajón ni dinero ejecutado. Bueno, pues en quince días hemos desbloqueado los 2,4 millones primeros y se están iniciando ya los trabajos. Y estamos ya desbloqueando la segunda fase, que consta de otros 2 millones de euros.

Y termino. Mire usted, yo insisto en que Doñana en positivo. Yo estoy escuchando aquí, del exconsejero, el señor Fiscal, exconsejero de Medio Ambiente, decir... —que tengo una buena relación, y le tengo respeto,

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

igual que usted a mí, yo lo sé—, decir que esto es una barbaridad. Una barbaridad es decir usted, como dijo públicamente, que los agricultores eran supuestos delincuentes. Eso cuénteselo usted a ellos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta. [Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si deja que pueda iniciar su compañera la intervención se lo agradecemos las dos, ella y yo. Puede usted comenzar.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidenta.

Señora López, llevo muchísimos años debatiendo con usted, porque somos de la misma provincia. Pero desde luego hay algo que no ha cambiado, y es su rigidez facial y su tono macarra, señora López. Y cuando le digo... [Intervenciones no registradas.] Cuando le digo rigidez facial...

Señora López, ¿sabe usted quién se perdió el debate de Doñana ayer? Usted. ¿Sabe quién se lo está perdiendo hoy? La consejera. Así que, lecciones, señora López, ninguna. Ninguna.

Señorías, el Grupo Adelante Andalucía trae una proposición no de ley a debate de este Parlamento, a nuestro juicio, señora Aguilera, muy oportuna. Oportuna porque hablar de Doñana siempre es defender con orgullo el pulmón verde de Europa, el alma, como usted decía en su intervención. Un espacio reconocido como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Parque Nacional y Natural, Zona de Especial Protección de Aves, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona Especial de Conservación, Humedal de Importancia Internacional, Diploma Europeo a la Gestión y un parque incluido en la Lista Verde de las áreas mejor protegidas del mundo. Y digo todo esto, señorías, porque han sido muchos años, muchas personas, mucho trabajo y mucho compromiso, de vecinos y vecinas, de científicos y científicas, de representantes de asociaciones, también de representantes de distintos grupos políticos, en el que está su partido, señora Aguilera, para que nadie se enfade; pero también de los representantes políticos del Gobierno de la Junta de Andalucía. Un

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

poco más de respeto, señorías, cuando hay que reconocer el trabajo de gente que se ha dejado la vida en la defensa del Parque de Doñana. Todos y todas han hecho posible que después de tantos años y después de tantas amenazas Doñana siga siendo nuestro corazón verde, nuestro orgullo y nuestra bandera medioambiental. Y es oportuna también, señora Aguilera, esta proposición no de ley porque en estos momentos Doñana está más amenazada que nunca. La entrada de la derecha en el Gobierno de Andalucía pone en jaque el modelo de equilibrio medioambiental y económico, el modelo de desarrollo sostenible que a lo largo de los últimos años ha caracterizado la gestión de Doñana. Pero, más grave aún, además de poner en riesgo el modelo de gestión, la entrada de la derecha en el Gobierno de Andalucía no asegura la paralización del proyecto de almacenaje de gas en Doñana, la amenaza más preocupante que en estos momentos sufre nuestro parque nacional.

Y a los hechos me remito, señoría, la historia de vida del Partido Popular con Doñana es más que alarmante. El Partido Popular en el Gobierno de España jamás atendió a las peticiones y a los requerimientos de paralización del proyecto de almacenaje de gas que se hizo desde el Gobierno de Andalucía, jamás el Gobierno del Partido Popular movió un solo papel para que el almacenaje de gas en Doñana se paralizara. Lo dijimos por activa y por pasiva, insistimos en el estudio global, que los cuatro subproyectos no podían analizarse por separado. Exigimos su paralización, todas las reivindicaciones estaban amparadas por informes científicos del CSIC, por el informe del Defensor del Pueblo de Andalucía, el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco llegó a decir que el petróleo, el gas y la prospección y la extracción minera eran incompatibles con la condición de patrimonio mundial. La Comisión Europea dijo que había muchos interrogantes sin resolver sobre el proyecto de almacenamiento de gas en el subsuelo y que sería necesario el estudio global, como tanto habíamos reivindicado los socialistas desde el Gobierno de Andalucía.

En 2016, el Gobierno de Andalucía, señorías, no concedió la autorización ambiental al proyecto de Marismas Oriental, no lo hicimos, porque ya se tenía conocimiento de que habían troceado en cuatro partes el proyecto. Y la empresa nos denunció, la empresa denunció al Gobierno socialista de Andalucía, y aun así nos mantuvimos firmes en la defensa de que el proyecto había que estudiarlo en su conjunto.

En 2017, desde la Junta de Andalucía se envió un escrito a la señora Tejerina, exministra del Partido Popular. Sus señorías la recordarán como aquella ministra que llegó a decir que los niños andaluces éramos dos años más torpes que los niños de Castilla y León, pero además es que los onubenses la recordamos como la ministra que fue incapaz de venir a Huelva cuando toda la gente de Huelva llorábamos cuando Doñana ardía en llamas. Pues bien, señorías, a la señora Tejerina el Gobierno socialista de Andalucía le solicitó que iniciara un procedimiento de modificación de las condiciones de declaración de impacto ambiental que amparaban a los cuatro proyectos. Argumentábamos que en las declaraciones de impacto ambiental no se valoraba la amenaza que suponía la inyección de gas en el subsuelo ni la implicación de riesgo sísmico ni la evaluación del proyecto en su conjunto. No habían sido evaluadas estas cuestiones de manera científica por un equipo disciplinar, y esa era nuestra exigencia. ¿Saben ustedes qué hizo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular? Lo denegó, denegó todos los requerimientos que se enviaron desde el Gobierno de Andalucía. Volvimos a hacer todos los trámites formales que pudimos, y volvimos a obtener una respuesta negativa. Es más, el Gobierno del Partido Popular en España decla-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

ró el proyecto de interés público para así evitar, por ejemplo, las licencias de obras a los ayuntamientos. ¿Cómo un partido que declaró un proyecto de interés general puede decir que defiende Doñana, señorías del Partido Popular?

Pero, es más, agotadas todas las vías administrativas y legales que pudimos hacer desde el Gobierno de Andalucía, el entonces consejero, Pepe Fiscal, al que usted hoy, señora López, le ha faltado el respeto, el 26 de marzo de 2018 firmó la orden que autorizaba al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía a denunciar ante la Audiencia Nacional la necesidad de la paralización del proyecto de almacenaje de gas en Doñana. Fuimos hasta los tribunales, señorías. No hay retórica en la defensa de Doñana por parte del Partido Socialista, hay hechos contundentes y firmes. Llegamos hasta los tribunales para defender nuestro patrimonio medioambiental más preciado.

Y también pedimos amparo a la Unión Europea. Ya lo habían hecho otros grupos políticos, y pedimos amparo a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, una comisión que se trasladó hasta la zona para conocer *in situ* la realidad de lo que aquí estaba sucediendo. Tras la visita de esta representación, hace solo unos días, el 21 de marzo, se votó un informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo donde se decía claramente que era necesario evaluar el proyecto en su conjunto, precisamente lo que no hizo el Partido Popular en el Gobierno de España. Y, señorías, no utilicen que el Gobierno de Andalucía concedió la autorización ambiental al proyecto Marismas Occidental, no lo utilicen para justificar absolutamente nada. Se lo voy a rebatir cuantas veces sean necesarias, porque legalmente no se podía negar. Pero, lo más importante, en ese momento no se tenía conocimiento del resto de proyectos, no se sabía que el proyecto se había troceado administrativamente en cuatro partes.

Señorías, en el camino de la defensa de Doñana y de la paralización del almacenaje de gas solo hemos estado todos los grupos políticos menos el Partido Popular, al menos todos hemos hecho algo menos el Partido Popular. Pero no es nuevo, el Partido Popular nunca defendió el papel medioambiental de Doñana, el desarrollo natural, nunca el Partido Popular defendió la Doñana salvaje. El Partido Popular solo ha visto en Doñana lo que hoy hemos visto aquí, confrontación política. El Partido Popular en la provincia de Huelva utilizó la desesperación de los agricultores para hacernos escraches a los socialistas, para reventar los actos públicos de Susana Díaz, de Pedro Sánchez, cada vez que los socialistas nos reuníamos. Rompieron ustedes la paz social y mintieron a los agricultores. El Partido Popular nunca ha defendido Doñana, siempre ha querido atravesarla con asfalto. Cuántos años reivindicando la peor pesadilla de muchos onubenses. La primera vez que viene el señor Bendodo a la provincia de Huelva, y habla de la Huelva-Cádiz, de atravesar el corazón de Doñana, el corazón de Huelva, de Andalucía.

Pero hay algo que no entendemos, señorías de Adelante Andalucía, desde nuestro grupo, porque nos ha sorprendido la foto que el señor Maíllo y usted se hacían con el presidente de la Junta de Andalucía. ¿Qué hacían ustedes ahí, señorías de Adelante Andalucía, entrando al juego de la derecha? La derecha que negó el cambio climático, la derecha que no ha frenado el almacenaje de gas en Doñana, la derecha que quiere atravesar Doñana con un discurso desarrollista, tramposo y macabro. Un Partido Popular que les ha engatusado y que ha hecho suya la iniciativa que hoy traían ustedes, señorías de Adelante Andalucía, una iniciativa verde, que se ha terminado convirtiendo con las enmiendas en una iniciativa azul. Pero, sobre todo, una iniciativa que no recoge algo que para nosotros era fundamental, y es que explícitamente el texto dijera que se

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

va a seguir combatiendo en los tribunales la paralización del almacenaje de gas en Doñana. Esa es la primera renuncia política que hacen ustedes hoy aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Aguilera, su turno de intervención.

Y le ruego, por favor, se pronuncie con respecto a las enmiendas. En el transcurso de intervención, que le ruego se pronuncie, por favor, respecto a las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señora presidenta.

Nos da igual quién se ponga la medalla, nos da igual. Si ustedes tienen que tirarse cosas a la cara, este grupo parlamentario está aquí para hablar de futuro, no queremos hablar de pasado. Cada palo que aguante su vela y cada cual con su conciencia. Adelante Andalucía está aquí para dar una solución a Doñana, no para tirarnos trapos sucios a la cara. En positivo, en positivo. Porque si nosotros nos pusiéramos a debatir políticamente, seguramente si entramos en el fondo no nos pondríamos nunca de acuerdo. Porque esta organización, este grupo parlamentario, defiende otra forma de hacer política, porque queremos un modelo de transición ecológica, porque comprendemos que la agricultura o es sostenible o no será, y porque queremos defender al pueblo onubense, claro que sí, de que lo mate un terremoto, por ejemplo, de que los agricultores no tengan tierra para cultivar, de que las mujeres no puedan seguir haciendo sus labores porque la tierra no dé para más. Claro que queremos defender a Huelva, queremos defender a Andalucía y queremos defender al mundo. Por eso estamos aquí.

Pero no hemos sido nosotros los actores de esta situación, desgraciadamente, porque no hemos tenido opción de gobernar. Hay una realidad concreta que no es sino producto de dos gestiones, que están ahí. No estamos aquí para tirarnos cosas a la cara, estamos aquí para hablar de futuro, pero, a fin de cuentas, Europa, que ha tenido que venir a enmendarnos la plana, lo ha hecho por su silencio, por su connivencia y por su inoperancia. Y lo ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y lo ha hecho Unidas Podemos y lo ha hecho Podemos Andalucía en este mismo grupo parlamentario.

Pero no queremos las medallas, queremos salvar Doñana. Y para eso, señora Márquez, usted no nos va a dar permiso ni tenemos que preguntarle con quién nos sentamos. Lo dijo mi compañero el otro día: si hace falta, hasta con el Papa. Y si hace falta sentarse con el presidente de la Junta de Andalucía, nosotros nos sentamos. Con quien nos da la gana —con todo el respeto—, porque la independencia y nuestra soberanía, no tenemos que pedirle cuentas a nadie de con quién nos sentamos. Estamos aquí para solucionar problemas, estamos aquí para defender los intereses de los andaluces, no estamos aquí para poses ni para fotografías.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

En positivo les pedimos, y hemos negociado y nos hemos puesto de acuerdo... Y estoy orgullosa de haber sido capaz de ponernos de acuerdo en lo que nos podemos poner de acuerdo, pero sin dar un solo paso atrás en dos cuestiones básicas. Uno, en el pacto fundamental para defender Doñana, en un pacto que, además, es una primera propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es, sencillamente, ese pacto social y político que necesita Huelva y que necesita Doñana, al que estamos totalmente de acuerdo para garantizar un verdadero modelo de desarrollo sostenible de la comarca de Doñana. Hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para instar al Gobierno, para que el Gobierno central cancele de manera definitiva el proyecto de gas, tal como nos dice la Comisión Europea. Hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, señorías, en aquello que nos une, que no es más ni menos que defender la vida —lo que antes le decía—. Y no vamos a entrar en modelos económicos con los que no estamos de acuerdo. Pero sí estamos de acuerdo en lo concreto. Y creo que, hoy, este Parlamento puede ser muy útil a Andalucía, más allá de las dialécticas, más allá de las armas arrojadizas.

En 2018, el Ministerio de Medio Ambiente reconocía la situación crítica de los acuíferos, una masa de agua subterránea de 2.500 kilómetros cuadrados dividida en 16 sectores. Un solo dato el que les quiero dar: cinco en prealerta, seis en alerta y cinco en la alarma. No es admisible una política de regadío como la que tenemos hasta ahora, no es posible. Porque tenemos encima de la mesa un cambio climático: el aumento de temperatura, la evaporación de la tierra, la desertización de la tierra. No va a ser posible continuar con esta misma política de agua. No lo es. Es, sencillamente, un suicidio —en nuestra opinión—.

Y quiero también decirles que recapaciten. Yo viví en este Parlamento algo que no se lo he deseado a nadie en mi vida. Es una lástima que el presidente de la Junta no esté hoy aquí. Me hubiera gustado que hubiera estado para recordarle —él y yo éramos muy jóvenes en aquella época— que un 25 de abril de 1998, Andalucía asistió a la tragedia medioambiental más grave de su historia: *Aznalcóllar*. Aquel día, recuerdo que algunas señorías, hasta lloramos. Y lloramos, ¿sabe usted por qué? ¿Saben ustedes por qué? Porque después de haber intentado por activa y por pasiva, no nosotros, los técnicos, los grupos ecologistas, anunciando que había una posibilidad de rotura de la balsa, el señor Manuel Aguilar Campos —el jefe de carga y descarga de la mina Boliden Apirsa—, nadie nos escuchó. Nadie nos escuchó y acabó como acabó. Acabó con un desastre que podía haber sido el fin de Doñana. Es importantísimo que la sordera y la ceguera acaben.

No estamos diciendo, en modo alguno, que no haya actividad vital en Doñana. Yo no estoy diciendo —ni estamos diciendo— que se acabe la agricultura. Estamos hablando de un modelo nuevo, de mirar hacia el futuro. Estamos diciendo que no se pueden legalizar pozos ilegales, porque Doñana no lo resistirá y no habrá agricultura y no habrá riquezas y no habrá entorno natural, sencillamente, porque no habrá nada, absolutamente nada. Por tanto, seamos capaces de confluir en lo que realmente estamos de acuerdo.

Y, por cierto, Boliden Apirsa se fue de rositas, tuvimos que pagar los desperfectos los ciudadanos y ciudadanas. Eso no puede volver a ocurrir, no puede volver a ocurrir.

Yo les he planteado a ustedes una serie de enmiendas que ahora pasaré a la Mesa oportunamente. Quiero también decirle que agradezco, agradezco profundamente, el esfuerzo que se ha hecho. Todos hemos hecho un esfuerzo. Y también agradezco profundamente al Parlamento Europeo que haya sido capaz, por lo menos, de ponernos en el camino, ya que nosotros solos no hemos sido capaces, ni siquiera en la movilización social de Doñana. Nosotros aceptamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos,

creemos que es posible aceptarla porque creemos, además, que mejora. Le planteamos una transaccional a la enmienda al punto 2 que usted nos hace, en la que se insta a la cancelación definitiva, utilizando para ello los elementos legales y técnicos a nuestro alcance. Aceptamos también la enmienda número 4 y también le ofertamos una transaccional, que ahora se la haré pasar también a la Mesa. No aceptamos el 4 bis, entendemos que el trasvase no es de recibo. No estamos de acuerdo con el trasvase, sencillamente porque no hay infraestructura en la comunidad de regantes para ese trasvase. Y, por tanto, nos parece que lo que tenemos que hacer es defender los acuíferos, en aplicación del Real Decreto 7/99, como antes les he comunicado; que, por cierto, desde el 1999 no se ha hecho absolutamente nada para defender esos cauces. No puedo aceptarle el trasvase por tanto.

Al Partido Socialista, le acepto la número 7, que nos parece, además, que sí la podemos aceptar. No el 7 bis, porque no estamos de acuerdo con el plan de regadío actual. Nos parece que hay que empezar a hablar de futuro y de un cambio de modelo de agricultura.

Y al Partido Popular le aceptamos desde la 8, 10, 11, 12, 13 y 14, y le ofertamos una transaccional a la 9, para las inversiones en Doñana. Hay que decir también que el Partido Popular también se ha puesto de acuerdo con nosotros en las transacciones y yo quiero agradecerlo.

Señorías, hay cuestiones en política que están por encima incluso de la propia política. Para mí no ha sido plato de gusto verlos a ustedes tirarse los tiestos a la cara, me parece que los andaluces no se lo merecen. Yo solamente voy a apelar a dos planteamientos que ustedes hacen: la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. ¿No son ustedes constitucionalistas? Séanlo. Artículo 28 del Estatuto de Autonomía para Andalucía: «Todas las personas tienen derecho a vivir en un medioambiente equilibrado, sostenible y saludable, y a conservarlo para las generaciones futuras». Artículo 45 de la Constitución Española: «Todos tienen el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo».

Más allá de nuestras diferencias políticas, hoy se inicia un camino nuevo, un camino de esperanza, un camino de protección de Doñana, que, insisto, es la herencia común de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Nos da igual quién se ponga la medalla, de verdad que nos da igual, solo queremos estabilidad, felicidad, economía sostenible, futuro y alegría para los andaluces y las andaluzas. Y preservar nuestra alma, porque un pueblo que pierde su alma ya no es civilización ni es pueblo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Quisiera plantearle al Grupo Ciudadanos y	al Partido	Popular s	i aceptan	las transacc	ionales	propues-
tas por Adelante Andalucía.						

[Intervención no registrada.]	
Vale.	

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a custodia compartida

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a custodia compartida, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Bueno, recordarles que la presente proposición no de ley tiene formuladas cuatro enmiendas: dos presentadas por el grupo Vox en Andalucía, una por el Grupo Popular, y otra por el Grupo Socialista, que han sido admitidas a trámite y calificadas.

Y para defender la iniciativa tiene la palabra la señora Teresa Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

-Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, yo, por una cuestión de economía procesal, considero que, con los precedentes en las intervenciones de todos los partidos políticos que han estado hablando de la creación de la Comisión de la Infancia, todos han coincidido en que el interés del menor es el más digno de protección, todos han coincidido en que al menor hay que protegerlo, todos hemos coincidido en que este menor merece toda nuestra atención, y, por lo tanto, no porque lo diga esta parlamentaria sino porque así lo reconoce la doctrina del Tribunal Supremo y, además, así también se establece en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, pues, si se aprueba por unanimidad, no creo yo que sea necesario debatirla, ¿,no?

No, porque desde Adelante Andalucía, parece ser que no, ¿no? ¿Los intereses del niño tienen matices, verdad? ¿El beneficio del menor tiene matices, verdad?

[Aplausos.]

Bueno, pues vamos a defenderla. Vamos a defenderla.

Buenas tardes, quería dar especialmente la bienvenida, y dar las gracias, al público asistente y, en especial, a las asociaciones de custodia compartida, que llevan años y décadas trabajando porque la custodia compartida sea realmente la normal, la deseable y que sea, por qué no, tal y como establece la doctrina del Tribunal Supremo, la preferente.

Muchas gracias, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y muchas gracias en nombre personal de esta parlamentaria por vuestro compromiso, por vuestro trabajo y por vuestra labor. Sepan ustedes que aquí y donde haga falta vamos a seguir defendiendo este derecho por justicia social y, sobre todo, por el interés del menor. Cuentan ustedes con todo nuestro apoyo, muchas gracias.

[Aplausos.]

Miren ustedes, ya que hay que defender, ya que parece ser, no sé, que el Partido Socialista que hablaba de jueves, de martes sociales no quiera hacer un jueves social con algo que es de justicia, pues yo subo a este atril y lo hago como madre de dos menores. Subo a este atril y lo hago como abogada que ha conocido, durante la profesión y el ejercicio, casos y asuntos de familia en los que la separación, la nulidad y el divorcio

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

afectaban a menores. Y subo también a este atril, como no puede ser de otra forma, como hija también de divorciados. Con lo cual, profesional y personalmente esta me la sé. Pero, miren ustedes, también subo a este atril en defensa de los afiliados, los simpatizantes, los votantes y, por supuesto, también de los compañeros, pero, miren ustedes, del Partido Socialista, de Adelante Andalucía, de Vox, por supuesto de Ciudadanos, del Partido Popular y de todas aquellas personas que no están ni son votantes ni simpatizantes de estas fuerzas políticas que están en esta Cámara. Lo hago en nombre de todos aquellos progenitores que a día de hoy se ven inmersos en un procedimiento de separación, de ruptura, que tienen menores, y que lo único que pretenden y lo único que quieren y que toda sus energías se vuelcan en que sus hijos puedan disfrutar de ellos y, por supuesto, no solamente 4 días al mes, por ellos también lo hago, no solamente por el grupo de Ciudadanos.

[Aplausos.]

Porque una es madre y es padre, y lo es toda su vida, y no porque lo diga esta parlamentaria, sino porque lo ha recogido la doctrina del Tribunal Supremo durante numerosas resoluciones que se han llevado a cabo. Además, como decía anteriormente, y que pensaba que lógicamente el interés del menor no tenía matices, ni su bienestar tampoco, las directrices marcadas, como no puede ser de otra forma, por la Convención de Naciones Unidas, que habla de corresponsabilidad.

Los jueces, a día de la presente, no tienen una ley donde poder agarrarse, van resolviendo, van dictando sentencias y van estableciendo los propios criterios más adecuados y más idóneos para el menor. El último ha sido que la distancia mínima tenía que ser 30 kilómetros porque, por supuesto, los jueces y el Ministerio Fiscal allí representantes del interés del menor y que tienen que velar por el interés del menor, cada causa, cada separación, cada divorcio, cada ruptura que hay un menor, lógicamente, es una vida y un futuro, por lo cual debemos dotarles de los medios legales necesarios y contundentes para que puedan establecer, de una vez por todas, una determinación y una seguridad en la misma.

Y, por supuesto, la corresponsabilidad, la corresponsabilidad esta que nos dice la Carta de Naciones Unidas, que dice que todos los progenitores, padres y madres, tenemos la obligación y los deberes de seguir criando a nuestros niños y que además tenemos la obligación de hacerlo en igualdad y en equidad, dos conceptos que parece que aquí desaparecen. Pero, sobre todo, miren ustedes, también hacemos la defensa de la custodia compartida por la igualdad. Por qué mis hijos que han nacido en Málaga tienen un 40% menos de probabilidades de tener el derecho de criarse con su padre si yo mañana decido separarme, si yo mañana decido divorciarme, si yo mañana me aburro, me canso o tengo otra situación drástica que decido poner fin a esto. ¿Por qué mis hijos están en desigualdad con otras comunidades autónomas?

Y, miren ustedes, hoy vamos a quitarnos las caretas todos los partidos políticos, todos. Lo hemos hecho esta mañana, estábamos hablando de infancia, aquí se daban golpes en el pecho diciendo: los niños lo primero. Bien, demostrémoslo, demostramos que para nosotros lo importante son los menores, demostrémoslo, porque no hay mayor igualdad, responsabilidad ni corresponsabilidad que la que nosotros, como adultos, seamos capaces de marcar y que seamos capaces de llevar a cabo con nuestros menores. Y sé que alguno de vosotros van a subir hasta tribuna, alguna de sus señorías, y lo van a hacer hablando de feminismo, otros de machismos, unos de matriarcado, otros de patriarcado, unos abarcando, intentando justificar que no es conveniente la custodia compartida porque ya hay supuestos, ya hay supuestos que regulan la exclusión y la prohibición de la custodia compartida, pero me consta y sé que alguno pretenderá encajarlo, pero nosotros

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

no, Ciudadanos no. Ciudadanos, en este viaje tan solo tiene un timón, tan solo tiene una vela y tan solo tiene un motor, que es el interés del menor, el bienestar del menor y el beneficio del menor. Esos son nuestro motor, nuestro timón y nuestra vela.

[Aplausos.]

Y, por eso, por eso tan solo tenemos un único puerto, uno, uno, que es minimizar, minimizar el daño que se le pueda ocasionar a este menor. Porque, miren ustedes, hablaba el portavoz de Adelante Andalucía de la escucha activa, de la escucha activa a los menores. Yo sé que estamos viviendo en un tiempo en que vamos corriendo, siempre vamos con prisas, estamos con las nuevas tecnologías, llegamos a casa, nos ponemos a comer o a cenar y tenemos un tercer invitado, que es la tele, pero, de verdad, ¿nos hemos parado un poco?, ¿nos hemos parado un poco, hemos tomado oxígeno y hemos pensado realmente en si estamos hablando lo suficiente con nuestros hijos?, ¿en si escuchamos lo suficiente a nuestros hijos? ¿Han explicado ustedes a sus hijos lo que vienen hoy aquí a votar? ¿Han explicado ustedes a su hijo lo que es la custodia compartida? ¿Les han explicado ustedes a sus hijos que si mañana su pareja o usted decide terminar la relación, se acabó el amor, la responsabilidad y el afecto que produce el otro progenitor y que se le pone el carnet de «no capaz», de «no custodio»? ¿Les han explicado ustedes a sus hijos que tan solo tendrán derecho a estar con su progenitor 4 días? ¿Le han explicado ustedes a su hijo que se desarraiga también de la familia del padre o del progenitor no custodio? ¿Se lo han explicado ustedes antes de venir a votar?

Miren ustedes, ¿le han explicado ustedes además que a partir de los 12 años van a tener que decir delante de un órgano jurisdiccional si deciden venir a vivir con papá o con mamá? ¿Están dispuestos ustedes a cargar una losa en un menor, en el ser más digno de protección, en el más débil esa decisión? ¿Están ustedes dispuestos a desarraigar una figura esencial en su crianza para un desarrollo social, emocional, moral y físico adecuado? ¿Están ustedes dispuestos? Fuera caretas, oponerse a la custodia compartida, señorías, es oponerse, es egoísmo y es oponerse al cumplimiento de las obligaciones y a seguir con el continuará, con la continuación que siempre ustedes han hablado, de la responsabilidad y de la corresponsabilidad.

Yo les voy a decir una cosa, señorías, no existe acuerdo perfecto, olvídense, no hay divorcio perfecto. Quien esté pensando que se divorcia uno y que va a seguir la misma comunicación con la pareja o con la expareja, se equivoca, se equivoca. Somos nosotros los que tenemos que estar a la altura y, si nosotros, los adultos, no estamos a la altura, quizás seremos nosotros lo que tengamos que recibir terapia de reeducación.

Antes de votar, por favor, antes de subir aquí, por favor, piensen ustedes en sus hijos, piensen ustedes en sus sobrinos y no me intenten convencer de que no es la más adecuada. Inténtenme convencer y explicar por qué la custodia compartida no es lo...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para fijar posiciones, de menor a mayor, corresponde a Vox en Andalucía. Tiene la palabra el señor Serrano Castro.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

El señor SERRANO CASTRO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, hoy vamos a hablar de custodia compartida. Antes de empezar, quiero saludar a los representantes también de los colectivos de Custodia compartida, que llevan muchos años luchando por este beneficio del menor, muchos años partiéndose la cara para conseguir, para convencer a los políticos en España, en todas las comunidades autónomas, de que este es el mejor modelo de corresponsabilidad parental.

Mando un especial saludo a alguien al que no solamente es que se ha partido moralmente la cara, se la han partido físicamente en Barcelona por llevar, este pasado sábado, una camiseta con el lema de la custo-dia compartida. Me refiero a Ángel Salazar, a quien le mando un afectuoso saludo desde aquí.

Y voy a empezar con una frase preciosa, una frase que ejemplariza lo que queremos realmente, el modelo de custodia compartida de corresponsabilidad que queremos para madres y padres en toda España, una frase que dice lo siguiente: «Ha llegado la hora de que los hombres asuman la corresponsabilidad de ocuparse del cuidado de sus hijos», declaración hecha, el 15 de febrero de 2019, por Irene Montero. Así que esto no es algo que nos estemos inventando la gente de derechas ni de izquierdas: hay muchos socialistas, mucha gente de Podemos que también quieren un modelo de custodia compartida, porque esto no es una cuestión política, es una cuestión transversal que afecta, como hemos dicho, a los niños, como ha dicho mi anterior antecesora en el uso de la palabra, un derecho de la infancia, un derecho de los niños a tener padre y madre, de que sean sus padres y sus madres los que se ocupen en igualdad de sus cuidados, de su atención y de su crianza. Porque estamos hablando de igualdad, de conciliación laboral y, al conciliar la vida laboral con la vida doméstica, y eso está bien mientras nos llevamos bien, mientras dura el matrimonio, mientras duren el afecto y el amor, pero eso también hemos de llevarlo al momento de la ruptura, porque ya no estamos en el siglo XIX ni en el siglo XX, donde el padre era el padre periférico de las pes, el padre protector, procreador, proveedor y pagador de pensiones. Queremos un padre que sea también constructor de la vida y que sea protagonista en la vida de sus hijos, que sea protagonista en la misma medida en que lo son las madres, porque ya hoy el padre y las madres, los padres y las madres somos capaces, tenemos actitudes y hay también condiciones de idoneidad para asumir ese cuidado. Así que me refiero hoy también al Evangelio, Mateo 23.3, cuando decía «hacer y observar todo lo que os digan, pero no hagáis conforme a sus obras». Ahora, para esa izquierda hay que decirles que hace conforme a sus obras, pero no observa lo que os dicen, porque al final todos queremos lo mejor para los niños y queremos ese sentido de corresponsabilidad, aunque luego, por cuestión ideológica, por cuestión política, se diga todo lo contrario. Porque la custodia compartida, señorías, es lo mejor para los niños, porque implica corresponsabilidad, cariño, afecto, cuidado, atención en igualdad de condiciones. Implica ese sentido verdadero de la igualdad, la igualdad que nos dicen que somos nosotros, una extrema derecha. No, nosotros podemos defender esto porque somos el partido del extremo sentido común y es de sentido común que los niños, hoy en día, cuando se separan sus padres, cuando desaparece el afecto y el amor entre ellos puedan seguir teniendo el cariño y afecto en condiciones de igualdad.

[Aplausos.]

Es el mejor modelo vigente en muchas comunidades autónomas, yo fui uno de los primeros jueces que puso una sentencia de custodia compartida, en el año 1998, y me fui a Cataluña como juez de familia por-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

que, precisamente en Cataluña, tienen una estupenda y maravillosa legislación donde se establece la custodia compartida como preferente, me refiero al código segundo del Código Civil de Cataluña. Pero también lo establece en el País Vasco la Ley 7/2013, de 30 de junio, de Relaciones familiares, en supuestos de separación o ruptura de los progenitores. Una causa más de lo que está produciéndose en España por el régimen de las comunidades autónomas, se está produciendo desigualdad. En Cataluña, el 45% de los niños tienen derecho a disfrutar de su padre y de su madre en un régimen de custodia compartida; en el País Vasco Ilega al 50%, en Aragón superaba este tanto por ciento hasta que socialistas e Izquierda Unida, Podemos, allí en Aragón, han retirado el modelo de custodia compartida en Aragón. Aquí no llegamos apenas ni al 19%, en otras comunidades como en Extremadura no llega ni al 15%. Eso sí que es discriminación y desigualdad, perjuicio a muchos niños que tienen derecho a ese modelo, que es el mejor, porque actualmente el régimen que se establece en el Código Civil, señorías, saben que es excepcional, excepcionalmente se da el régimen de custodia compartida a los niños que se queden principalmente con sus madres. Y queremos no un régimen exclusivo ni excluyente, porque con eso crearíamos la misma intolerancia que nos atacan y con la que nos imputan a nosotros. Nosotros no somos intolerantes, queremos un régimen preferente, preferible, preeminente porque es el deseable, es el normalizado y siempre supeditado al interés del menor. Ese es el régimen que queremos, el mejor para nuestros niños, el que el juez, en un momento dado, tenga la posibilidad de adoptar el régimen de custodia compartida con un plan de parentalidad adecuado, y cuando excepcionalmente se acredite que ese régimen no es el mejor para el niño, pues que el niño tenga un régimen, pero ya sí excepcional, de custodia con su padre o con su madre. Hagamos preferente, por tanto, el interés de los niños.

La custodia compartida, señorías, es realmente lo que crea progreso, es el auténtico progreso. ¿Cómo nos puede decir aquí la extrema siniestra de la bancada que la custodia compartida no es el mejor modelo? Es el mejor modelo para los niños, pero para las madres y para los padres eso es progreso, lo demás es ser reaccionario. ¿Y por qué es progreso? Porque es bueno para las madres, porque las madres, el techo de cristal que hoy tiene principalmente la mujer lo supone la maternidad, el cuidado y atención de los hijos, es a la edad, precisamente, de cuando las madres, cuando las mujeres tienen derecho y disfrutan y, además, se enorgullecen de ser madres, cuando realmente tienen que pedir bajas laborales, cuando tienen que pedir reducciones de jornada para cuidarse de los hijos, cuando tienen la posibilidad de delegar una responsabilidad, una corresponsabilidad que tienen los padres, y a los padres les hemos de obligar, hemos de educar en igualdad para que los padres sean iguales también en la crianza y educación de los hijos. Por tanto, la mejor forma de superar el techo de cristal es educar en igualdad y en corresponsabilidad, pero no solamente cuando nos llevamos bien en la relación matrimonial, sino después también, cuando se produce la ruptura. Es lo mejor para muchos padres y que quieren estar implicados en la educación de sus hijos, que se han preocupado, que han pasado malas noches con los niños, que les han dado el biberón, que les han puesto los pañales, que los llevan al médico, que van con ellos al colegio y los traen del colegio.

A muchos abuelos y abuelas paternas que también quieren estar implicados en esa crianza, porque no solamente son buenos los abuelos maternos, también tenemos esa familia extensa paterna que también quiere cooperar.

Esos padres que quieren estar implicados no solamente cuando nos llevamos bien, sino después, cuando nos llevamos mal.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y para esos hijos, para esos hijos porque es lo mejor, porque para su desarrollo integral como personas los niños tienen derecho a estar con su padre y con su madre, porque desde Vox creemos que los derechos humanos son irrenunciables, para que quede claro. Los derechos humanos para Vox son irrenunciables.

[Aplausos.]

Los efectos los establece ya el Tribunal Supremo, las ventajas, desaparece el conflicto, desaparece el problema de las pensiones, desaparece el problema de la vivienda. Todo lo basamos en sentido de corresponsabilidad. Desaparecen los supuestos de alienación, desaparecen los supuestos de ejecución y de sustracción y apartamiento definitivo muchas veces de los niños con sus padres.

Por eso presentamos una enmienda, unas enmienda donde establecemos este régimen como prioritario, preferente, preeminente, en el sentido que ya también se apunta por quien presenta la PNL.

Y añadimos una de adición también de que «el marco legal sea el adecuado para el funcionamiento de los grupos psicosociales», porque no hay forma de que esto funcione si los equipos psicosociales no tienen un marco adecuado que se ajuste realmente a las necesidades, al interés del menor y al funcionamiento constitucional de lo que supone la función jurisdiccional.

Me sorprende la enmienda del PSOE y no me sorprende, estoy entre el llanto y la carcajada, porque es más de lo mismo, es dilatar, retrasar, hacer inviable la custodia compartida para que esto se lleve a esos equipos de expertos y expertas que, supuestamente, son los que saben de custodia compartida, aquellos que dicen que la custodia compartida es una forma más de maltrato del hombre hacia la mujer. Aquellos expertos que son expertos, eso sí, en vincular a sustracciones de menores, bien por sí mismas o bien operando en la sustracción de menores de otras personas. Esos no son expertos, los expertos hay que buscarlos en todos sitios, sean los que gusten o los que no gusten; que sea totalmente... que haya pluralidad y que haya transversalidad en esos expertos.

Por lo tanto, señores, la custodia compartida es lo mejor, porque los padres se divorcian, pero los niños no. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía. Tiene la palabra la señora Carmen García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no soy abogada, no soy jurista, pero soy madre, soy abuela, soy mujer, y creemos que no hace falta ser abogado o ser jurista para hablar de lo que hoy aquí se trata, que es la custodia compartida. Y de nuevo hoy, en esta Cámara discutimos, hablamos sobre la iniciativa de Ciudadanos relativa a la custodia compartida. Ya en 2016 se debatió en esta misma Cámara la misma propuesta, que no salió adelante, y hoy de nuevo Ciudadanos la presenta, tal vez como acuerdo del tripartito de derechas, y contando con la posibilidad de que sea aprobada, con ese acuerdo, como decía, a tres de la derecha.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Desde Adelante Andalucía votamos en aquella ocasión en contra de esta iniciativa y hoy, evidentemente, por coherencia, por responsabilidad, volveremos a votar no a esta nueva iniciativa, ya que no dicen nada nuevo, nada nuevo, solo elimina una parte... —que el PP, además "en su intervención en aquella ocasión, dijo que no estaba de acuerdo, que no compartía—, donde se pedía terminar con las diferentes normas reguladoras en materia de guardia y custodia existentes en diferentes comunidades autónomas. El resto es lo mismo; por ello, igual que en 2016 dijimos que no, en esta iniciativa vamos a decir de nuevo que no. Y lo haremos no porque estemos en contra de la custodia compartida, en absoluto; también pensamos que la opción mejor es la custodia compartida; es lo más deseable, evidentemente. Pero creemos que hace falta algo fundamental, y es el acuerdo entre las partes, señorías de Ciudadanos. Porque si no hay un acuerdo mutuo entre la pareja, si no hay una negociación y acuerdo en condiciones de cómo se va a producir la nueva forma de convivencia —y la portavoz de Ciudadanos hacía referencia a ello—, difícilmente, sin ese acuerdo, señorías de Ciudadanos, creemos que pueda funcionar con una imposición por ley.

En su exposición de motivos, hablan de la custodia compartida como si esta tuviese solo importancia y valor a partir de una separación, como si no fuera una corresponsabilidad de los dos desde el momento que nacen los hijos. Algo que además no se hace referencia en esta proposición no de ley, más bien se ignora. Pero es una realidad que no se puede ignorar cuando hablamos de custodia compartida. Por muchas buenas palabras que se quieran decir desde este atril, se ignora por parte de ustedes, señorías de Ciudadanos, la fuerte desigualdad social que existe entre hombres y mujeres en lo que respecta a los cuidados de hijos e hijas. Es una realidad que se ve claramente en las estadísticas. Las estadísticas de bajas, de excedencias, de reducción de jornada que se dan en el empleo, mayoritariamente son mujeres las que la solicitan. La baja por maternidad se disfruta mayoritariamente por las madres, aunque se siga aquí diciendo discursos falsos.

Señorías de Ciudadanos, por mucho que ustedes lo guieran ver, nuestra sociedad mantiene una carga desigual y discriminatoria de las tareas reproductivas y de cuidado sobre las mujeres, en el matrimonio y fuera de él, que ustedes sencillamente obvian. Para ustedes no existe. Además, pretende establecer un trato igualitario solo cuando se rompe la relación, incluso afirmando que los menores pueden encontrar serias deficiencias en su educación si la custodia es ejercida por uno solo de los progenitores, como si esto no se diera antes de la separación. Tienen un concepto, señores y señoras de Ciudadanos, abstracto de la igualdad; ignoran las desigualdades sociales entre mujeres y hombres en lo que respecta a los cuidados de hijos y de hijas. Ustedes obvian que las mujeres ya estábamos en situación de desventaja, tanto socioeconómicas como culturales antes de la separación. Y esto es una forma más —discúlpeme— de discriminación, cuando lo que pretenden es el trato igualitario solo cuando hay una separación. No hay ese hincapié en que haya un trato igualitario antes de esa separación. Además, es muy significativo cuando afirman que compartir custodia es seguir siendo y ejerciendo de padre o de madre, como si el hecho de no tener la custodia compartida significase no tener relación o contacto con los menores. Saben ustedes que con la distinción que tenemos en nuestro ordenamiento entre «patria» y «potestad», «guardia», «custodia» y «régimen de visitas» se facilita la relación entre menores y sus progenitores, aunque la guarda y custodia se atribuya en exclusiva a uno de los progenitores, como bien saben, porque solo en casos muy excepcionales ambos progenitores mantienen la patria potestad. El no tener la custodia compartida no quita en absoluto la responsabilidad general que se

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

tiene con los hijos y con las hijas, y su bienestar evidentemente. Ese conjunto de derechos y, cómo no, de deberes —porque hay derechos y deberes— que tenemos madres y padres con el desarrollo y cuidado de los hijos y de las hijas. Repito, esos derechos y esos deberes siguen intactos, señorías de Ciudadanos, aunque sin tener la custodia compartida, ya que ambos mantienen la patria potestad.

Desde Adelante Andalucía queremos que quede muy claro: no estamos en contra de la custodia compartida, pero, desde luego, —como decía al inicio— no estamos de acuerdo que esta sea impuesta; creemos que la custodia compartida impuesta se centra más en los derechos que en los deberes; se centra más en los adultos que en lo que realmente se debería de centrar, que es los menores.

Está claro que es complicado y que es necesario —usted misma lo decía en su intervención— analizar caso por caso, aparte de no imponerse por ley, solo cuando ha existido corresponsabilidad desde los cuidados de los menores, desde la..., no solamente desde la separación, sino desde que nacen nuestros hijos y nuestras hijas. De hecho, la custodia compartida por imposición judicial no es un modelo existente en ningún ordenamiento jurídico de nuestro entorno. Y nos preguntamos, señorías de Ciudadanos: ¿cómo va el Estado a garantizar el cumplimiento de las custodias compartidas impuestas si no cuenta con la complicidad de las partes, de los progenitores? La experiencia que tenemos es el incumplimiento; en relación con el pago de las pensiones de alimentos, con las compensatorias, con el régimen de visitas, y todo lo que ello supone, siendo algo mucho más objetivo y cuantificable, nos hace pensar que sería muy difícil, bastante complicado, que sería como llegar a cuantificar de alguna manera los posibles cumplimientos o incumplimientos de todo lo que lleva aparejado lo que es la custodia compartida. ¿Cómo va el Poder Judicial a vigilar y hacer seguimiento de todas las resoluciones impuestas —y recalco— sin el acuerdo previo de las partes? Hablan ustedes desde la referencia en esta proposición no de ley a la sentencia del Tribunal Supremo, en su sentencia de abril de 2013. La consideración de normal y deseable, es decir, de preferente, de la custodia compartida, entraña una serie de problemas relativos al bienestar de los menores y las menores, que supuestamente se desea proteger, además de ser susceptible de incurrir en desigualdad y discriminación, en función de la relación previa al divorcio de ambos progenitores, como ya hemos destacado anteriormente. Esto es un asunto que, además, se puede agravar muchísimo más, de forma radical, cuando media una relación de violencia machista, con o sin condena firme. Se entiende..., con la elección del régimen de custodia, debe decantarse por el que resulte más favorable para el interés de la menor o del menor.

Por lo tanto, desde Adelante Andalucía no podemos apoyar... —y quiero que se quede claro—, no podemos porque no estamos de acuerdo en que sea por sentencia, por un juez, pero desde luego, no porque no estemos de acuerdo con lo que es la custodia compartida. No vamos a apoyar esta proposición no de ley porque no se puede establecer por imposición legal algo que, como la custodia compartida, algo que entendemos desde Adelante Andalucía, debe de ser por mutuo acuerdo y no por imposición de un juez, como decía.

Y pensemos en nuestros hijos y en nuestras hijas, por supuesto. Nosotras también pensamos en nuestros hijos y en nuestras hijas, no cuando ven la tele, sino cuando nacen, cuando tenemos que dejar la casa, cuando tenemos que pedir una baja por maternidad, porque nuestro cónyuge no se compromete a..., bueno, pues a esa..., a cuidar de la misma forma a este hijo o a esta hija. La custodia compartida de mucho de mutuo acuerdo, sí. Además, habíamos antes corresponsabilizado que hubiera antes una corresponsabilidad...

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ha concluido su tiempo.

[Aplausos.]

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Ramón Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería también saludar a los miembros de las asociaciones a favor de la custodia compartida que nos acompañan en el día de hoy.

Y, señorías, para mí es siempre un privilegio subir a esta tribuna, me produce cierto..., a aquellos que somos nuevos nos produce cierto respeto, y siempre es un privilegio. Pero hablar de este tema, que es tan importante para los menores, para los padres, las madres, de nuestro país, sinceramente es un privilegio aún mayor. Y más en mi caso, porque de lo que les voy a hablar es de lo que les hablaba a mis alumnos en el mes de diciembre, antes de ser elegido diputado: de la custodia compartida, con la suerte de que voy a tener la oportunidad de mantener la misma postura que mantenía en mis clases hoy en esta tribuna. De lo que no voy a tener la suerte, señorías —faltaría más, además—, es de poder ponerles nota a algunos de ustedes, que a mis alumnos sí me lo podía permitir. A la señora Márquez después de su intervención de hoy le hubiese puesto un suspenso, ahora le pongo un no presentado.

[Risas y aplausos.]

Señorías, durante los últimos...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Nada.

Bien. Como digo, señorías...

[Intervención no registrada.]

Soy bueno. Suspendo poco, suspendo poco.

Como digo, señorías, los últimos 10 años es cierto que los casos de custodia compartida han pasado del 10% al 30% de los casos. Eso es cierto, señorías, eso ha sucedido. Lo que pasa es que es un logro y un avance insuficiente, porque no nos podemos hacer trampas al solitario. Mientras que en Cataluña o en Aragón en más de cuatro de cada diez casos se otorga la custodia compartida, en Andalucía no llegan a dos de cada diez los casos en los que se otorga. Y no es, señorías, eso porque los padres andaluces quieran menos a sus hijos o estén menos dispuestos a cuidar de ellos o a guardar de ellos tras el divorcio. Señorías, es por un hecho objetivo, y es que la legislación común, la que afecta a la gran mayoría del territorio español, establece como no prioritaria sino solamente para determinados casos, como una excepción, el poder otorgar la guardia y custodia compartida. Por lo tanto, es cierto que se han producido avances en materia social, es cierto que el propio Tribunal Supremo ha avanzado en esta materia; pero lo cierto y verdad, la realidad, es que si el porcentaje de custodias compartidas ha subido es porque hay comunidades autónomas como Aragón, Cata-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

luña, Baleares, incluso la Comunidad Valenciana, aunque el Tribunal Constitucional ahora ha declarado que carecían de esa competencia, que han apostado por la custodia compartida.

Y, señorías, en nuestra comunidad es cierto que no tenemos derecho foral, y al no tener derecho foral no tenemos competencia para legislar en esta materia, pero sí poder impulsar, a través de proposiciones no de ley como esta, la acción del legislador nacional. Es por ello, señorías, que el objetivo de mi grupo ya les anticipo que es conseguir el impulso de una legislación adecuada, acorde con los tiempos, siempre sustentada en la protección del interés superior del menor, para que aumenten los casos en los que los tribunales puedan adoptar una custodia compartida, señorías.

Quería hacer una precisión que creo importante al Grupo Adelante Andalucía. Es cierto que para subirse aquí a hablar de custodia compartida no es necesario ser abogado ni profesor, evidentemente no. Pero sí, al menos, hay que conocer algunos de los elementos principales. Decía la portavoz en esta materia que quería que la custodia compartida solo se otorgase cuando no hubiese sentencia obligatoria. Es decir, todas las custodias, sea monoparental o sea compartida, es a través de sentencia, siempre interviene el ministerio fiscal, siempre intervienen los jueces y, en este caso, los equipos psicosociales. Pero, a día de hoy, en nuestro país solamente se otorga la guardia y custodia con carácter general cuando los cónyuges están de acuerdo, cónyuges. Cuando ellos están de acuerdo se puede establecer. Y, si no, el artículo 92.8 establece una excepcionalidad. Pero, señorías, si conocemos la doctrina del Tribunal Supremo, ya establece no solamente que se puede sino que es deseable, normal, habitual. Lo dice el Tribunal Supremo, en este caso ni siquiera lo decimos nosotros.

Y, fíjense, lo que nosotros queremos es avanzar en esa línea. Es insuficiente la legislación que tenemos en esta materia. Por eso desde mi grupo apostamos por una nueva legislación que tenga cuatro ejes fundamentales.

El primero, el más importante, el interés superior del menor. Cuando una pareja se separa lo más importante, lo más importante, son los niños, y eso no debemos dudarlo. Y estoy convencido de que ninguno, aunque tengamos posturas distintas, lo dudamos.

Pero eso no es incompatible con otro derecho que tienen los niños, y que así lo establece también el Tribunal Supremo, y es el de poder relacionarse con ambos progenitores, es perfectamente compatible. El Supremo lo decía de una manera, además, muy bonita: «El derecho que tienen los hijos a relacionarse con ambos progenitores, aun en situaciones de crisis, siempre que ello sea posible y en tanto en cuanto lo sea».

Otro de los elementos en torno a los que tiene que girar esta nueva legislación es en torno a la eliminación de la excepcionalidad. Lo que estamos pidiendo es que cuando no haya acuerdo entre los progenitores el juez pueda determinar, en su caso, que se otorque la custodia compartida, la guardia y custodia compartida.

Pero, señorías, y aquí viene el cuarto pilar de lo que nosotros proponemos, no es una obligación, no es imperativo para el juez adoptar la guardia y custodia compartida. Lo que pedimos es que el juez pueda hacerlo no con carácter excepcional sino cuando las circunstancias del caso así lo recomienden. En este sentido, implica, evidentemente, que la justicia no funciona como una calculadora, no introducimos unos datos, no solicitamos una operación y obtenemos un resultado automático. En cada caso hay que tratarlo de manera distinta, no porque se modifique la legislación se tiene que otorgar la guardia y custodia compartida, hay que tener en cuenta otros muchos factores: dónde viven los progenitores, hay casa en común, cuál es el horario la-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

boral de ambos progenitores, qué opinan también los menores a determinada edad. Son muchas las circunstancias que se han de tener en cuenta, lo que no evita es que incluso el Supremo haya establecido que, existiendo discrepancia entre los padres, se pueda otorgar la guardia y custodia compartida. Quiero decirles, señorías, que el Supremo ha ido por delante del legislador, ha ido concediendo más casos de custodia compartida incluso antes de la modificación legislativa.

En definitiva, señorías, lo que pedimos es pasar de esos avances de corresponsabilidad e igualdad, que seguro que queda mucho por hacer, todavía queda mucho por hacer en materia de igualdad, no lo dudamos. Pero eso no puede tampoco cerrarnos los ojos. Es cierto que hemos avanzado en corresponsabilidad, soy padre de dos niñas, sus señorías también lo son, y estoy convencido de que todos colaboramos cada vez más en el cuidado de nuestros hijos, y eso es lo deseable y es lo que este grupo defiende. Eso, señorías, también se tiene que traducir en una modificación legislativa. Si hay mayor corresponsabilidad familiar, tiene que haber también mayor corresponsabilidad a la hora de otorgar la guardia y custodia compartida, señorías.

Por lo tanto, esa es la posición en la que la nueva realidad social, señorías, debe tornarse habitual.

Y voy a tomar prestada una frase del presidente Suárez. Decía —y permítanme que lo modifique para esta circunstancia— que de lo que se trataría en este caso —y estas son ya palabras mías— es elevar a la categoría legal de normal lo que a nivel de calle es absolutamente normal. Solamente tienen que conocer la realidad.

También habría que aprovechar para hacer otras modificaciones, otras comunidades autónomas han hablado de qué sucede con la vivienda cuando uno se separa y tiene casos de custodia compartida, porque hay luego circunstancias enormes. Está la casa nido, en días, en semanas..., hay circunstancias muy diversas y hay que tenerlas en cuenta.

Por lo tanto, señorías, yo creo que es fundamental, en resumen, que modifiquemos la legislación, que eliminemos la excepcionalidad del artículo 92.8, que eso es lo que para mí es fundamental, y que no se establezca como un régimen excepcional la guardia y custodia compartida. Tampoco obligatorio, no estoy obligando a nadie. Estoy diciendo que el juez en cada caso, oídos los equipos psicosociales, las partes, pueda determinar no con carácter excepcional sino como normal y deseable, habitual, que es lo que dice el Tribunal Supremo, como una opción.

Señorías, finalizo solicitando o anunciando el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta proposición no de ley después de la transacción a la que hemos llegado con el grupo proponente, en este caso con Ciudadanos. Y quería finalizar diciéndoles, señorías de la izquierda, dentro de un tono amable y moderado, que creo que ha sido así la intervención, que la igualdad no hay que exigirla rodeando el Parlamento, la igualdad hay que exigirla apoyando proposiciones no de ley como estas, señorías. Sí a la corresponsabilidad familiar, sí a la guardia y custodia compartida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Beatriz Rubiño.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes a todas las personas que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados. Bienvenidas y bienvenidos a su casa.

Señora Pardo, no sé si por ignorancia o tal vez por demagogia, usted ha confundido el Parlamento con la Diputación de Málaga. Aquí siempre se debate, independientemente de que se pueda adoptar después una votación por carácter de unanimidad, siempre se debate, porque privaríamos a los andaluces y andaluzas de la principal función que tiene la Cámara andaluza, que es parlar, parlamentar y debatir.

Dicho lo cual, señor Herrera, solamente una cosa. A mi compañera María Márquez yo le doy una matrícula de honor, una matrícula de honor.

[Aplausos.]

Decirles que debatimos esta tarde en el Parlamento andaluz un tema sensible, muy sensible, porque atañe a los seres más indefensos de la sociedad, nuestras niñas y niños, máxime cuando sufren la separación de sus progenitores. El respeto, señorías, el más profundo respeto debe ser la tónica en este debate, y tengan por seguro que es el espíritu que guiará mi intervención y la postura del Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta proposición no de ley.

Señorías, la experiencia de una ruptura familiar es probablemente una de las más difíciles en la vida de cualquier persona. Marca su existencia, un antes y un después en su vida. Puede considerarse como una de las experiencias más traumáticas a las que puede someterse una persona. Aún más cuando en la ruptura hay menores que, como suele decirse, son los que pagan las consecuencias de la separación. Por ello, la iniciativa que hoy abordamos debe tratarse con la mayor de las sensibilidades y el respeto, que, como ya he dicho, nos merecen los niños y niñas. Y les adelanto que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, abogamos por un régimen de guarda y custodia que no perjudique jamás los intereses de ninguna persona que se encuentra incursa en el proceso, especialmente de las que parten de la peor situación, de la más débil, que son, como digo, los menores pero también las mujeres.

Igualmente consideramos que es importante no incrementar el dolor y el nivel de conflicto de quienes se divorcian y de sus hijas e hijos. Somos conscientes de que la expresión «custodia compartida» es ampliamente apoyada por la sociedad, pero que encierra profundas contradicciones. En principio, es lo deseable, pero bajo la misma encontramos recovecos de profunda desigualdad, y las situaciones de violencia de género, de peligro real para la vida de las niñas y de los niños, y también para la vida de sus madres.

Debemos destacar que la legislación actual de la custodia compartida fue puesta en marcha por el Gobierno de Rodríguez Zapatero mediante la reforma del Código Civil en el año 2005, es decir, por un gobierno socialista. Por lo tanto, la custodia compartida que avala el PSOE es siempre en interés del menor, y por acuerdo, no como algo impuesto. Nunca hemos pretendido la custodia en exclusiva para las mujeres, pedimos que
en ningún caso se pueda imponer la custodia compartida si no es por voluntad y por acuerdo de las partes.

Si nos centramos en la legislación vigente encontramos algunos aspectos que no han salido en este debate. Primero, que los padres y madres pueden acordar el ejercicio compartido de la guarda y custodia de sus hijos e hijas; que el juez, antes de acordar el régimen de guarda y custodia, debe recabar el informe del Minis-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

terio Fiscal, oír a los menores que tengan suficiente juicio cuando se estime necesario, de oficio o a petición del fiscal. Y, créanme, no es la situación preferida ni preferible para un menor, o también parte a un miembro del equipo técnico judicial, o como digo del propio menor; valorar las alegaciones de las partes vertidas en la comparecencia y la prueba practicada en ella; y la relación que los padres mantengan entre sí y con sus hijos para determinar si realmente la custodia compartida es el régimen ideal. No procederá la guarda custodia cuando..., conjunta, perdón, cuando cualquiera de los padres se encuentre incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e identidad sexual del otro cónyuge o de los hijos que convivan con ambos.

Sobre la violencia de género, no procederá la guarda y custodia cuando el juez advierta, de las alegaciones de los padres y de las pruebas practicadas, la existencia de indicios de violencia. Excepcionalmente, el juez, a instancia de una de las partes pero con informe del fiscal, podrá acordar la guarda y custodia compartida fundamentándola en que solo de esta forma se protege adecuadamente el interés superior del menor.

Se alude en esta iniciativa varias veces a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y es verdad que en el año 2013 el Alto Tribunal interpretó la norma y lejos de avalar el carácter excepcional que tenía la custodia compartida estableció que fuese lo normal y deseable, pero no lo preferible. Y además es preciso señalar que no la impuso con carácter preferente. En todo caso la decisión debe basarse siempre en el interés del menor y no de los padres. Los niños y las niñas siempre, por delante. Una sentencia de abril de 2013 del Tribunal Superior dijo que no permite concluir que se trate de una medida excepcional, sino que será normal e incluso deseable porque permite que sea efectivo el derecho de los hijos que tienen a relacionarse con ambos progenitores. Desde esta sentencia, los jueces y tribunales se han pronunciado en numerosas sentencias, pero algunas de ellas precisamente se ha dicho que se debe evitar este régimen cuando exista una situación de conflicto que pueda dificultar gravemente el normal desarrollo de los niños y niñas; o cuando ninguno de los progenitores lo haya solicitado, lo cual resulta lógico. Por lo tanto, si bien a partir de esa sentencia del Tribunal Supremo se inicia una línea jurisprudencial a favor de la guarda y custodia compartida, también se ha destacado la necesidad de probar y de justificar la conveniencia de dicho modelo. Y aunque existe una tendencia a que esta se vaya incrementando conforme va pasando el tiempo, la realidad, señorías, es tozuda y son las madres las que en su mayoría se ocupan del cuidado de los hijos e hijas. Como digo, no son pocas las ocasiones en las que la custodia compartida no es ejemplo de responsabilidad sino ejemplo de desigualdad para las mujeres. Además, en el año 2014 el Tribunal Supremo consideró que no era posible acordar la guarda y custodia compartida, porque la situación de conflictividad entre los progenitores la desaconsejaba. E incluso hay una sentencia del Tribunal Supremo, de mayo de 2016, en la que se le retiró la custodia compartida a un padre a su niño de siete años y se la otorgó solamente a la madre por la falta de respeto total y absoluta, y también abusiva y dominante, que tenía el padre con respecto a ella. El Supremo afirmó que la conducta del padre afectaría negativamente al interés del menor.

En resumidas cuentas, para el Tribunal Supremo un sistema de custodia compartida exige siempre el máximo respeto y una actitud colaborativa. Nosotros añadiríamos que ese respeto debe ser máximo, y la colaboración entre progenitores, la línea a seguir. Los parámetros generales que ha marcado con su jurisprudencia el Alto Tribunal son que la clave de la decisión será siempre el interés superior de los menores, y que solo desavenencias realmente graves entre los progenitores puede privar de la custodia a alguno de ellos. En

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

un informe, el Consejo General del Poder Judicial cree que el posible cambio puede originar además situaciones de carácter problemático, que difícilmente pueden revertir en interés de los hijos ni servir para que los padres puedan desempeñar de mejor manera las funciones inherentes de la guarda y custodia. Por tanto, en este informe se considera que deberíamos mantener la regulación actual sobre este aspecto, de manera que los padres siempre puedan pactar lo que estimen pertinente para sus hijos.

Señorías, cada caso es diferente y, por lo tanto, debe ser estudiado de forma individual y pormenorizada. Porque tampoco podemos olvidar que la custodia compartida, como digo, bajo ella también subvacen situaciones de profunda desigualdad. Y en este sentido, precisamente esta semana el Consejo General del Poder Judicial ha anunciado que ha puesto en marcha, señor Serrano, un grupo de trabajo de expertos y de expertas, que no son sospechosos de tener ningún tipo de ideología, para que estudien cómo aplican los tribunales españoles la custodia compartida. El objetivo es crear una guía de criterios de actuación para entregar a los magistrados y magistradas que deciden sobre asuntos de familia. Como en otras ocasiones, el Consejo pone en marcha este grupo de trabajo de carácter multidisciplinar, con expertos en psicología, psicología forense, trabajo social, abogados, fiscales, etcétera. Esta guía sería pues del tipo de la que se ha presentado con respecto a la trata de seres humanos, y estudiará diferentes aspectos de la aplicación de la custodia compartida, con un estudio normativo del Código Civil, alguna normativa autonómica —que a usted, señor Serrano, la de Cataluña le ha parecido estupenda; pero cuando habla de Cataluña en otros términos, de las comunidades autónomas, no le gusta tanto—. Y también, un estudio de Derecho comparado con normas de otros países. También me encantaría que la vehemencia que ha demostrado en la tribuna la hubiesen tenido cuando se debatió la Ley del Divorcio años ha, cuando parecía que una pareja no podía romper si se llevaba mal o había conflicto.

En cualquier caso, sabemos que existe una inquietud social. Y el Grupo Socialista no está en contra de la custodia compartida, señoría, no está en contra. Está en contra de cómo se ha planteado esta proposición no de ley, porque nuestra enmienda va precisamente en la línea del Consejo General del Poder Judicial de crear ese grupo de trabajo. Lo único que no nos ha gustado es el hecho de que primero nos digan que sí van a estudiar la enmienda y cuando se la revisan en Madrid a ustedes les dicen que no, que estamos dando la patada para arriba y estamos dilatando el proceso. No, señorías, en estos casos tan sensibles, donde digo que el menor tiene que primar ante todo, su interés debe primar ante todo, nosotros no queremos prisas, queremos hablar, queremos negociar y queremos que este grupo de expertos sea el que finalmente tome la decisión para saber qué es lo que hay que hacer. Aunque fue un gobierno socialista el que modificó la Ley, consideramos que esta proposición no de ley no va en la línea que defiende mi grupo, porque además la convivencia debe ser siempre sin conflictos, y los hijos son hijos antes y después del divorcio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de nuevo del grupo Ciudadanos, señora Pardo, y ruego se pronuncie en el tiempo de intervención respecto a las enmiendas que les han planteado los distintos grupos.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Pues mire usted, señora Rubiño, no era ignorancia, es que no la ha pillado, pero, bueno, si no la pilla..., pues yo tampoco puedo hacer mucho más.

[Rumores.]

Respecto a las enmiendas, las enmiendas del Partido Socialista —que se han estudiado aquí, por el grupo parlamentario, y no en Madrid— no las vamos a aceptar porque están caducas, porque ya se está haciendo.

Respecto a la enmienda de Vox, vamos a aceptar la enmienda número 2, en la cual habla de apoyar un marco legal inmediato a los grupos psicosociales. Porque, miren, sepan ustedes que además es necesario; pero no solamente eso, sino también dotarlos de medios materiales, profesionales, personales y, sobre todo, también de especialización. Queda mucho por hacer en esto y, por supuesto, todo lo que sume lo vamos a hacer.

Sí le voy a hacer un matiz, señor Serrano —un matiz—, y es que usted dice que nosotros veníamos con improvisaciones y que era por fines electoralistas. La presidenta actual de este Parlamento, la señora Bosquet, ya defendió esta iniciativa en esta Cámara, ya defendió esta iniciativa en esta Cámara. Y ya se hizo en Madrid. Y se va a seguir haciendo [aplausos] por mucho que Adelante Andalucía considere que la hemos traído..., lo vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo.

Yo no sé cómo empezar la intervención con Adelante Andalucía, porque es que no han dado una, no han dado ustedes una. Hablan ustedes de coherencia, el PSOE habla de acuerdo entre las partes... Señora Rubiño, menos mal, menos mal que, afortunadamente, para divorciarme ya no necesito el consentimiento ni el acuerdo de mi marido, menos mal. [*Aplausos*.] Menos mal que, para tener una cuenta de ahorro, ya no necesito ni el consentimiento, ni la autorización ni el acuerdo de mi marido. Menos mal.

Pero, mire usted, me voy a cargar de una sola tacada —de una— su visión de custodia compartida: mi marido se enamora, oye, lícitamente, se va con otra y me dice que no hay custodia compartida. Se le ha caído la careta al Partido Socialista y se le ha caído la careta al Partido Andalucista, los que hablaban de igualdad, de corresponsabilidad, de asunción de obligaciones.

Miren ustedes, seguimos: hablan ustedes, hablan ustedes, bueno, su líder, el señor Sánchez... No, perdón, bueno, también lo hace la señora Díaz, también lo hace la señora Díaz, ¿no? Hablan de corresponsabilidad, de dar ejemplo. El señor Serrano lo ha dicho claramente: la señora Montero... Pero es que yo le pongo más; es que el señor Iglesias hablaba de que era mejor persona, el señor Iglesias hablaba de que lo había hecho mejor persona ser padre, de que teníamos que estar todos asumiendo corresponsabilidad y de que los políticos deberíamos dar ejemplo para la igualdad real y efectiva. Pues esta debería ser su igualdad real y efectiva, porque ¿saben ustedes? Han sido absolutamente incoherentes.

Pero, además, han sido ustedes hipócritas: «reformar los artículos del Código Civil que regulan la guarda y custodia de los menores tras la separación de los progenitores, para establecer como modelo general preferente la custodia compartida de los hijos ejercida de forma de forma alterna, solo no aplicable en aquellos casos excepcionales en los que perjudique al interés del menor».

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Estaba leyendo un programa de Izquierda Unida, un programa de Izquierda Unida. ¿Y saben ustedes qué? No sacrifiquen ustedes esto porque se hayan juntado ahora doce partidos. No sacrifiquen esto, no hipotequen el interés del menor, no hipotequen el interés del menor, y no lo hagan preso de las decisiones, ahora políticas, que ustedes lleven a cabo.

Pero, mire usted, le podría sacar siete, ocho o quince, pero le saco una: «a favor de la regulación de la custodia compartida como modelo preferente en los procesos de separación, custodia, divorcio...». Izquierda Unida también. Pero, bueno, como no se ponen ustedes de acuerdo, evidentemente son ustedes incoherentes

¿Hablan ustedes de la incapacitación? Miren ustedes, nosotros estamos aquí, hoy, defendiendo —y yo no tengo la más mínima duda— que —los que seamos padres— nuestros niños, a esta hora, cuando salgan del colegio, a la hora de merendar, y a la hora de cenar, y a la hora de dormir, van a estar atendidos con la misma responsabilidad, con el mismo afecto y con las mismas entregas que cualquiera de nosotros. A lo mejor ustedes, dudan de que sus parejas —los que tienen niños— lo hagan de esa forma. Nosotros no lo vamos a hacer. A lo mejor, señora Rubiño, tiene que usted subir arriba —aquí— y explicar concienzudamente y al detalle por qué dice usted que el hecho de que un padre... se divorcie de su mujer, o su mujer se divorcie de su marido, ya no es apto para ser un buen padre porque existe una desigualdad. Eso lo puede explicar usted aquí, eso lo puede explicar.

Pero miren ustedes, miren ustedes si llegan a ser hipócritas, miren ustedes si llegan a ser hipócritas... [Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, silencio.

La señora PARDO REINALDOS

—... hablan ustedes de la corresponsabilidad, de la igualdad y de los eslóganes políticos pero...
[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio.

La señora PARDO REINALDOS

—Bueno, nos tienen habituados a esto [rumores], nos tienen ustedes absolutamente habituados a esto. ¿Saben ustedes lo que es el Ministerio Fiscal? No, bueno. El Ministerio Fiscal es el órgano jurisdiccional que vela, que vela por el interés del menor en todo procedimiento de nulidad, separación y divorcio. ¿También van a poner ustedes en duda que el Ministerio Fiscal, los órganos jurisdiccionales y los equipos psico-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

sociales hacen lo mejor para el menor? ¿También lo van a poner ustedes en duda, cuando dicen ustedes los acuerdos?

[Rumores.]

No, señorías, las sentencias..., las sentencias se dictan una a una...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora.

La señora PARDO REINALDOS

—... y los órganos jurisdiccionales conocen los casos de uno en uno...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pardo..., señora Pardo. Silencio.

La señora PARDO REINALDOS

—... y los órganos jurisdiccionales, a fecha de la presente, solamente tienen la documental, solamente tienen la pericial y solamente tienen la testifical, y no tienen una ley. Y, por mucho que ustedes digan, ustedes no tienen ninguna prisa —igual que lo acaban de decir—, no tienen ninguna prisa en esto, ninguna.

Pues a nosotros sí nos mueve el interés del menor, a nosotros sí nos mueve el derecho del menor a poder estar con su progenitor, no custodio, y nosotros sí vamos a seguir peleando por esto, y ojalá este día salga de esta Cámara esto.

[Aplausos.]

Porque, miren ustedes, señora García, yo espero y deseo, de verdad se lo digo, de corazón, que no sufra usted el síndrome de la garra, este síndrome que el Tribunal Supremo establece del desarraigo que produce —usted que dice que es abuela, de los abuelos— el hecho de que un hijo o una hija se separe y deje de tener contacto con la familia del guardián no custodio. Ojalá usted no lo sufra, señora García, y es lo que deseo, porque usted también tiene derecho a disfrutar y que sus nietos disfruten de usted. Usted también tiene derecho si hay una ruptura dentro de su familia.

[Aplausos.]

Ustedes, yo les voy a hacer una reflexión, les voy a hacer una reflexión: ¿se dan cuenta ustedes de que la mayoría de los errores de nuestros hijos son fruto y causa de nuestros fracasos como padres? ¿Se dan cuenta ustedes de que somos nosotros, las personas adultas, los que llevamos a los menores a una situación absolutamente inhumana, privándoles del derecho a disfrutar con su progenitor no custodio? ¿Se dan cuenta ustedes de que están poniendo una losa en el ser más digno de protección que se está desarrollan-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

do, emocional y mentalmente? ¿Se dan cuenta de que ustedes hoy van a votar que no y van a decirles a sus hijos, cuando lleguen a su casa, que si mañana, por hache o por be, su madre o su padre dejan la relación y se rompen tan solo van a poder disfrutarlo cuatro días al mes?

No me diga usted que no está a favor de la custodia compartida, no me diga usted que tiene matices, no me hablen ustedes de coherencia, no me hablen ustedes de igualdad, no me hablen ustedes de corresponsabilidad, no me digan ustedes que hay que dar ejemplo. Ustedes y sus líderes, cuando luego llegan aquí y van a votar en contra del derecho más esencial, que es el derecho del menor a disfrutar de su padre y de su madre. Y, miren ustedes, antes de votar, antes de votar, yo les voy a hacer... o les voy a pedir un favor —ahora que espero que se calme la banca del Partido Socialista—, y es que antes de votar, por favor...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pronúnciese sobre las enmiendas, por favor.

La señora PARDO REINALDOS

-... piensen en sus...

Vamos a aceptar la enmienda, como he dicho, de Vox, referente a lo psicosocial.

[Rumores.]

Ah, ¿que no lo ven bien? Ah, ¿que no ven bien ustedes que se dote de un marco legal a los equipos psicosociales? ¿Que no lo ven bien? Bueno [risas], bien [risas], pues nada.

[Rumores.]

Miren...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor...

La señora PARDO REINALDOS

—... yo les voy a pedir un favor, yo les voy a pedir un favor, y es que antes de votar, por favor, de verdad, yo sé que muchos de ustedes van a votar por intereses políticos y me consta que no van a votar en conciencia [rumores], me consta que van a votar por intereses políticos. Aquí hay muchos de nosotros que hemos sido padres recientemente, y me van a decir ustedes que, ahora, ¿porque esa pareja se rompa, su compañero de bancada no está o su compañera de bancada no está lo suficientemente apta para ser un buen padre o una buena madre? Antes de votar, por favor, piensen en sus hijos. Antes de votar, por favor, piensen en las parejas, en sus parejas, que están cuidando y atendiendo mientras nosotros estamos debatiendo aquí el interés del menor. Y, antes de votar, por favor, les pido que piensen en lo que les he dicho antes: el interés del

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

menor, el beneficio del menor, el bienestar del menor. Y que, por supuesto, nosotros seremos padres y madres de por vida y...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pardo, un momento, le he parado el tiempo...

La señora PARDO REINALDOS

—Acabo ya, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si le he parado el tiempo, no se preocupe.

Yo lo que les pido, por favor, es un poco de respeto y orden a los intervinientes, porque es que ya el tono de voz es elevado y es que no se oye. Un poco de respeto al tema también que se está debatiendo que yo creo que lo merece.

Puede usted continuar.

La señora PARDO REINALDOS

—Que piensen ustedes en sus	i hijos y que piensen ustedes	s, por favor, en el desa	rollo social, emocional,
moral, adecuado y físico. Y lamen	to decirles que, quieran uste	des o no quieran, esta	iniciativa sale adelante.
Muchas gracias.			

[Aplausos.]

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

11-19/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a Pacto por la Sanidad Andaluza

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley, formulada por el Grupo Popular. [Rumores.]

Señorías, cuando todos ustedes tengan a bien yo paso el debate de la última proposición no de ley.

Pasamos al debate de la última proposición no de ley formulada por el Grupo Popular, relativa al Pacto por la Sanidad Andaluza. Y para ello tiene la palabra José Antonio Nieto Ballesteros.

El señor NIETO BALLESTEROS

-Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muchas gracias por la atención que seguro que van a prestarle a este asunto, a esta propuesta que hace el Grupo Popular, y que tiene como único objetivo que seamos capaces de, por una parte, fortalecer uno de los pilares esenciales del Estado de bienestar en nuestra tierra, en Andalucía, la sanidad pública andaluza. Y, por otra parte, yo creo que también, en unos momentos delicados para la actividad que realizamos todos, la política, que dignifiquemos también la política y que seamos capaces de ponernos de acuerdo en cosas tan esenciales, tan fundamentales, como es precisamente la sanidad, la atención a la salud de todos nuestros ciudadanos.

Miren, he oído algunas manifestaciones de diputados y de diputadas que están aquí representados, en torno a esta propuesta que hacía el Grupo Popular y que espero que finalmente no lleguen a un rechazo de la misma sino precisamente lo contrario, al acuerdo, en las que se preguntaban por qué el Partido Popular presentaba esta proposición no de ley y ofrecía o ponía en marcha este pacto por la sanidad.

Pues, miren, por varias razones. La primera, por coherencia, porque este grupo, el Grupo Popular, hace mucho tiempo que está planteando y que está solicitando que nos pongamos de acuerdo sobre ese elemento básico del Estado del bienestar, de los servicios que prestamos a los andaluces, como es la sanidad.

Miren, Juanma Moreno, en su etapa como presidente del Partido Popular y como presidente de este grupo, ha reiterado esa petición a la entonces presidenta Susana Díaz. Lo hizo, por ejemplo —solo les voy a dar los datos del año 2018 porque me extendería mucho si lo hiciera a otros ejercicios—, el 15 de febrero en este mismo pleno en la pregunta que realizó a la entonces presidenta, el 7 de marzo con una pregunta específica sobre esta materia, el 22 de marzo, el 26 de abril, el 24 de mayo, el 7 de junio y el 27 de septiembre. En siete ocasiones ofreció ese pacto estando en la oposición. Y la entonces presidenta, señora Díaz, le decía: «Señor Moreno Bonilla —siempre aprovechaba para hacer esa intervención y esa apostilla—, usted nunca va a gobernar Andalucía, pero, si alguna vez gobernara, nunca ofrecería ese pacto». Bueno, pues se equivocó en las dos cosas. Primero, el señor Moreno Bonilla es presidente de la Junta Andalucía. Y, segundo, hoy estamos aquí ofreciendo ese pacto. O sea, que en su capacidad para adivinar el futuro, como en otras muchas cosas, la señora Díaz demostró que no tenía mucha capacidad.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Estamos hoy aquí también ofreciendo este acuerdo porque hemos tenido la oportunidad, precisamente porque se ha producido ese cambio de gobierno, de conocer cuál es el estado real en el que se encuentra la sanidad andaluza. Y, miren, si antes de llegar al gobierno pensábamos, nos temíamos que la sanidad andaluza estaba en una situación difícil, hoy desde el Gobierno les podemos manifestar que la sanidad andaluza está en una situación crítica y que, por tanto, más que nunca entendemos que es necesario el que se ponga en marcha, el que se active este pacto por la sanidad que en el día de hoy les ofrecemos.

Creemos también que, salvando ya el que el Partido Popular tiene credibilidad absoluta en esta materia y que es coherente con lo que hacía cuando estaba en la oposición, ustedes tienen que demostrar también, ahora en la oposición, señores del Grupo Socialista, que tienen capacidad para cambiar el paso. Ustedes han intentado durante mucho tiempo trasmitir la sensación a los andaluces de que era o el PSOE o el caos. Los andaluces saben ya que ha sido el PSOE y el caos los que han provocado problemas muy serios en muchas materias, pero especialmente en este de la sanidad. Yo no voy a insistir y no voy a incidir hoy en lo que ya se ha denunciado muchas veces en torno a la mala gestión de la sanidad. Quiero insistir y quiero incidir en el presente y en el futuro de la sanidad. Tenemos la obligación de resolver a través de planes de choque problemas que se han heredado, como el de las listas de espera, pero tenemos la obligación de establecer un sistema de sostenibilidad, de estabilidad y de calidad en el servicio sanitario, en los servicios sanitarios que se prestan a los andaluces, a través del consenso, a través del acuerdo y evitando bandazos que se puedan producir por cambios de gobierno o por cambios de criterio. Por eso también ofrecemos este acuerdo.

Pero ya no es la coherencia política, ya no es que busquemos que el Partido Popular cumpla en el gobierno lo que ya dijo en la oposición, es que también entiendo que es nuestra responsabilidad como diputados andaluces, tenemos esa obligación y tenemos que, por necesidad, por cuidar la sanidad pública en Andalucía, alcanzar este acuerdo.

Y, miren, creo que además podemos hacerlo respetándonos y entendiendo que cada uno tiene una postura diferente, matizada, sobre algo tan importante como es la sanidad. Pero tenemos que hacerlo partiendo de entender lo que es un pacto. Un pacto es un sitio donde nos reunimos para hacer propuestas y alcanzar un mínimo en el que podamos estar de acuerdo, no un sitio al que vamos ya con las conclusiones determinadas por la forma en la que se ha abierto ese pacto, que es lo que entiendo que se recoge o lo que está detrás de algunas de las enmiendas que se han presentado.

Miren, yo creo que podemos estar de acuerdo todos en un elemento fundamental: cuál es el compromiso mínimo sobre que podemos partir. Pues que Andalucía tenga un servicio de sanidad, un sistema sanitario público universal, gratuito, de calidad y transparente. Para que no sigamos tirándonos los trastos a la cabeza, unos defendiendo unas cifras y otros defendiendo otras, sino que todo el mundo tenga claro cuáles son las ratios, cuáles son los datos correctos y exactos. Y, si hoy se da ese problema, es precisamente porque el sistema es opaco y porque el acceso al sistema se ha querido, intencionadamente, hacerlo opaco.

A partir de esos mínimos, estamos encantados de recibir propuestas de cada uno de los grupos, en la dirección que consideren conveniente. Vamos a defender desde el Grupo Popular cuál es nuestro modelo de sanidad, cuál es nuestro modelo de sanidad, que tiene que respetar esos mínimos: un sistema sanitario público, universal, gratuito, de calidad y transparente en Andalucía. Pero queremos que a ese proceso y esa negociación se sumen especialmente los profesionales, escuchemos también a los colectivos de pacientes, es-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

cuchemos a las sociedades científicas, escuchemos a todo aquel que tenga medidas que aportar que hagan más sólido, más saludable nuestro sistema sanitario.

Miren, no estamos en una situación en la que nos podamos permitir muchos lujos. Ya le he dicho, la política en general vive un momento de crisis, un problema de falta de confianza por parte de los ciudadanos, y eso nos debería obligar a ser útiles a los ciudadanos. Y entiendo que la forma más útil de trabajar por ellos es hacerlo desde el consenso y buscando el pacto. Pero, además, es que tenemos la obligación de preservar el mayor bien que se tiene en Andalucía, que tiene nuestro Estado del bienestar, que precisamente es ese servicio, ese sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad.

Demos el paso para conseguir..., no lo que se planteaba anteriormente, que era que no se quería pactar, se acabe convirtiendo en que no se sabe pactar. Y en esa propuesta le solicitaría al Grupo Socialista que hiciera lo mismo que ha hecho Adelante Andalucía, y que aprovecho para agradecer, que es retirar esa enmienda en la que se matizaba de una forma lógica, coherente, que nosotros comprendemos, esa postura que defiende Adelante Andalucía en relación con el sistema sanitario, pero que supondría llevar parte de las conclusiones ya escritas desde el momento en que nace el pacto. Creo que es dentro del pacto donde tienen que defenderse cada una de esas posturas, y le pediría al Partido Socialista que avanzara en esa dirección.

Miren, vamos a demostrar que somos capaces de hacer política con mayúsculas. Vamos a demostrar que de verdad sabemos ocuparnos de las cosas fundamentales. Vamos a decirles a los andaluces que sabemos que una de sus joyas, la joya de la corona, no del PSOE, la joya de la corona de los andaluces, tiene que ser su sistema sanitario. Y lo creemos y, además, nos comprometemos tanto que somos capaces de alcanzar un pacto sobre ello. Igual que se ha hecho en otras ocasiones y que todavía se recuerdan los grandes pactos que han hecho posible que las cosas fundamentales e importantes se defiendan y se protejan en las mejores condiciones.

Seguro que nuestro planteamiento, el que hacemos desde el Grupo Popular, no es coincidente al cien por cien con lo que defiende Adelante Andalucía, Vox, Ciudadanos o el Partido Socialista, pero también estoy convencido de que vamos a ser capaces de buscar los puntos de encuentro esenciales, básicos, para que no solo nosotros, sino el resto de colectivos que defienden y protegen la sanidad pública en Andalucía se sientan orgullosos de eso que podemos construir a través del Pacto por la Sanidad Andaluza.

Les animo a que lo veamos en esa óptica, a que destaquemos mucho más hoy lo que nos une que lo que nos separa. Y estoy seguro de que, si somos capaces de hacerlo, los andaluces también se van a sentir orgullosos de este Parlamento y de quienes lo componemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Rafael Segovia.

[Intervención no registrada.]

Discúlpeme, señor Moltó, es que tenía puesto que la intervención era del señor Segovia.

SPA 11 013

4 de abril de 2019

XI LEGISLATURA

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, según la Real Academia de la Lengua Española un pacto es «el concierto o tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado», que se comprometen a cumplir lo estipulado. Por ello, si considerásemos un pacto el acuerdo entre el Partido Popular y Vox para la investidura, no deben olvidar incluir el punto número 20: «Poner en marcha un sistema de atención a mujeres con embarazos no deseados que les proporcione información, asistencia y alternativas socioeconómicas». Y el número 21: «Desarrollar un plan de mejora de la sanidad pública que contemple la reducción drástica de las listas de espera, el fin de los colapsos en los servicios de urgencias, la mejora en la atención primaria y el reforzamiento de las unidades de cuidados paliativos y de las unidades de dolor, y aumento de la financiación para el servicio de atención temprana».

Tampoco dejen atrás el punto 23: «Habilitar gradualmente la libre elección de especialista por los pacientes».

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, un poquito de silencio, por favor.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Ni el 24: «Eliminar la obligación de exclusividad para los profesionales sanitarios», eliminar la obligación de exclusividad para los profesionales sanitarios.

No menos importante es el punto número 25: «Revertir el actual modelo de subasta de medicamentos, incorporando a Andalucía al sistema de compra centralizada puesto a disposición de las comunidades autónomas por el Gobierno central». O el punto número 26: «Facilitar el uso de la tarjeta sanitaria única en todas las comunidades». El punto 30 de nuestro acuerdo los insta a luchar contra el turismo sanitario.

Hasta aquí las líneas fundamentales del acuerdo firmado entre Partido Popular y Vox. Aun así, quedan bastantes cosas en el tintero. Por ejemplo, en el capítulo de los profesionales quiero recordarles algunas situaciones que sufren y que deberían tratar de subsanar o mejorar. Por ejemplo, los sueldos de los profesionales en Andalucía son inferiores a los de otras autonomías. La seguridad en los centros de salud es bastante precaria, dando lugar a un número de agresiones cada vez mayor de nuestros médicos y nuestros enfermeros. La formación continuada es manifiestamente mejorable. La bolsa única de empleo es un mundo ignoto. Oferta pública de empleo y concurso de traslado en los tiempos que dictamina la ley; como ejemplo basta citar el cuerpo A4 de instituciones sanitarias de farmacéuticos y veterinarios cuya primera OPE autonómica data de 2001 y la segunda, de 2019.

El complemento de dispersión geográfica, diseñado para cubrir el riesgo de los profesionales en su desplazamiento a domicilio y que se ha convertido la tapadera de un malentendido pago por el uso del vehículo particular. La observancia de la exigencia de la colegiación obligatoria de los médicos, puesto que la Organización Médica Colegial es la única garante de la deontología profesional, sobre todo ahora, que nos llegan profesionales de cualquier parte del mundo, de los que hay que contrastar la realidad de las titulaciones, competencia que es de los colegios profesionales.

El Diraya es un programa obsoleto, que enlentece notablemente la mecanización de los datos. La asociación del complemento de productividad de los médicos con la receta por principios activos, habría que revisar eso. Las comisiones de servicio han sido hasta ahora un instrumento al servicio de los directores para conceder favores y privilegios a pelotas y allegados, y fuente de presiones, en lugar de servir para resolver situaciones de necesidad tanto de los centros como de los profesionales. Las acumulaciones de cupo han servido para tapar los fallos del sistema, recayendo el esfuerzo en las espaldas de los profesionales, que abnegadamente soportan la sobrecarga de trabajo haciendo cada día milagros con seis minutos por paciente, seis minutos. No da tiempo ni a saludar al paciente.

En cuanto a infraestructuras, ¿qué quieren que les cuente que no sepamos ya todos? Déficit de ambulancias, hospitales y chares sin terminar, mala coordinación entre atención primaria y hospitalaria, y entre los chares y sus hospitales de referencia.

Asimismo hay algunas ideas fuerza que en Vox creemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía debería tener en cuenta a la hora de desarrollar este pacto. Por ejemplo, la apertura de un proceso de devolución al Estado de las competencias en sanidad. Creo que me han oído bien, ¿no? [Aplausos.] Devolución al Estado de las competencias en sanidad. Promover una perspectiva pronatalidad. Prestar especial atención a las mujeres con embarazos no deseados, proporcionándoles información, asistencia y alternativas que puedan evitar el drama del aborto.

Discúlpeme, estaba haciendo una pausa dramática.

Asegúrense de que ninguna de ellas reciba coacciones o presiones para que obliguen a abortar, sería tan fácil como enseñarle una ecografía del ser vivo que llevan en su vientre, 100 días, en tres dimensiones, y se ve ya hasta una foto más que una ecografía. Respetar los objeción de conciencia de los médicos en este asunto, se ven obligados.

La sustitución de los cargos politizados por cargos técnicos debería estar incluida en este Pacto por la Sanidad. Una concepción integral de la sanidad, armonizando con las otras comunidades autónomas españolas el calendario de vacunación y la tarjeta sanitaria. Suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud, como, por ejemplo, el cambio de sexo y el aborto. Eliminación del acceso gratuito a la sanidad para inmigrantes ilegales, ilegales, cubriéndose solo únicamente los servicios de urgencias. Ilegales.

Creemos, en definitiva, que, con las magníficas ideas que les hemos aportado, el Gobierno de la Junta de Andalucía podrá desarrollar este pacto, que, recordando lo que decíamos al principio de esta intervención, es el concierto o tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado. Comprométanse pues y cumplan lo prometido.

Por cierto, nuestro voto será negativo.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora María Gracia González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Esta tarde el Grupo del Partido Popular ha traído a esta Cámara una propuesta para que todos los grupos parlamentarios firmen un pacto en materia sanitaria. Y lo hace, según argumenta, para que en las actuaciones y decisiones sobre la política sanitaria no interfieran ni las ideologías ni las ideas. El problema es que, aunque esta justificación pueda parecerle o sonarle bien a parte de la ciudadanía, parte de una base falsa. Y la razón es que las decisiones en gestión sanitaria son decisiones puramente políticas. ¿Sanidad pública o sanidad privada? ¿Acaso eso no tiene un componente ideológico? Claro que hay ideología. Es que esta propuesta... Claro que hay ideología, tiene que haber un debate ideológico. Imagínense si no hubiese un debate, si no hubiese un debate ideológico, ustedes y nosotros seríamos los mismos, estaríamos juntos compartiendo el mismo grupo parlamentario, lo cual es muy evidente que no es así.

Yo lo único que quiero decirles en mi intervención es lo siguiente. Para proponer soluciones a los graves problemas de la sanidad andaluza es necesario, principalmente, hablar de los presupuestos. Tráigannoslos, hablemos, vamos a hablar de los presupuestos, de qué financiación, y solo así podremos poner negro sobre blanco de cómo se harán las cosas. Con coherencia, como..., en la intervención del grupo proponente, del Partido Popular, nos han dicho con coherencia, con responsabilidad, y demuéstrennos cómo se va a llevar a cabo este cambio real que quieren para la sanidad de Andalucía. Soluciones concretas. Preséntennos-lo con los presupuestos, y dejar de lado el oportunismo del cual se empapan. Hay que tomar decisiones. Decisiones sobre la asignación de los recursos, de la cantidad de dinero que se dispondrá el próximo año en el SAS respecto al presupuesto total.

Así como también la calidad del servicio sanitario. Porque, señorías, la sanidad es muy transversal. Y aprovecho esta intervención para hablarles de los factores, de aquellos factores que determinan la salud de las personas. La salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social es el resultado de numerosos factores, factores y condicionantes que se presentan en el ámbito familiar, en el ámbito social, en el ámbito educativo, así como también afectan a factores relacionados con el medio ambiente, con la alimentación y con los estilos de vida.

Estamos hablando de paro, estamos hablando de pobreza, de contaminación, de desahucios, y estos factores, señorías, representa un 50%, un 50% frente a un 20% que presenta el acceso y la calidad a la asistencia sanitaria. ¿Acaso no afecta a la salud el 32,3% de andaluces que son pobres, o el 47,1% que tenemos en riesgo de pobreza y exclusión social? ¿Acaso no afecta a la salud que tenemos en la comunidad, nuestra comunidad autónoma, las mayores altas tasas de paro, de precariedad y de brecha salarial? ¿Acaso no afecta a la salud que en Andalucía tenemos una renta media de 8.000 euros al año frente a 10.700 de la media es-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

tatal? ¿Acaso no afecta a la salud que en Andalucía es donde más desahucios se han producido en este último año?

Señorías del Partido Popular, ¿qué medidas tenemos previstas para superar todos estos argumentos? En este pacto que ustedes proponen, ¿cuáles son las soluciones? Tráigannos las medidas, pero las medidas en forma de presupuesto, y entonces hablamos. Hablamos de soluciones. Desde adelante Andalucía, vamos a proponer, vamos a proponer propuestas. Y principalmente el foco lo vamos a poner en un 7% del suelo mínimo de inversión, y no un 7% sin más, de cualquier forma, no. Un 7% donde el umbral mínimo de financiación para la atención primaria sea del 20% respecto al gasto sanitario total, y un 2% para salud pública, en la que se pueda garantizar la universalidad y el acceso de manera gratuita; que podamos revisar la política del copago, la exclusividad de los profesionales sanitarios que tienen plaza fija; que garanticemos para nuestros médicos y residentes que terminaron en mayo la carrera que puedan trabajar; cubrir las bajas; que superemos disponer de profesionales sanitarios por encima del 2,5 por 1.000 habitantes que tenemos en Andalucía, cuando la media nacional está en 3. Que superemos los 18 centros de salud que tenemos por cada 100.000 habitantes, cuando la media nacional está en 28. Donde dejemos de cerrar las plantas de los hospitales en diversas épocas del año o fines de semana; donde podamos evaluar los servicios externalizados: el 112, el 061, la limpieza, el mantenimiento. Y donde tengamos más camas públicas que privadas, porque tenemos a Cádiz con un 75-25 favorable para la privada. Vamos a debatir, vamos a debatir, vamos a hablar, vamos a marcar prioridades, consenso, y busquemos entre todos soluciones, pero soluciones de verdad, soluciones de verdad, señorías.

Lo que llama la atención con este pacto es que traigan esta iniciativa a las puertas de dos procesos electorales, y que se haga —como digo— sabiendo de antemano que lo que se argumenta tiene ese fallo de concepto básico, que es hablar de política renegando de la política. Y además no hace falta ser adivino para saber que su principal intención con esta iniciativa es una noticia en la que tal o cual partido se oponen a un pacto sanitario en detrimento del beneficio de la ciudadanía, de todos los andaluces y andaluzas. Lo mismo que Susana Díaz, o estás con ella o estás en contra de Andalucía.

Y más allá de esta declaración de buenas intenciones y fuegos artificiales con este pacto sanitario en la que queremos un consenso y una unidad, y una buena sanidad para todos los andaluces y andaluzas, ¿qué tipo de pacto sanitario nos proponen, qué medidas? ¿Uno a la imagen y semejanza de la sanidad madrileña y la sanidad valenciana? Vamos a poner sobre la mesa cuestiones fundamentales, cuestiones fundamentales que hay que debatir, que hay que evaluar experiencias. Experiencias de nuestra comunidad, de otras comunidades o de otros países que están en nuestro entorno. Porque fueron ustedes, en el gobierno..., donde pusieron en cuestión con el Real Decreto 16/2012 el sostenimiento del Sistema Nacional de Salud, poniendo en jaque su universalidad y dejando fuera de cobertura a personas con residencia no reglada o los mayores de 26 años que no habían cotizado.

¿Este posible pacto daría pie a políticas así en Andalucía, señorías? Me gustaría que me lo contestara. Porque también hacían copagar los medicamentos a los pensionistas, y tuvieron que ser las comunidades autónomas quienes corrigieran esta normativa, cubriendo esos gastos de las personas que no podían asumir este copago. O las personas desempleadas o con [...].

En Adelante Andalucía lo tenemos claro, y ustedes, señorías del Partido Popular, pues parece que no lo tienen tan claro. Y si hablamos de las políticas de privatización de los servicios sanitarios, que es realmente lo que nos preocupa, fue una persona del Partido Popular, Esperanza Aguirre, quien capitaneó en la Comunidad de Madrid esta fórmula, que movilizó a miles de personas formadas en Marea Blanca. Y ustedes tienen que decidir, señorías del Partido Popular, si el modelo que quieren de salud, de sanidad, es el Partido Popular de Esperanza Aguirre, de privatización y corrupción por bandera, o el modelo anterior del gobierno socialista, de falta de transparencia, de profesionales saturados, o de las unidades de recortadores de lo público. Tienen que posicionarse. ¿Cuál es su modelo: el de Esperanza Aguirre, el del Partido Socialista, o un modelo donde verdaderamente se garantice la calidad de la salud, la calidad de la salud de todos los andaluces y andaluzas? Y desde Adelante Andalucía trasladaremos todas las demandas que nos planteen las Mareas Blancas y todas las plataformas en defensa de la sanidad pública.

Hay que abordar las cuestiones, abordar cuestiones, debatir, un proceso amplio, participativo, democrático, con recursos y gestión pública, para poder valorar, apreciar y diferenciar entre el beneficio económico y el beneficio social. Porque el objetivo de la Administración no es ganar dinero sino mejorar los servicios públicos para toda la ciudadanía.

Y sobre todo planteen cuáles son sus prioridades con los presupuestos. Soluciones concretas para poderlas llevar a cabo, y no este blanqueo de pacto sanitario con forma de PNL sin ninguna ideología, como si no tuviera un sesgo ideológico, que más bien parece una cortina de humo bastante evidente para quedar bien delante de la galería. Me gustaría, de verdad, ver este entusiasmo de esta propuesta dentro de unos meses, cuando no tengamos elecciones a la vista. Les animo, de verdad, a que reflexionen sobre la seriedad, sobre la seriedad y el rigor que merece la Sanidad Pública de Andalucía. Y que presenten las propuestas.

Y, bueno, nosotros retiramos nuestra enmienda. Y termino mi intervención como empecé, le damos principalmente el enfoque a que nos traigan los presupuestos; y que a partir de ahí, que nos expliquen, que nos expliquen cuáles son las medidas que realmente se van a llevar a cabo; cómo se van a hacer las cosas, cómo se van a hacer la cosa para realmente solucionar los graves problemas que tiene la sanidad andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Samper Rueda.

El señor SAMPER RUEDA

—Gracias, señora presidenta.Señorías, buenas tardes.

SPA 11 01

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Hoy no voy a abusar de su paciencia, haciéndolos esperar otros veinte segundos, porque creo que ya han salido todos de la lista de espera, ¿verdad?

[Rumores.]

Bueno, la palabra pacto viene del latín *pactum*. Es un acuerdo, una alianza, un trato, un compromiso, cuyas partes involucradas aceptan respetar aquello que estipulan. El pacto establece un compromiso y fija la fidelidad en los términos acordados; por lo tanto, obliga al cumplimiento de ciertas pautas.

A lo largo de la historia se han producido pactos entre países y gobernantes que han marcado el rumbo de la historia y del mundo, en general. Por ejemplo, podemos señalar, poner un ejemplo, de los Pactos de la Moncloa, que tuvieron lugar, en España, en octubre del año 1977, para afianzar el proceso de nuestra Transición.

Pues hoy vamos a hablar de un pacto para las personas, personas en mayúsculas. Un pacto para mejorar su calidad de vida, un pacto para asegurar lo más importante y lo más preciado que puede tener una persona: su salud. No es una cuestión de partidos ni de ideología, sino una cuestión de interés público. Un pacto por la obligación de gestionar la sanidad adecuadamente. Un pacto que subsane los males endémicos que nos hemos encontrado.

Pero más que de un pacto me gustaría hablar de compromiso. Un compromiso que tenemos con todos los andaluces, con todos los pacientes, con todos los profesionales sanitarios que han mantenido a flote la sanidad en Andalucía. Un compromiso para dar respuesta a la principal necesidad de nuestros ciudadanos: la salud.

Hoy vamos a hablar de un pacto en el que está en juego el futuro de 8,5 millones de personas: el pacto sobre la sanidad andaluza.

La sanidad es uno de los asuntos clave de la legislatura, en tanto que la ciudadanía y los profesionales esperan solución, en la misma, a todos los problemas que ha habido históricamente en la sanidad; problemas que, en dos meses de Gobierno del cambio, se han visto patentes a la hora de abordar, por ejemplo, las listas de espera irreales que el Partido Socialista presentaba cuando estaba en la gestión de la Junta de Andalucía, sobre las que el consejero de Salud dio información en cuanto a su verdadera realidad.

Los ciudadanos están viendo en este debate..., no quieren ni ver ninguna confrontación de partidos políticos, no esperan que nos arrojemos mensajes los unos a los otros sobre este asunto tan importantes; los andaluces nos han votado para dar soluciones en un tema tan importante como es la salud y debemos tener la responsabilidad —todos los que formamos parte de este Parlamento— en un asunto tan sensible como este. Por lo tanto, resulta importante que se plantee, por parte del Partido Popular, la creación de un pacto por la sanidad andaluza; un acuerdo que venga de la mano de todos los grupos parlamentarios, de los profesionales, de sus colegios, de los sindicatos, de las asociaciones de pacientes. El interés común de todos debe ser mejorar la sanidad para ofrecer una calidad óptima a todos los andaluces.

Estamos hablando de incumplimientos en plazos, en tiempo de espera quirúrgica; déficit en atención primaria, en urgencias hospitalarias; problemas con los profesionales de la sanidad, con una clara falta de diálogo con ellos; necesidad de una planificación de infraestructuras sanitarias, a largo plazo, que adecue las mismas a las necesidades de la población.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Son muchos los asuntos que nos preocupan. Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pedimos un ejercicio de responsabilidad a todos los que estamos aquí, y tenemos que votar favorablemente a esta proposición no de ley. Háganlo pensando en esos ochocientos mil andaluces que están en la lista de espera, háganlo por quienes se encuentran, horas y horas, en las salas de espera de los servicios de urgencias; háganlo por los profesionales, cuyo interés es hacer lo mejor que puedan su trabajo y mantener la sanidad a flote.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Ciudadanos así lo va a hacer y va a votar a favor de la proposición no de ley planteada por el Partido Popular. Siempre hemos planteado dos cuestiones, en las políticas públicas, a desarrollar: en primer lugar, la determinación de que las políticas, en temas tan importantes como es la sanidad, deben ser compartidas, consensuadas. No se puede realizar de una manera impuesta, desde una visión partidista.

En segundo lugar, la importancia de la evaluación de las políticas públicas. Ha faltado una evaluación objetiva que viera estos problemas en sanidad, y por tanto se hace necesario que el pacto contemple esa visión crítica-constructiva en aras de mejorar. Ciudadanos apostará por este pacto que se propone para adecuar los recursos humanos a la demanda y necesidades que tiene Andalucía en cuanto a la prestación de servicios sanitarios.

Debe existir una mayor contratación de personal, conforme a la evaluación de las necesidades.

Analizar la incorporación de nuevas especialidades en atención primaria. Por ejemplo, aumentar la pediatría; fisioterapeutas, psicólogos, matronas, etcétera.

Realizar campañas informativas de un correcto uso de la sanidad pública, por parte de los usuarios.

Propiciar la equiparación salarial de los profesionales sanitarios de Andalucía con respecto a la media nacional. La labor de nuestros servidores públicos, que cada día garantizan la prestación de servicios públicos esenciales y de calidad, merece un reconocimiento y una retribución justa y adecuada a la responsabilidad de sus funciones.

Hay que acabar con la precariedad, el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación entre los profesionales de nuestros servicios públicos.

Concretaremos los criterios de carrera profesional y su reconocimiento automático, y desarrollaremos un sistema de cobertura automática de plazas vacantes, evitando la creación de nuevas bolsas de interinidad, mediante un sistema laboral de plaza vacante-plaza cubierta, que permita garantizar las sustituciones por bajas y permisos de manera inmediata, para reducir la interinidad por debajo del 8% al final de la legislatura.

Reducir, evidentemente, de forma efectiva las listas de espera, acabando con el colapso, también, de las urgencias en el Servicio Andaluz de Salud.

Mejorar la transparencia en nuestra sanidad pública, garantizando la publicación de todos los resultados para impedir cualquier tipo de manipulación: en plazos de espera, en intervenciones quirúrgicas, citas con especialistas y pruebas diagnósticas.

Despolitizar el Servicio Andaluz de Salud para que sea liderado y gestionado por los mejores profesionales, acabando con la libre designación en el nombramiento de responsables y mandos intermedios, y estableciendo su elección siempre por concurso de méritos.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y, cómo no, reforzar la atención primaria, incrementando su presupuesto para alcanzar los niveles previos a la crisis económica, estableciendo el plan de diez minutos de atención médico-paciente.

Y, por último, redefinir las unidades de gestión clínica hacia unidades de gestión sanitaria, con autonomía en la gestión y toma de decisiones.

Esto, entre otra serie de medidas.

Se trata de aspectos que, por encima de cualquier ideología, ofrecen una solución a los problemas reales con los que se encuentran los ciudadanos cuando acuden a ser atendidos en nuestros hospitales y centros de salud. Tenemos la oportunidad de romper el pasado y ofrecer un futuro de soluciones.

Hablando de pactos, Edmund Burke decía: «Toda clase de gobiernos está basado sobre compromisos y pactos». Nosotros tenemos el compromiso —como he dicho al principio— de dar una solución a los problemas que presenta la sanidad, y este pacto es la mejor forma de llevar a cabo este compromiso que tenemos con todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Jesús María Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Nieto, entenderá usted que es normal que nos planteemos por qué un pacto. Por varios motivos — algunos se han aludido ya—:

En primer lugar, porque existe una amplia arquitectura legislativa, tanto a nivel estatal, pero sobre todo a nivel autonómico, que contempla el desarrollo de un sistema sanitario público en Andalucía que es de los más desarrollados que hay en nuestro entorno. Eso, por un lado.

Por otro lado, porque, si no se plantea la modificación de determinadas leyes, evidentemente se está pretendiendo incorporar otros elementos.

Y también nos lo planteamos porque conocemos lo que su partido, donde ha gobernado, ha hecho. Ahora ya también sabemos lo que hacen aquí, porque estamos en un momento electoral —se ha dicho antes—, donde no solo puede ser oportunista sino que incluso puede contradecirse con lo que estamos oyendo. El señor Casado, el señor Suárez Illana, el señor La Calle, que son ideólogos de su partido a nivel nacional ponen de manifiesto lo que ya conocemos que ha ocurrido en Madrid, en Valencia, en Castilla-La Mancha. Entonces, no sabemos bien a qué atender, si al neandertalismo sanitario que se plantea desde algunas partes de su partido o realmente a otras medidas, como estamos viendo aquí, porque, por un lado, dicen una cosa y, luego, hacen otra.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Señor Nieto, usted ha hecho referencia a que el señor Moreno Bonilla ofreció pactos, pero mientras ofrecía esos pactos votaba en contra de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía —en concreto, los últimos— con el mayor presupuesto de la historia del SAS. Votaba en contra de iniciativas de impulso para la defensa de ese sistema sanitario público, votaba en contra del rechazo de los recortes que su Gobierno a nivel nacional puso en marcha a partir del año 2012. Y, lo que es peor, que el señor Moreno Bonilla, mientras ofrecía pactos, como ya todo el mundo sabe, mandaba, compartía mensajes a través de WhatsApp con un conocido médico de Granada en el que ambos se alentaban a generar desconcierto, a deteriorar la imagen del sistema sanitario público.

Como comprenderá, con esos antecedentes es lógico, razonable y obligado que nos planteemos qué es lo que pretenden ustedes. Porque, cuando habla del sistema opaco, parece ocultar que el Partido Popular, actual Gobierno, se ha encontrado un sistema de listas..., de información sobre listas de espera, tanto quirúrgicas como de consulta, amplio y extenso. Pero lo que han hecho es manipular ese sistema; no hay opacidad, lo que han hecho es manipularlo. O cuando hablan, a raíz de la enmienda que nosotros le hemos presentado, de conclusiones escritas, bueno, ya lo ha oído en la intervención del señor portavoz de Vox, él ha ido relatando uno por uno qué es lo que pretenden, los contenidos de ese pacto. Y tengo que recordarle que parte..., solo la totalidad de lo que nosotros pretendemos en la segunda enmienda es una parte solo de lo que se ha aprobado en esta Cámara, y esta Cámara es la máxima expresión de la voluntad popular, señor Nieto.

Por eso, cuando ustedes hablan en la exposición de motivos de un nuevo modelo, con todo lo que le he dicho anteriormente, nosotros preguntamos: ¿un nuevo modelo de qué? ¿De financiación? ¿Aceptamos entonces el pacto que sí firmamos, el que ustedes firmaron, en el Grupo de Trabajo de Financiación, o nos apoyamos en lo que hacía el señor Raynaud, que en el memorándum que enviaba por parte del Reino de España a la Unión Europea hacía unas previsiones de disminución de un punto porcentual del Producto Interior Bruto? ¿Cuando hablan de un nuevo modelo a qué se refieren? ¿A un nuevo modelo de redistribución? ¿A una disminución de derechos? Se lo han dicho desde la bancada de Vox. ¿A una disminución en el acceso, en la equidad al sistema sanitario, en la desigualdad? ¿Cuando hablamos de un nuevo modelo hablamos de copagos, de copagos sanitarios, que ustedes defienden a nivel nacional, del ticket moderador? ¿Cuándo hablamos de un nuevo modelo hablamos de precariedad? Le recuerdo la tasa de reposición, que su Gobierno..., y, además, usted ha formado parte de ese Gobierno.

Nosotros no podemos participar, no podemos dar un cheque en blanco en esta Cámara, que es donde reside la voluntad de los ciudadanos, sobre todo porque creemos que, además de tener un aroma electoral y demagógico, esta proposición esconde una tendencia clara a menor peso del Estado, a menor peso de la comunidad autónoma en la sanidad pública y a un mayor peso de los sistemas sanitarios privados. Esta es la clave y, además, desde luego, no es baladí, porque lo que ustedes han estado haciendo hasta ahora..., han dado muestras no de querer un pacto el primer día que llegaron, sino que lo primero que han hecho es hacer —lo he dicho esta mañana— una caza de brujas, listas negras, deteriorar la imagen, incluso, de los responsables.

Por eso yo me permito, se lo he anunciado a usted, hacer una enmienda *in voce*, porque los jefes clínicos son los que sostienen el sistema sanitario actual, y además han accedido a esos puestos, al contra-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

rio de lo que he oído aquí, a través de un sistema, de un procedimiento que respeta los principios de igualdad, de mérito, de capacidad y de publicidad. Nosotros, desde el Grupo Socialista, se lo puedo decir más alto pero no más claro, defendemos la labor de los jefes clínicos de los hospitales andaluces. No toleramos que se les haya tratado de forma indigna y se les haya acusado de las listas de espera que ustedes han recibido en la información, como he dicho antes, exhaustiva y sin ningún tipo de ocultación. Y, desde luego, no creemos que se deba emprender una caza de brujas con los que son responsables, precisamente, de que nuestro sistema sanitario público sea de los mejores del mundo. Esta mañana he puesto como ejemplo el coordinador de trasplantes y otros muchos más. Nosotros queremos defender a esas personas, a esos responsables, y por eso mantenemos que cualquier pacto tiene que partir de la idea de que se respete a estos profesionales, no entendemos cómo ustedes están deteriorando la imagen de los servicios públicos y sus responsables. Y tengo que anunciarles, tengo que decirles, seguramente lo sabe usted, que hay una enorme indignación entre los profesionales sanitarios, no merecen ese trato y nosotros, desde luego, los vamos a defender.

Y, como es natural, tampoco defendemos algunas de las medidas que están llevando a cabo. Han dado orden de disminución del 5% del capítulo II de las agencias, entre otras las sanitarias. Respecto a la subasta de medicamentos, no solo están atacándola sino que además, incluso, están incumpliendo lo que les han prometido a sus votantes, incluso al sector farmacéutico. El otro día le preguntaban en la comisión los señores de Vox qué era lo que estaban haciendo.

Quieren retroceder en los avances de la atención compartida entre enfermería y los médicos, algo que va contra esos profesionales. Han generado acusaciones hasta de profesionales fantasma. ¿Esa es la voluntad de pacto, señor Nieto, acusar sin dar nombre? ¿O acaso se refería a algún director de algún hospital de Sevilla que viene de lunes a jueves, o incluso a algún director general que, por cierto, conocen muy bien, del SAS, que parece que viene dos días en semana?

Bueno, en cualquier caso, nosotros no vamos a compartir las mentiras, ninguna de las mentiras, de las insidias ni de las difamaciones. Hemos presentado dos enmiendas, fundamentalmente la segunda es a la que le damos más importancia, porque es la que considera y respeta lo que se ha aprobado ya en esta Cámara: 7% del Producto Interior Bruto dedicado a salud, 20% para atención primaria, crecimiento de dos puntos más que la media del presupuesto. Si ustedes no aceptan esa enmienda, nosotros consideramos que en bloque vamos a votar que no, porque sin esa enmienda, sin preservar lo que ya se ha aprobado en esta Cámara, desde luego no tiene ningún sentido que apoyemos algo que no es ni más ni menos que una declaración y que, probablemente, como decía, lo que esconde son esas insidias, esas difamaciones, esas mentiras y ese insulto permanente a los profesionales sanitarios, que son los que hacen posible que funcione día a día. Evidentemente, también tienen que garantizar la provisión pública de los servicios sanitarios.

Ese es nuestro planteamiento; nuestro planteamiento no es iniciar, como hacen ustedes, como están haciendo, el deterioro de la imagen del servicio sanitario para justificar privatizaciones, para justificar desmanes, para justificar el hacer a su antojo, para decir que hay que despolitizar el sistema sanitario público, y lo primero que hacen es situar a sus concejales o a aquellas personas, militantes o no del Partido Popular, allegadas, sin experiencia, para llevar a cabo políticas interesadas, políticas partidistas. El sistema sanitario público no puede estar al servicio del Partido Popular.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Si ustedes no aceptan esas enmiendas, no cuenten con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Nieto, tiene usted la palabra.

Y le ruego que en su turno de intervención se pronuncie también respecto a las enmiendas que le han planteado los distintos grupos, incluida la *in voce*, que se la han dejado.

El señor NIETO BALLESTEROS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna, en primer lugar, sorprendido, porque pensaba, y lo he defendido así en mi grupo parlamentario, lo he defendido así ante el Gobierno del presidente Juanma Moreno, que era necesario que defendiéramos esa coherencia que hemos insistido antes...

Señora presidenta, el tiempo, que no...

[Intervención no registrada.]

Pero yo lo respeto y espero a que se ponga. Gracias, presidenta.

Les decía que subo sorprendido. Subo sorprendido porque, después de analizar cuáles eran las necesidades fundamentales de los andaluces, de darnos cuenta de que, efectivamente, una de sus necesidades fundamentales era la atención sanitaria, de darnos cuenta de la debilidad y de la importancia que tiene fortalecer ese sistema sanitario público andaluz, teníamos además que ser coherentes con lo que se había dicho en la oposición y que, como ya les dije en mi primera intervención, hasta en siete ocasiones el presidente hoy de la Junta de Andalucía, entonces presidente del Grupo Popular, les ofreció ese pacto desde la oposición, y en la primera ocasión en que hemos tenido oportunidad en este Pleno hemos traído también desde el Gobierno esa propuesta para alcanzar un pacto.

Cuando ustedes estaban en el Gobierno decían que la propuesta que hacía el señor Moreno desde la posición era una trampa al Gobierno, y que no iban a caer en esa trampa al Gobierno porque tenía un interés electoral. Ahora que hacemos la propuesta desde el Gobierno dicen que es una propuesta electoralista y que, por supuesto, no van a caer en esa trampa. Oiga, pues pónganse en un sitio o en el otro, sean coherentes. Pero lo que no puede ser es que una cosa sea mala cuando se propone desde la oposición, y no la van a aceptar porque no les vamos a engañar cuando están en el gobierno, y que, al mismo tiempo, sea mala cuando estamos en el gobierno, y le hacemos la misma oferta que le hacíamos cuando estábamos en la oposición.

Mire, eso supone que este grupo es coherente y el suyo no lo es, ni en el gobierno ni en la oposición. Nosotros lo fuimos en la oposición, y lo seguimos siendo desde el gobierno. Y en esa línea es la que hemos hecho este pacto.

En mi primera intervención les he insistido en la voluntad de acuerdo y de consenso, y en la de sumar y aportar iniciativas aunque discrepemos en el fondo de lo que significa.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

Y mire, señora Gracia, especialmente nos ha decepcionado su intervención, especialmente por la carencia absoluta de argumentos, por la falta de rigor en la intervención y por la..., ni siquiera la motivación a la hora de defenderla en esta tribuna.

Confiábamos en que la retirada de la enmienda que había planteado fuese un voto de confianza al diálogo, al debate, que nos permitiera abordar..., desde la perspectiva que habíamos indicado inicialmente, desde esa premisa básica de mantener las claves fundamentales de nuestro sistema, la universalidad, la gratuidad, la calidad del mismo, y, por otra parte, ser capaces de adecuarnos y de afinar en aquello que todavía se puede mejorar, en aquello que tiene que mejorarse de cara al futuro.

Y estamos decididos a hacerlo con un talante abierto, escuchando no solo a los grupos de esta Cámara sino escuchando también a los profesionales y a las personas que tienen vinculación con el sector sanitario, a los pacientes y a los profesionales en el eje central de ese pacto.

Y ustedes, al final, han venido aquí a hablar de desahucios, a hablar de desempleo, y nos parece muy bien. Pero es que nosotros queremos hablar de cómo es y qué queremos que sea en el futuro nuestro sistema sanitario público y cómo podemos mejorarlo.

Ustedes han preferido quedarse fuera para poder criticarnos, en lugar de estar dentro y poder mejorarlo. Ustedes verán, esa es su decisión; pero van a tener mucha dificultad para explicarles a los andaluces que esa es su decisión.

¿Qué más se puede pedir a un gobierno que esa voluntad de pacto? ¿Qué más se puede pedir al gobierno que esa intención y ese interés de llegar a unir esfuerzos de todos para mejorar uno de los elementos básicos, fundamentales, de nuestra calidad democrática, que es el sistema sanitario? Bueno, pues han optado por lo contrario.

Y fíjense que estamos en un punto de equilibrio en el que, desde Vox, desde Adelante Andalucía y desde el Partido Socialista, se rechaza el pacto que propone el Grupo Popular, y lo hace, evidentemente, en nombre del Gobierno. ¿A ustedes les parece lógico que eso ocurra, cuando es una reivindicación clásica, permanente, que se hace desde cualquier Cámara desde la oposición hacia el Gobierno? ¿Les parece lógico? ¿A qué temen?

Les voy a decir qué es lo que creo que temen. Miren, temen perder una herramienta de confrontación. Y precisamente lo que nosotros queremos es que la sanidad pública en Andalucía no sea una herramienta de confrontación, sea un orgullo colectivo de todos los andaluces y de todos los que desde esta Cámara podemos contribuir a hacer más sólido, más sostenible, más eficaz nuestro sistema sanitario.

Temen que no solo sean débiles sus argumentos sino que también sean débiles sus apoyos, porque en ese pacto queremos incorporar a muchos colectivos, a todos los que tengan que ver con la sanidad. ¿Tampoco creen que entre ellos puedan generar una mayoría que consiga que esas propuestas que ustedes defienden se plasmen en el pacto? ¿No será más lógico que, primero, tengamos el pacto y luego adaptemos los presupuestos a ese pacto, a tener unos presupuestos y que luego se vaya a ver el pacto? Bueno, pues ustedes verán.

Yo lo que les voy a decir es una cosa: no se preocupen en absoluto, este grupo y este Gobierno van a defender a la sanidad, pero, a partir de hoy, saben que lo van a tener que hacer en solitario. Y ustedes van a tener que explicar por qué dejan en solitario a este Gobierno cuando ofrece esa voluntad de alcanzar un gran

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

acuerdo, por qué lo dejan en solitario y por qué renuncian a esa posibilidad de construir y se dedican exclusivamente a destruir. Tendrán que explicarlo y tendrán que saber cuál es la voluntad.

Mire, yo le quiero agradecer el intento, la propuesta que se ha hecho, en última instancia, desde el Grupo Vox, a través de una enmienda *in voce*, para tratar de sumarse a este pacto, y que seamos capaces de ir
construyendo y de ir orientando el futuro y la calidad que queremos, y la sostenibilidad que necesita nuestro
sistema sanitario.

Le agradezco la propuesta, y entiendo —si no luego que la presidenta lo permita— que ustedes la puedan plantear en los términos que consideren. Pero entiendo que lo que plantean es que este pacto respete también los criterios que se han asentado en el acuerdo de investidura, y que nos permita, evidentemente, no incumplir ninguna de esas líneas, ninguno de esos acuerdos. Ya le digo de entrada que, si es así, acepto evidentemente ese pacto, y le agradezco la propuesta que han realizado a través de la negociación que han seguido a través de mi compañero Pablo Venzal.

Eso va a suponer que seamos capaces de cumplir con una responsabilidad básica, de cumplir con unos objetivos loables, de contar con criterios... Al contrario de lo que decía la señora Gracia, nosotros no decimos que no tenga que haber criterios ideológicos en la defensa de la sanidad; nosotros lo que decimos es que esos criterios ideológicos no pueden anular los criterios profesionales en ningún caso. Y eso ha ocurrido y está ocurriendo en muchos sitios, en algo tan sensible como es la sanidad, y no se puede admitir.

Mire, nosotros estamos defendiendo un modelo que tiene, en primer lugar, por encima de cualquier otra cosa, la atención a los pacientes, y que tiene, en segundo lugar, como gran referente, que lo que nosotros queremos que sea lo que dirija, lo que oriente y lo que le dé sostén a ese sistema sean los profesionales. Si ustedes están de acuerdo en eso, dígame en qué estamos divergiendo, cuál es la diferencia ideológica que nosotros tenemos en ese punto de partida, porque creo que no existe. No existe, no existe más allá de una pura estrategia política, una pura estrategia política en la que los partidos de izquierdas ni quieren proponer pactos cuando gobiernan, ni quieren formar parte de ningún pacto cuando están en la oposición. Pues no lo entiendo, ¿para qué sirven entonces?, ¿qué utilidad tienen?, ¿qué servicio les prestan a sus votantes? Venir aquí a quejarse, a hacer manifestaciones, montar escraches, ¿esa es la forma de hacer política y de construir el futuro que quieren los andaluces, los servicios esenciales que tienen los andaluces? Pues, sinceramente, creo que por ese camino no van a tener buen futuro, y probablemente acaben cumpliendo lo que dicen las encuestas. Ustedes verán, ustedes verán si esa es la línea que quieren seguir.

Yo me siento profundamente orgulloso de un gobierno coherente, de un gobierno responsable, de un gobierno que tiene el valor de abrir un debate tan serio, tan importante, como el de la sanidad, a ese acuerdo colectivo, en el que, evidentemente, se van a hacer críticas y se van a hacer propuestas que van a poner en dificultades en muchas ocasiones al Gobierno, porque sabemos también cuál es nuestra realidad presupuestaria. Pero tenemos un presidente que fue capaz de insistir, una y otra vez —siete veces en el último ejercicio, en el final de la anterior legislatura 2018, siete propuestas, en este mismo pleno—, para alcanzar un pacto. Y ahora, desde la presidencia, creo que este es el tercer pleno normal que celebramos, ofrecemos ese pacto para conseguir que todos los andaluces sepan que la sanidad es la gran prioridad del Gobierno del cambio en Andalucía; la atención a los andaluces, el eje fundamental. Y que vamos a coger una sanidad en un esta-

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

do crítico, pero estoy convencido de que con el trabajo que se va a hacer vamos a dejar el mejor modelo, el mejor sistema sanitario que pueda existir al servicio de todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, discúlpeme, señor Nieto.

Entiendo, señor Nieto, que las enmiendas en voz que ha formulado..., que se está autoenmendando. Ya sabe que para admitirlas a trámite se necesita que, bueno, que el pleno admita a trámite la formulación de la enmienda *in voce*.

¿Hay algún inconveniente por parte de algún grupo de la admisión a trámite de la enmienda *in voce* que se ha formulado?

[Intervenciones no registradas.]

Dígame, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí, señora presidenta.

Nosotros no aceptamos la tramitación de la enmienda in voce de Vox.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo.

Señorías, iniciamos la votación de la moción. No me ha solicitado ningún grupo..., de la moción de esta mañana relativa a política general en materia educativa. A esta mesa no le consta que se haya solicitado por ningún grupo votación separada. Con lo cual, entiendo que se procede a votar en bloque.

Bueno pues, señorías, se inicia la votación.

[Rumores.]

Se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

Ah, perdón.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Sí, señora presidenta.

SPA 11 013

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019 La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado? El señor CANO PALOMINO —Sí, señora presidenta. La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Pues son 49... El señor ALONSO FERNÁNDEZ —Señora presidenta, disculpe, es que el botoncito este no ha funcionado. La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Pues, lo siento, lo siento. El señor ALONSO FERNÁNDEZ -¿Queréis reíros de verdad?, ¿os cuento un chiste? La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Señor Alonso, señor Alonso, esto no es ningún circo, esto no es ningún circo. El señor ALONSO FERNÁNDEZ —Claro, claro, pero dígaselo a aquellos. La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Señor Alonso, le ruego guarde silencio.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Pero dígaselo a aquellos, hombre.

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Alonso, le retiro la palabra.

Vamos a guardar el respeto y las formas en la Cámara que estamos. Los chistes no se cuentan aquí. Quien quiera contar chistes los cuenta fuera, no aquí dentro, ¿de acuerdo?

Bueno, pues señorías, han sido... Si se callan, pues, podremos oír el resultado de la votación, ¿de acuerdo?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 48 votos a favor, 51 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente votación, que es la proposición no de ley relativa a la protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno. Aquí me han solicitado votación separada en dos grupos. Repito cuál es la votación del primer grupo. El primer grupo, votamos los puntos 2, 3, 6 y 7. Ese sería un bloque, y el resto, el resto de puntos de la proposición no de ley. ¿Alguna otra votación?

Pues, señorías, se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

La señora AGUILERA CLAVIJO

-Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

El señor CANO PALOMINO

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 93 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de los puntos.

Se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Sí.

SPA 11 01

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

El señor CANO PALOMINO

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad al haber obtenido 104 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

[Aplausos.]

A continuación, pasamos a votar la creación de la comisión permanente no legislativa sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

El señor CANO PALOMINO

—Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 93 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Ahora, a continuación, a votar la proposición no de ley relativa a custodia compartida.

[Rumores.]

No he comenzado la votación, señora Pardo.

Sí, sí, dígame, señor Sánchez.

PLENO

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019

El señor SÁNCHEZ HARO

—Sí, presidenta, para pedir votación separada de los puntos 1 y 2.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno pues, señorías, ya saben, votación separada de los dos puntos.

Votamos el punto número 1 de la proposición no de ley relativa a custodia compartida. Les recuerdo a todos que era un texto transaccional de una enmienda formulada por el Partido Popular. Imagino que todos tendrán el texto.

Se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

La señora AGUILERA CLAVIJO

-No.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

El señor CANO PALOMINO

-No.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 57 votos a favor, 16 votos en contra y 32 abstenciones.

[Aplausos.]

Votamos a continuación, votamos el punto número 2.

Se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

La señora AGUILERA CLAVIJO

-No.

PLENO

Núm. 13 XI LEGISLATURA 4 de abril de 2019 La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado? El señor CANO PALOMINO -No. La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 57 votos a favor, 48 votos en contra y ninguna abstención. Pasamos a la última votación, que es la proposición no de ley relativa al Pacto por la Sanidad Andaluza. Comienza la votación. Perdón. Se inicia la votación. Señora Aguilera, ¿su voto delegado? La señora AGUILERA CLAVIJO —No. La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado? El señor CANO PALOMINO —No. La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 57 votos a favor, 48 votos en contra y ninguna abstención.



Señorías, se levanta la sesión.